

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**

**NOTAS CONTABLES ESTADOS  
FINANCIEROS MARZO 2024**

MARZO, 2024

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PERIODO CONTABLE 2024</b> .....	<b>9</b>
<b>NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE</b> .....	<b>11</b>
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b> .....	<b>11</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL</b> .....	<b>11</b>
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable .....	13
II- Transitorios .....	13
Base de Medición .....	15
Moneda Funcional y de Presentación.....	16
Políticas Contables: .....	16
<b>CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES</b> .....	<b>16</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)</b> .....	<b>26</b>
<b>INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2024</b> .....	<b>29</b>
<b>NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>29</b>
<b>NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>34</b>
<b>NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>35</b>
<b>NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:</b> .....	<b>40</b>
<b>NICSP 5 COSTO POR INTERESES:</b> .....	<b>44</b>
<b>NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>46</b>
<b>NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:</b> .....	<b>49</b>
<b>NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:</b> .....	<b>50</b>
<b>NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>51</b>

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS: .....	53
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 60	
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN: .....	63
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	64
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS: .....	70
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	71
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ...	76
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO: .....	79
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL: .....	81
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	82
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	86
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:.....	89
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	91
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	92
FIDEICOMISOS .....	99
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES: .....	100
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE: .....	103
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	104
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS: .....	109
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:.....	110

<b>NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:</b> .....	<b>114</b>
<b>NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:</b> .....	<b>116</b>
<b>NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:</b> .....	<b>117</b>
<b>NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>118</b>
<b>NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:</b> .....	<b>122</b>
 <b>REVELACIONES PARTICULARES</b> .....	 <b>125</b>
 <b>NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	 <b>135</b>
 <b>NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> .....	 <b>136</b>
1.1. ACTIVO.....	136
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	136
NOTA N° 3.....	136
NOTA N° 4.....	140
NOTA N° 5.....	140
NOTA N° 6.....	144
NOTA N° 7.....	147
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	148
NOTA N° 8.....	148
NOTA N° 9.....	149
NOTA N° 10.....	149
NOTA N° 11.....	164
NOTA N° 12.....	167
NOTA N° 13.....	167
2. PASIVO.....	168
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	168
NOTA N° 14.....	168
NOTA N° 15.....	172
NOTA N° 16.....	173
NOTA N° 17.....	174
NOTA N° 18.....	176
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	178
NOTA N° 19.....	178
NOTA N° 20.....	178

NOTA N° 21.....	180
NOTA N° 22.....	180
NOTA N° 23.....	181
3. PATRIMONIO.....	182
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	182
NOTA N° 24.....	182
NOTA N° 25.....	183
NOTA N° 26.....	184
NOTA N° 27.....	184
NOTA N° 28.....	185
NOTA N° 29.....	186
NOTA N° 30.....	186
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO .....</b>	<b>187</b>
4. INGRESOS .....	187
4.1 IMPUESTOS .....	187
NOTA N° 31.....	187
NOTA N° 32.....	187
NOTA N° 33.....	188
NOTA N° 34.....	189
NOTA N° 35.....	189
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES .....	190
NOTA N°36.....	190
NOTA N° 37.....	190
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO .....	191
NOTA N° 38.....	191
NOTA N° 39.....	191
NOTA N° 40.....	192
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS.....	192
NOTA N° 41.....	192
NOTA N° 42.....	193
NOTA N° 43.....	194
NOTA N° 44.....	194
NOTA N° 45.....	195
NOTA N° 46.....	195
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	196
NOTA N° 47.....	196
NOTA N° 48.....	197

NOTA N° 49.....	198
4.6 TRANSFERENCIAS .....	199
NOTA N° 50.....	199
NOTA N° 51.....	200
Transferencias de capital.....	200
4.9 OTROS INGRESOS .....	200
NOTA N° 52.....	200
NOTA N° 53.....	201
NOTA N° 54.....	202
NOTA N° 55.....	202
NOTA N° 56.....	203
NOTA N° 57.....	203
NOTA N° 58.....	204
5. GASTOS.....	204
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	204
NOTA N° 59.....	204
NOTA N° 60.....	206
NOTA N° 61.....	209
NOTA N° 62.....	211
NOTA N° 63.....	211
NOTA N° 64.....	212
NOTA N° 65.....	213
NOTA N° 66.....	213
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	214
NOTA N° 67.....	214
NOTA N° 68.....	215
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS .....	216
NOTA N° 69.....	216
NOTA N° 70.....	216
NOTA N° 71.....	217
5.4 TRANSFERENCIAS .....	217
NOTA N° 72.....	217
NOTA N° 73.....	218
5.9 OTROS GASTOS .....	219
NOTA N° 74.....	219
NOTA N° 75.....	219
NOTA N° 76.....	220

<b>NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>220</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN .....	220
NOTA N°77.....	220
NOTA N°78.....	221
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN .....	222
NOTA N°79.....	222
NOTA N°80.....	222
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN .....	223
NOTA N°81.....	223
NOTA N°82.....	223
NOTA N°83.....	224
<b>NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....</b>	<b>225</b>
NOTA N°84.....	225
<b>NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD .....</b>	<b>225</b>
NOTA N°85.....	226
<b>NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA.....</b>	<b>227</b>
NOTA N°86.....	227
<b>NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS.....</b>	<b>228</b>
NOTA N°87.....	228
<b>NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS .....</b>	<b>229</b>
<b>NOTAS PARTICULARES .....</b>	<b>230</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>231</b>
<b>NICSP .....</b>	<b>231</b>
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	231
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	232
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	232
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	234
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES.....	235

NICSP 27- AGRICULTURA .....	236
NICSP 28- 29- 30 .....	237
FIDEICOMISOS .....	238
NICSP 31 .....	238

## Periodo Contable 2024

	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	15603
---	-------------------------------	-------

### NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

José Bernardino Rojas Méndez	José Bernardino Rojas Méndez	Gerardo Cordero Arguedas
Representante Legal	Jerarca	Contador

3-014-042112	
Cédula Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva

### Descripción de la Entidad

#### Entidad:

- MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
- Las Municipalidades se rigen por un amplio marco normativo, donde destacan La Constitución Política de la República de Costa Rica (Título XII), el Código Municipal Ley 7794, la Ley General de Control Interno Ley 8292, la Ley de Contratación Administrativa Ley 7494 y su Reglamento, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley 8131.

#### Ley de Creación:

- Fue creada, según Ley No. 185; el 29 de julio de 1940

#### Fines de creación de la Entidad:

- La Municipalidad de Buenos Aires es un gobierno local efectivo y transparente en la administración de las necesidades, intereses y los servicios a la ciudadanía, siendo garante del desarrollo humano inclusivo y sustentable para el cantón.

#### Objetivos de la Entidad:

- Planificar, ejecutar y promover, el conjunto de acciones necesarias, orientadas a proporcionar a la ciudadanía un ambiente socioeconómico y cultural adecuados para la atención de sus necesidades vitales en los aspectos de vivienda, salubridad, comercialización, educación, ecología, seguridad, deportes, recreación, planificación urbana y transporte, administrando racionalmente los tributos municipales, priorizando los gastos, con transparencia pública, generando actividades, proyectos y obras enmarcados en los presupuestos institucionales, planes operativos y la escala de prioridades.
- Estimular e institucionalizar la participación responsable de la población en la gestión municipal, fomentando el trabajo comunal y dando opción al ejercicio de libre iniciativa individual y colectiva, en función a los Planes de Desarrollo Local Participativo y concertado.

- Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas y con el concurso del talento humano capacitado según las competencias requeridas para cada puesto en cada proceso, con el propósito fundamental de alcanzar los más altos estándares de calidad.

#### Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

- Domicilio: Provincia de Puntarenas, Cantón Buenos Aires, Distrito N° 1. Buenos Aires.
- Forma legal de la entidad: Corresponde al Sector Municipal o Gobierno Local.
- Jurisdicción en que opera: Es en el Cantón III de la Provincia de Puntarenas denominado legamente como Buenos Aires, cuenta con una extensión de 2 382,61 Kms<sup>2</sup>, y está conformado por nueve (9) distritos, cuya cabecera lleva el mismo nombre del Cantón. Sus límites son: Al Este con Talamanca y Coto Brus, al Oeste con Pérez Zeledón, al Norte con Talamanca y Pérez Zeledón y al Sur con Osa y Coto Brus.

#### Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

La Municipalidad es el gobierno municipal con personería jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, promover y administrar los intereses de las personas vecinas residentes en el Cantón.

De acuerdo con el Artículo 4 del Código Municipal, la Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.
- h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR**  
**PUBLICO COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

**Revelación**

**La MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, cedula jurídica 3-014-042112, y cuyo Representante Legal es MÁSTER JOSÉ BERNARDINO ROJAS MÉNDEZ, portador de la cédula de identidad 6-0267-0983, CERTIFICA QUE: Declara que la Municipalidad se encuentra en el periodo de transición a las NICSP. En esta transición a las NICSP de base de devengo la Municipalidad de Buenos Aires aprovechó las exenciones transitorias concedidas en varias normas. En consecuencia, no puede hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) al preparar sus estados financieros de transición conforme a las NICSP para este periodo sobre el que se informa. La Municipalidad de Buenos Aires pretende reconocer o medir todos sus activos, pasivos, ingresos y gastos en el año 2024.**

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional).

La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

### **Certificación o Constancia:**

La Municipalidad de Buenos Aires, cedula jurídica **3-014-042112**, y cuyo Representante Legal es **MÁSTER JOSÉ BERNARDINO ROJAS MÉNEZ**, portadora de la cedula de identidad **6-0267-0983**.

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio AMBA-554-2023 de fecha 10 de octubre de 2023, se oficializó.

Los Integrantes son:

**Gerardo Cordero Arguedas, Contador Municipal.** Coordinador de la Comisión.

#### **Integrantes:**

Karol Zapata Zapata, Vice Alcaldesa.

Maribel Pérez Monge, Encargada Departamento Administración Tributaria

Esteban Fallas Vidal, Tesorería

Natalia Saldaña Delgado, Departamento de TI

Edylma Granados Bermúdez

Limsay Acuña López

Andrea Espinoza Arauz, Encargada Recursos Humanos

Albán Serrano Siles, Encargado Proveeduría Municipal

Graciela Núñez Marchena.

Johnny Vidal Atencio, Asesor Legal

Jeannette Chaves Ortiz, Presupuesto

Freddy Jiménez Torres. Coordinador General Gestión Vial

Jorge Morales Black, Desarrollo Urbano

Marisol Monge Ortiz

Michael Piedra Maroto

**Observaciones:** (Principales acuerdos y logros en el periodo).

Se han promovido reuniones con la Alcaldía Municipal para fortalecer el proceso de implementación de las NICSP y lograr avanzar en el cumplimiento de los planes de acción que corresponden a las unidades primarias de registro.

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

## I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

## II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	99,00%	Si
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	90,00%	No
<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	47,00%	0
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		

<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	97,00%	Si
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	80,00%	Si
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	96,00%	Si
<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	92,00%	Si
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	64,00%	Si
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	27,00%	Si
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	63,00%	No
<b>NICSP 25</b>	<b>Beneficios a los Empleados</b>	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	Si	30,00%	Si
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	65,15%	No
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	53,00%	Si
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	75,00%	No
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	40,00%	Si
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	70,00%	Si
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

## **Base de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

*“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.*

*Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”*

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

### **Método de Devengado**

La Municipalidad de Buenos Aires utiliza el Método de Devengo de acuerdo con las NICSP, mediante el cual, las transacciones y otros hechos se reconocen cuando ocurren (y no sólo cuando se cobra o paga el correspondiente efectivo o su equivalente). Por tanto, las transacciones y hechos se tienen impacto en los registros contables y se reconocen en los Estados Financieros de los ejercicios con los cuales se relacionan. Los elementos reconocidos bajo la contabilización de lo devengado son: activo, pasivo, activo neto/ patrimonio, ingreso y gasto.

### **Medición al Costo Histórico**

Los activos se registran por el importe de efectivo o su equivalente o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio a la fecha de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del bien o servicio recibido a cambio de incurrir en la deuda o por las cantidades de efectivo o sus equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la transacción.

### Medición al Costo Corriente de Reposición

Los activos se registran contablemente por el importe de efectivo o equivalentes que debería pagarse si se adquiere en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por su importe de efectivo o equivalentes al monto que se precisaría para liquidar dicho pasivo en el momento presente.

### Medición al Costo Corriente Amortizado

Es el costo mediante el cual la medida contable asignada a una cuenta por cobrar o por pagar se obtiene considerando: su medida contable inicial, la imputación gradual acumulada de cualquier diferencia existente, dicha medida inicial y el importe por cobrar o por pagar al vencimiento y los pagos parciales efectuados por el deudor.

### Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

### Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

#### CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

**Certificación o Constancia:**

La **MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**, cedula jurídica **3-014-042112**, y cuyo Representante Legal es **MÁSTER JOSÉ BERNARDINO ROJAS MÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad **6-0267-0983**, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

**Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:**

Políticas				
N° Política	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1.29, 1.30,	Activos financieros	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	NICSP 1 y NICSP 28,29,30	-Efectivo, - Equivalente de efectivo
1.48, 1.49, 1.50	Activos financieros	Cuentas y Documentos por Cobrar	NICSP 28,29,30	- Cuentas por cobrar, Reconocimiento y Clasificación, - Medición inicial de las Cuentas por Cobrar - Medición posterior de las cuentas por cobrar financieras
1.63	Activos financieros	Transferencia por cobrar	NICSP 28,29,30	- Reconocimiento de las transferencias a cobrar (Derecho adquirido, Medición de las transferencias a cobrar
1.72, 1.76, 1.78, 1.86, 1.87, 1.89	Activo no financiero	Inventarios	NICSP 12	- Catálogo (Integración y PPC), - Medición general de los inventarios, - Costo de los inventarios, - Costos de los bienes recibidos por un valor ínfimo o nulo, - Costos excluidos del valor de los inventarios, - Fórmulas del costo para inventarios
1.51, 1.55, 1.134, 1.136, 1.137,	Activo no corriente	Arrendamientos	NICSP 13	- Clasificación de los arrendamientos financieros y operativos, - Inicio del arrendamiento, - Registro inicial, - Reconocimiento inicial de bienes arrendados (arrendamiento financiero), - Costos iniciales del arrendamiento financiero,

2.24, 2.26				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento inicial de arrendamientos financieros,</li> <li>- Pasivo por arrendamiento operativo</li> </ul>
1.110, 1.113, 1.117, 1.120, 1.121	Activo no corriente	Propiedades de Inversión	NICSP 16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes imputados a propiedades de inversión,</li> <li>- Reconocimiento de propiedades de inversión,</li> <li>- Arrendamiento y propiedad de inversión,</li> <li>- Medición posterior al inicio,</li> <li>- Modelo de costo como modelo general</li> </ul>
1.92, 1.95, 1.96, 1.98, 1.101, 1.102, 1.104, 1.108, 1.149, 1.163, 1.190, 1.193, 1.209, 1.213, 1.214, 1.219, 1.220	Activo no corriente	Activo Propiedad Planta y Equipo; y Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	NICSP 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases de bienes,</li> <li>- Reconocimiento del activo,</li> <li>- Bienes contemplados,</li> <li>- Medición y reconocimiento inicial</li> <li>- Medición y reconocimiento posterior,</li> <li>- Modelo de Costo,</li> <li>- Componentes del costo,</li> <li>- Bajas de bienes,</li> <li>- Bienes de infraestructura,</li> <li>- Contrato de construcción</li> <li>- Activos sujetos a evaluación de deterioro,</li> <li>- Deterioro del valor,</li> <li>- Reconocimiento de pérdidas por deterioro,</li> <li>- Reconocimiento de reversiones de pérdidas por deterioro,</li> <li>- Reversión de pérdidas por deterioro para unidades generadoras de efectivo,</li> <li>- Depreciaciones de bienes,</li> <li>- Cargo por depreciación</li> </ul>
1.227, 1.231, 1.232, 1.236, 1.237, 1.239, 1.249	Activo no corriente	Bienes Intangibles	NICSP 31	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcance</li> <li>- Bienes intangibles del patrimonio histórico-artístico y/o cultural,</li> <li>- Condiciones previas al reconocimiento,</li> <li>- Medición inicial,</li> <li>- Costo de un activo intangible de forma separada,</li> <li>- Costo de un activo intangible generado internamente,</li> <li>- Medición posterior al inicio</li> </ul>
1.270, 1.271	Activo corriente	Activos Contingentes	NICSP28,29,30	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de activos contingentes,</li> <li>- Reconocimiento de un activo contingente,</li> </ul>
2.1, 2.23	Pasivo	Cuentas por Pagar	NICSP28,29,30	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de un pasivo,</li> <li>- Cuentas por pagar (Reconocimiento y cancelación, Origen, formas</li> </ul>
1.78.1 1.78.2, 2.2, 2.13, 2.15, 2.16, 2.20	Pasivo	Préstamo por Pagar	NICSP28,29,30	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Costos por préstamos,</li> <li>- Prohibición de capitalizar costos por préstamos,</li> <li>- Pasivo financiero,</li> <li>- Reconocimiento inicial de pasivos financieros,</li> <li>- Medición inicial,</li> <li>- Medición posterior de pasivos financieros,</li> <li>- Hechos generados de la baja en cuentas</li> </ul>
2.29, 2.30	Pasivo	Anticipos recibidos	NICSP 28,29,30	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos de impuestos,</li> <li>- Cobros de transferencias por anticipado</li> </ul>

2.34, 2.35, 2.36, 2.37, 2.38,  2.39,  2.40,  2.41,  2.42	Pasivos	Beneficios a los empleados	NICSP 39	Beneficios a los empleados, - Alcance, - Criterio general de reconocimiento, - Categorías de beneficios a los empleados, - Cuentas por pagar por concepto de aguinaldo, - Cuentas por Pagar por concepto de salario escolar, - Cuentas por Pagar por concepto de vacaciones, - Cuentas por Pagar por concepto de cesantía, - Cuentas por Pagar por concepto de preaviso
2.95,  2.96, 2.103,  2.109, 2.110	Pasivo	Pasivo contingente	NICSP 19, 28,29,30	- Reconocimiento de un pasivo contingente, - Estimación fiable de la obligación, - Evaluación continua de pasivos contingentes, - Pasivo Contingente, - Reconocimiento
2.93, 2.95, 2.99, 2.104,  2.107	Pasivo	Provisiones	NICSP 19, 39	- Provisiones, - Reconocimiento de una provisión, - Medición de la provisión, - Aplicación de las provisiones, - Provisiones para litigios y demandas (Etapas judiciales, informe jurídico)
2.115	Pasivo	Ingresos a devengar	NICSP 28,29,30	Ingresos a devengar
3.1 3.2	Pasivo	Patrimonio gubernamental	NICSP 1	- Definición, - Instrumento de patrimonio
3.5	Patrimonio	Capital Inicial	NICSP 1	- Capital inicial (entidad nueva, Entidad en marcha, Incorporaciones al Capital inicial)
3.9	Patrimonio	Reservas	NICSP 1	- Reservas (Reservas por revaluación del Activo, Reserva por revaluación de bienes intangibles, Información a revelar)
3.14, 3.15	Patrimonio	Resultados acumulados	NICSP 1	- Definición, - Ajustes de resultados acumulados de ejercicios anteriores
4.2, 4.3,  4.4,  4.7,  4.8,  4.9,  4.12, 4.13, 4.15, 4.20, 4.23, 4.21, 4.49	Ingresos	Ingresos	NICSP 9, 13, 23	- Componentes del ingreso, - Transacciones y eventos con contraprestación que general ingresos, - Transacciones y eventos sin contraprestación, - Reconocimiento de activos por transacciones sin contraprestación, - Reconocimiento inicial de un activo adquirido mediante transacción sin contraprestación, - Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación, - Reconocimiento de ingresos por impuestos, - Anticipos de impuestos, - Transferencias, - Reconocimiento de las transferencias, - Reconocimiento y medición de multas, - Donaciones, regalos y bienes en especies, - Prestación de servicios, - Ingresos por arrendamientos operativos

1.90, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5,  5.6, 5.7, 5.12, 5.13, 5.14, 5.17, 5.18,  5.19,  5.24,  5.35, 5.37,  5.39, 5.40,  5.44, 5.46, 5.55	Gastos	Gastos	NICSP 5,12,13,17,19,39	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento como un gasto (inventarios),</li> <li>- Gastos por beneficios a los empleados,</li> <li>- Gastos por concepto de salario escolar,</li> <li>- Gastos por concepto de vacaciones</li> <li>- Medición y Reconocimiento vacaciones,</li> <li>- Medición y reconocimiento de ausencias retribuidas,</li> <li>- Pago por incentivos,</li> <li>- Gastos por concepto de aguinaldo,</li> <li>- Indemnizaciones por cese,</li> <li>- Gastos por concepto de auxilio de cesantía,</li> <li>- Gastos por concepto de preaviso,</li> <li>- Servicios recibidos,</li> <li>- Reconocimiento de gastos por inventarios,</li> <li>- Reconocimiento de gastos por bienes del Activo Fijo,</li> <li>- Cuotas del arrendamiento operativo para la entidad arrendataria,</li> <li>- Depreciaciones – Terrenos y Edificios,</li> <li>- Depreciación de los bienes dados en arrendamiento operativo,</li> <li>- Reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones,</li> <li>- Deterioro del valor,</li> <li>- Pérdida del valor de los inventarios,</li> <li>- Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros,</li> <li>- Reconocimiento en los EEFF de la variación de las diferencias de cambio</li> </ul>
6.13,  6.15,  2.95	Presentación EEFF	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación	NICSP 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa,</li> <li>- Tratamiento de los hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa,</li> <li>- Reconocimiento de una provisión (Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa)</li> </ul>
6.1, 6.6, 6.9	Presentación EEFF	Estados financieros y Estados financieros consolidados	NICSP 1, 20, 35	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información Financiera de Propósito General,</li> <li>- Estructura de los EEFF y de los EFC para el SPC,</li> <li>- Presentación razonable y cumplimiento de las NICSP</li> </ul>

## Otra revelación sobre las principales Políticas

### ACTIVOS

#### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo se reconocen a su valor nominal. La Municipalidad de Buenos Aires tiene como políticas mantener el Efectivo y Equivalentes de Efectivo en cuentas bancarias en los bancos públicos Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, en Caja Chica y en Caja Recaudadora, y se utiliza para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Además, posee efectivo en la Caja Única del Estado (Tesorería Nacional), cuyo funcionamiento se rige por medio de lo dictado en el Artículo 43 de la Ley N° 8131 Ley de Administración Financiera de la República y

Presupuestos Públicos y en el Decreto N° 33950-H Reglamento para el funcionamiento de la Caja Única.

### **Cuentas y Documentos por Cobrar**

Los Instrumentos Financieros que posee la Municipalidad de Buenos Aires se incluyen los instrumentos primarios, tales como **Cuentas por Cobrar** y **Documentos por Cobrar**, originados en una obligación que sea ineludible o probable; y que deba efectuar en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho por parte de los contribuyentes, y que los obliga a de entregar un activo a la Municipalidad. Dichos instrumentos financieros se reconocen por adeudo de impuestos, tasas, alquileres de bienes, por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar existentes.

La Municipalidad tiene como política de medición contable inicial de las cuentas por cobrar deberá realizarse al costo. En relación con los Documentos por Cobrar se tiene establece como política de medición posterior que deberá realizarse por el costo amortizado a una tasa de interés efectiva.

Para calcular el tipo de interés efectivo, la Municipalidad de Buenos Aires estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones similares). El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren el tipo de interés efectivo, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento.

### **Transferencias por Cobrar**

Transferencias a Cobrar: comprende los créditos a favor de la Municipalidad de Buenos Aires, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de ingresos de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos, según lo indica el Manual Funcional de Cuentas Contables en el punto 1.1.3.06., páginas 246, 247.

### **Inventarios**

Los inventarios se reconocen como activos al momento de su ingreso a la bodega al costo. Las existencias en bodega se valoran por medio del método Primera en Entrar Primera en Salir "PEPS", según lo establecido en las políticas generales emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN). Además, la Municipalidad actualmente tiene como política para su manejo utilizar el sistema de inventario "Periódico", lo que exige realizar una toma física del inventario total al final del año.

### **Activo Propiedad Planta y Equipo**

Un elemento del activo Propiedad Planta y Equipo se reconocerá como activo si cumple con las características: de que es probable que el Municipalidad de Buenos Aires reciba beneficios económicos o potenciales servicios asociados al activo; y su valor pueda ser establecido de forma fiable.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilizarán inicialmente por su costo y en el caso de activos adquiridos sin costo, o por un costo insignificante se valorará a su valor razonable en la fecha de la adquisición. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se establecerá por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La Municipalidad de Buenos Aires tiene como política, depreciar los elementos de propiedad, planta y equipo por medio del método de línea recta durante la vida útil de los mismos, y la vida útil de los activos es la establecida por la DGCN en la directriz CN-001-2009 del 23 de noviembre de 2009.

### **Propiedades de Inversión**

La Municipalidad tiene establecido que las Propiedades de Inversión medirán inicialmente a su costo (los costos asociados a la transacción deben incluirse en la medición inicial) y cuando se adquiere una propiedad de inversión a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición, se depreciarán por medio del método de línea recta durante la vida útil de los mismos, y la vida útil de los activos es la establecida por la DGCN en la directriz CN-001-2009 del 23 de noviembre de 2009.

### **Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público**

Se consideran bienes de infraestructura las que cumplen con alguna de las siguientes características (o todas ellas): son parte de un sistema o red; son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos; no pueden moverse; son de uso público y pueden estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición.

Las infraestructuras cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo y deberán contabilizarse según la NICSP 17.

### **Bienes Intangibles**

Un bien activo intangible se reconocerá como tal, si es probable que los beneficios económicos y potencial de servicio futuros del bien intangible fluyan a la Municipalidad de Buenos Aires; y el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Serán reconocidos cuando estén con las condiciones requeridas para su uso y se medirá inicialmente por su costo; y en el caso de activos adquiridos sin costo, o por un costo insignificante, se valorará a su valor razonable en la fecha de la adquisición. Los activos intangibles con vida definida se amortizarán utilizando el método de línea recta durante su vida útil.

### **Activos Contingentes**

La Municipalidad tiene establecido que se revelarán dentro de las notas a los estados financieros los activos contingentes que identifique la administración cuando exista una sentencia (primera y segunda instancia), que de indicio de una probabilidad cierta de entrada de recursos (entre 50% y 90%); y se reconocerá como activo puro (Cuenta por Cobrar), cuando exista una sentencia en firme o de instancia final (Casación).

## **PASIVOS**

### **Cuentas por Pagar**

Comprende el valor de las obligaciones de corto plazo contraídas por la Municipalidad con proveedores locales por concepto de adquisición de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas. Las cuentas por pagar comerciales se reconocen de forma inicial al valor razonable.

### **Documentos por Pagar**

Esta categoría de pasivos incluye diversas operaciones de crédito que la Municipalidad de Buenos Aires ha formalizado con entidades financieras nacionales y con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) fundamentalmente. Este tipo de obligaciones se reconocen inicialmente con base en la suscripción de contratos de crédito suscrito al valor razonable más o menos los costos de la transacción que eventualmente sean atribuibles a la formalización de dichos convenios de crédito.

La medición posterior de este tipo de pasivos se realizará al costo amortizado a la tasa de interés efectiva. En el caso de este tipo de pasivos financieros, el costo amortizado está representado por el principal del convenio de crédito, menos las amortizaciones a dicho principal, más o menos las primas o descuentos (pagadas o recibidas) al momento de la suscripción del contrato de crédito. La amortización de las primas o descuentos antes referidos se lleva a cabo utilizando el método del interés efectivo.

### **Pasivo contingente**

Los pasivos contingentes deben informarse en las notas a los EEFF. Como parte del proceso de cierre, trimestralmente el Departamento de Asesoría Jurídica enviará la información según los formatos preestablecidos, para que la Contabilidad juzgue realizar los registros o revelaciones pertinentes. Los pasivos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua para asegurar que su evolución esté reflejada adecuadamente en los EEFF.

El Municipalidad de Buenos Aires valorará mediante el análisis de la información previamente acordada y suministrada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, si debe registrar un pasivo contingente que surge de una acción legal tomada contra el Municipalidad de Buenos Aires. Esto debido a que son obligaciones ligadas a una probabilidad de que se materialice el evento que surge a raíz de eventos pasados. Además, muchas veces es probable que dicha obligación no requiera que el Municipalidad de Buenos Aires se desprenda de recursos del Registro o que la obligación no pueda ser medida con suficiente fiabilidad.

### **Provisiones**

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de los montos de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Una provisión debe reconocerse cuando: se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que la Municipalidad de Buenos Aires tenga que

desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Para llegar a la mejor estimación de una provisión debe tenerse en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias (Criterio técnico).

Las provisiones se deben revisar en cada fecha sobre la que se informa, y deben ajustarse, en su caso para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se deberá revertir la provisión.

## **PATRIMONIO**

### **Capital Inicial**

El capital inicial está constituido por el valor de los recursos asignados al momento de su creación al inicio de la vida económica de la Municipalidad de Buenos Aires.

### **Reservas**

Representan la porción del Patrimonio Neto de la Municipalidad de Buenos Aires, originada en el incremento de recursos que no tienen por contrapartida ni la disminución de otros activos, ni el incremento de pasivos, y cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados en el ejercicio en que se disponga o realice el activo generador de la reserva.

### **Resultados acumulados**

Es la diferencia entre el Capital Inicial medido según cualquiera de los criterios de valoración establecido en las NICSP y activos y pasivos registrados (o resultados de ejercicios anteriores) al momento de adopción de las NICSP. Además, incluyen los resultados acumulados por la Municipalidad de Buenos Aires en sucesivos ejercicios, incluyendo el actual, que forman parte integrante del Patrimonio Neto.

Los ajustes retroactivos pueden ser por cambios en las políticas contables y por la re-expresión para la corrección de errores que se efectúe retroactivamente, en la medida en que estas correcciones sean practicables. Los ajustes y las re-expresiones retroactivas se realizan sobre el saldo de los resultados acumulados, deben ser aprobados formalmente por la autoridad administrativa superior (Alcalde).

El efecto del reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo que la Municipalidad de Buenos Aires lleve a cabo dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP, se realizará con carácter de ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados del período en que tenga lugar el reconocimiento. Dichos ajustes serán posteriormente capitalizados, separadamente del capital inicial, por la porción de las propiedades, planta y equipo respecto de la cual pueda afirmarse que estuvo originada en bienes existentes al momento de la adopción de las NICSP.

## **Ingresos**

Los ingresos de la Municipalidad de Buenos Aires se originan por impuestos; tasas de servicios, por el alquiler de bienes; y la transferencia de fondos. Estos tipos de ingresos se registran con base en “devengo”; en el período en el que ocurren. Si por alguna razón, al cierre del período queda pendiente algún ingreso, éste se registra en el período en el cual se tuvo conocimiento, pero afectando la cuenta “Resultados Acumulados”. Esta situación ocasiona que se reflejen diferencias entre los registros contables y los presupuestarios. Así mismo, cuando se presentan devoluciones de derechos cuyo ingreso se recibió en períodos anteriores, dicha devolución se aplica a esa misma cuenta (Resultados acumulados). Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando ocurra, a su valor nominal.

## **Gastos**

Gastos en que incurre el Municipalidad de Buenos Aires, producto del funcionamiento o desarrollo normal de sus actividades y del cumplimiento de su cometido, los gastos y resultados negativos vinculados con transacciones de enajenación de bienes y prestaciones de servicios y las operaciones de financiamiento. Se consideran entre los gastos de funcionamiento o desarrollo normal de sus actividades los incurridos por concepto de las Remuneraciones; los Servicios; los Materiales y suministros consumidos; el consumo de activos de Propiedad, Planta y Equipo, y Bienes Intangibles (depreciación y amortización respectivamente).

Los gastos se reconocen por el Método de Devengado, es decir cuando ocurren (y no sólo cuando se cobra o paga el correspondiente efectivo o su equivalente). Por tanto, las transacciones y hechos se inscriben en los registros contables y se reconocen en los Estados Financieros de los ejercicios con los cuales se relacionan.

## **Hechos ocurridos después de la fecha de presentación**

Se deben identificar los posibles hechos ocurridos después de fecha de presentación de los estados financieros y en caso de materializarse y de acuerdo la citada NICSP, serán objeto de reconocimiento y revelación (afectan los saldos a la fecha de presentación), únicamente deben ser reveladas; (tienen relación con los saldos después de la fecha de presentación), o que no implican ni reconocimiento ni revelación.

Como parte del proceso de implementación de las NICSP se tiene programado establecer políticas y procedimientos internos para regular lo atinente a la aplicación de la NICSP 14. Al 31 de marzo de 2024 no se tuvo evidencia de Hechos ocurridos después de fecha de presentación de los estados financieros.

## **Estados financieros consolidados**

La Municipalidad de Buenos Aires deberá elaborar estados financieros consolidados incluyendo la información del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) de Buenos Aires. No obstante, no fue posible elaborar esos estados, debido a que el CCDR no remitió sus estados financieros a la Municipalidad. Esto debido a que dicho Comité se encuentra también en proceso de implementación

y aplicación de las NICSP y la Municipalidad se encuentra coordinando lo pertinente para definir y consensuar alguna información propia del Comité y su registro contable, para su posterior consolidación.

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

#### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

#### **Certificación o Constancia:**

La MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, cédula jurídica **3-014-042112**, y cuyo Representante Legal es **MÁSTER JOSÉ BERNARDINO ROJAS MÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad **6-0267-0983**, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

#### **Los Integrantes son:**

Karol Zapata Zapata, Vice Alcaldesa. Coordinador de la Comisión.

#### **Integrantes:**

Gerardo Cordero Arguedas, Contador Municipal  
Maribel Pérez Monge, Encargada Departamento Administración Tributaria  
Esteban Fallas Vidal, Tesorero Municipal  
Natalia Saldaña Delgado, Encargada Departamento de TI  
Edylma Granados Bermúdez  
Limsay Acuña López  
Andrea Espinoza Arauz, Encargada Recursos Humanos  
Alban Serrano Siles, Encargado Proveeduría Municipal  
Graciela Núñez Marchena  
Jhonny Vidal Atencio, Asesor Legal  
Jeannette Chaves Ortiz, Encargada Presupuesto  
Freddy Jiménez Torres, Coordinador General Gestión Vial  
Jorge Morales Black, Coordinados Desarrollo Urbano  
Marisol Monge Ortiz

**Observaciones:** Se han promovido reuniones con la Alcaldía Municipal para fortalecer el proceso de implementación de las NICSP y lograr avanzar en el cumplimiento de los planes de acción que corresponden a las unidades primarias de registro.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Disminución en el flujo de caja institucional (menos ingresos)	Alto	<p>Impulsar el uso de las tecnologías información para el cobro de tributos y atención de consultas ciudadanas.</p> <p>Hacer uso de los medios dispuestos para el cobro de tributos en línea.</p> <p>Formular y poner en práctica políticas y protocolos para atención de trámites ciudadanos con alguna limitación para uso de trámites digitales.</p>	
No se cuenta con una automatización completa de los servicios Municipales, los cuales se lleven a cabo a través	Alto	<p>Impulsar el uso de las tecnologías información para el cobro de tributos y atención de consultas ciudadanas. Fortalecer la gestión de las distintas unidades administrativas tendentes a mejorar los servicios que presta la Municipalidad.</p> <p>Buscar mejorar las condiciones de trabajo aplicando distintas medidas como, habilitando nuevos espacios físicos, la modalidad de teletrabajo.</p> <p>Plantear la necesidad de una revisión de los procesos a cargo de los diferentes departamentos con el fin de evaluar las cargas de trabajo.</p>	
Afectación en la prestación de los servicios a las personas contribuyentes.	Alto	<p>Impulsar las acciones de mejora para generar información financiera y de gestión oportuna y confiable para la toma de decisiones.</p> <p>Impulsar mejoras del sistema de control interno institucional mediante la formulación de procedimientos y herramientas que coadyuven en el mejor desempeño de las funciones.</p> <p>Establecer las estrategias financieras que minimicen los riesgos de impactar en la continuidad de la prestación de los servicios municipales.</p>	
Retraso en la ejecución de proyectos de inversión.	Alto	<p>Fortalecer el proceso de planificación institucional que permita garantizar a la población la prestación de los servicios actuales y nuevos, así como la ejecución de obras públicas.</p> <p>Impulsar las acciones de mejora para D10generar información financiera y de gestión oportuna y confiable para la toma de decisiones</p>	

Alto volumen de trabajo en relación con la disponibilidad de recurso humano y limitaciones de espacio físico.	Alto	Buscar mejorar las condiciones de trabajo aplicando distintas medidas como, habilitando nuevos espacios físicos, la modalidad de teletrabajo. Plantear la necesidad de una revisión de los procesos a cargo de los diferentes departamentos con el fin de evaluar las cargas de trabajo.	
Ausencia de un sistema de información integrado para el control de cuentas por cobrar, inventario, propiedad, planta y equipo y, cuentas por pagar.	Alto	Impulsar las acciones de mejora para generar información financiera y de gestión oportuna y confiable para la toma de decisiones. Impulsar mejoras del sistema de control interno institucional mediante la formulación de procedimientos y herramientas que coadyuven en el mejor desempeño de las funciones. Aprovechar los servicios de asesoría externa contratados para fortalecer la gestión institucional.	
Limitaciones de recursos para la atención de emergencias y solicitudes de los ciudadanos.	Alto	Impulsar la suscripción de convenios o alianzas con instituciones pública y/ privadas para mejorar gestión institucional. Impulsar las acciones de mejora para generar información financiera y de gestión oportuna y confiable para la toma de decisiones.	
Ausencia de sistemas de información integrados actualmente	Alto	Impulsar el uso de las tecnologías información para el cobro de tributos y atención de consultas ciudadanas. Fortalecer la gestión de las distintas unidades administrativas tendentes a mejorar los servicios que presta la Municipalidad e impulsando el proceso de implementación del sistema de información integrado, adquirido por la Municipalidad. Buscar mejorar las condiciones de trabajo aplicando distintas medidas como, habilitando nuevos espacios físicos, la modalidad de teletrabajo.	
Limitaciones presupuestarias	Alto	Establecer las estrategias financieras que minimicen los riesgos de impactar en la continuidad de la prestación de los servicios municipales. Mantener un monitoreo permanente sobre el comportamiento de los ingresos y egresos municipales, con el fin de tomar medidas correctivas oportunas.	
Cierre de negocios (patentados y contribuyentes).	Alto	Establecer las estrategias financieras que minimicen los riesgos de impactar en la continuidad de la prestación de los servicios municipales. Impulsar la suscripción de convenios o alianzas con instituciones	

		pública y/ privadas para mejorar gestión institucional.	
Rezago en el mejoramiento de los servicios Municipales.	Alto	Establecer las estrategias financieras que minimicen los riesgos de impactar en la continuidad de la prestación de los servicios municipales. Mantener un monitoreo permanente sobre el comportamiento de los ingresos y egresos municipales, con el fin de tomar medidas correctivas oportunas.	
Inobservancia en la aplicación de las medidas sanitarias por parte de la población.	Alto	Implementar las medidas de control sanitarias en el desarrollo de la gestión municipal para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo local. Impulsar los cambios en la cultura y de paradigmas de gestión para potenciar la comunicación virtual en las áreas que así lo posibiliten.	
Grupo de personas con resistencia a uso de tecnología.		Impulsar los cambios en la cultura y de paradigmas de gestión para potenciar la comunicación virtual en las áreas que así lo posibiliten.	

MA

### INFORME DETALLADO AVANCE NICSP MARZO 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

#### NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	99,00%

-Aplicación Obligatoria-

## COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

### Certificación:

La **MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**, cedula jurídica **3-014-042112**, y cuyo Contador Municipal es el Bachiller **GERARDO CORDERO ARGUEDAS**, portador de la cédula de identidad **6-0253-0912**, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

**Firma Digital del Contador Municipal**

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

*“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”*

### **Reconocimiento:**

Se adoptó la política contable que define los activos como "recursos controlados por la Municipalidad como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio fluyan a la municipalidad.

Se adoptó la política contable que define los pasivos como "obligaciones presentes de la entidad que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio".

Se adoptó la política contable que define los ingresos como "la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el período de presentación de reportes cuando esas entradas producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto, además de los incrementos relacionados con las contribuciones de los propietarios".

Se adoptó la política contable que define los gastos como “disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados a distribuciones a propietarios”

### **Medición:**

De acuerdo con la política contable actual de la Municipalidad presenta EEFF basados en valores devengados.

Los EEFF revelan información sobre el cumplimiento de las normas legislativas, reglamentarias u otras disposiciones legales.

Se presentan los EEFF dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de informe.

Se clasifican los activos tangibles o intangibles, de operación o financieros, ligados a la entidad a largo plazo como activos no corrientes.

Los activos propiedad, planta y equipo se clasifican por clases de conformidad con lo establecido para el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo.

Las cuentas por cobrar se clasifican en cuentas por cobrar en concepto de ingresos ordinarios/recursos a cobrar por servicios suministrados y otros ingresos ordinarios/recursos con contraprestación, impuestos y otros ingresos ordinarios/recursos sin contraprestación, otras entidades y de otras partidas (o rubros).

Los inventarios se subdividen, de conformidad con normas adecuadas que aborden el tratamiento contable de las existencias, en categorías tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en proceso y productos terminados.

Las cuentas por pagar se clasifican en devoluciones de tributos, las transferencias por pagar y cuantías por pagar a otras entidades pertenecientes a la entidad económica.

Las provisiones, cuando corresponda, se desglosarán mostrando separadamente las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados y cualesquiera otros tipos que sean adecuados según las actividades de la municipalidad.

Los componentes de los activos netos/patrimonio neto se clasifican mostrando por separado el capital aportado, los resultados netos (ahorro o desahorro) acumulados.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)**

Los estados financieros de la Municipalidad de Buenos Aires presentan razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero, así como sus flujos de efectivo.

Esta presentación razonable proporciona la representación de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP.

Los estados financieros presentan la información financiera al 31 de marzo de 2024 de manera comparativa con respecto al periodo finalizado al 31 de marzo de 2023, y en aquellos casos en que se requiera se incluye en las notas información adicional para aclarar cualquier variación que resulte por el efecto de encontrarse la Municipalidad en el periodo de transición.

Dichos estados se elaboraron con base en Acumulación o Devengo y considerando las disposiciones transitorias que conceden las NICSP 1, 5,12,13,17,19,20,21,23,26,31,35 y 39 que le son de aplicación a la Municipalidad.

Además, para la medición de los diferentes elementos que componen los estados financieros se utilizó alguna de las bases permitidas por las NICSP de que se trate; a saber: costo histórico, valor realizable neto, valor razonable, importe de servicio recuperable, importe recuperable, las cuales se especifican en detalle en las notas particulares de los estados financieros.

Como se indicó antes la Municipalidad de Buenos Aires se encuentra en el periodo de transición a las NICSP, por lo tanto, los estados financieros a que se refieren estas notas no proporcionan una representación fiel del efecto de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP.

Aunado, debe señalarse que, la presentación razonable no se ha alcanzado por cuanto aún se está pendiente la implementación operativa de varias políticas contables relacionadas con los activos de propiedad, planta y equipo, partida que al 31 de marzo de 2023 representa el 98,30 % del total de los activos, constituyendo una partida influyente en las decisiones económica que pudieran tomar los usuarios de la información financiera.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha, lo cual implica que no se tiene ninguna intención de liquidar la Municipalidad o cesar sus operaciones. Asimismo, no existe incertidumbre material, relacionada con sucesos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de que la Municipalidad pueda seguir operando con normalidad con base en los ingresos que se prevén recaudar y los gastos asociados a los mismos, según la planificación operativa y estratégica institucional.

Es pertinente indicar que los estados financieros conservan la misma estructura del periodo anterior, así como las partidas en los estados financieros conservan la presentación y clasificación. Esto incluye la no realización de compensaciones, por lo que las partidas de activo, pasivo, ingresos y gastos se presentan por separado considerando la materialidad conforme lo establece la NICSP 1.

Finalmente, es preciso manifestar que como se indica en la Matriz NICSP y Plan de Acción aún se encuentra en proceso de implementación lo concerniente a:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Concluir las depuraciones de los saldos correspondientes que se reflejan en los estados financieros y garantizar la información correcta acerca de las bases para la elaboración de los EEFF: 1. Toma física y valuación de activos de infraestructura vial. 2. Levantar el inventario y valuación de los activos intangibles. 3. Identificación y valoración de los terrenos propiedad de la Municipalidad. 4. Valuación de los edificios de propiedad municipal. 5. Depuración de la base de datos de cuentas por cobrar. 6. Depuración de la información acerca de litigios en proceso 7. Información sobre el recurso humano acerca de los beneficios sociales. 8. EEFF del CCDRN	31/12/24
Contar con un sistema integrado que permita el registro de las transacciones que se realizan en la Institución y que genere los EEFF según la normativa contable.	31/12/24
Concluir con la identificación de las principales políticas particulares que se debe revelar en las notas a los estados financieros en relación con los saldos presentados en esos estados financieros.	31/12/24
Revisar y ajustar el contenido de las notas a los estados financieros con base en la información identificada en según la actividad anterior, con el fin de cumplir con lo establecido en la NICSP 1 y las demás NICSP relacionadas con los diferentes a componentes de los estados financieros.	31/12/24
Realizar un proceso elaboración de las políticas particulares según corresponda, Las políticas contables específicas a elaborar y emitir se refieren a los siguientes temas: a) Reconocimiento, registro y control de activos fijos comprendidos en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo. b) Reconocimiento, registro y control de cuentas por cobrar y estimación de incobrables. c) Registro de las inversiones que se realizan en la Red Vial Cantonal. d) Reconocimiento, registro y control del inventario de materiales y suministros bajo el sistema de inventario permanente. e) Registro de activos o pasivos contingentes de manera consistente. La Alcaldía emitió en diciembre 2021 una directriz relacionada con la coordinación acerca del traslado de la información para efectos del registro contable correspondiente.	31/12/24

*De conformidad con la matriz de autoevaluación, razonablemente se ha atendido lo correspondiente a los criterios de reconocimiento y medición que le aplican a la Municipalidad; con los criterios de revelaciones (componentes de los estados financieros, información de la entidad, cumplimiento de las NICSP, negocio en marcha, acerca del período sobre el que se informa, información comparativa, congruencia de la presentación, con los estados de situación financiera; de rendimiento financiero, información presentada al frente del estado de rendimiento, el estado de cambios en activos netos/ patrimonio neto, patrimonio)*

*En cuanto a las notas de los Estados Financieros, se está fortaleciendo su presentación.*

*De acuerdo con el plan de acción para el cierre de brechas corresponde realizar:*

*Las acciones que se vienen ejecutando para poder revelar la declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP.*

*El proceso de comparación del presupuesto y los montos reales (declaración financiera separada).*

*Las acciones que permita formular las notas a los EEFF de modo que revelen la información acerca de las bases y las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.*

## NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

### **Reconocimiento:**

El efectivo y equivalentes de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación se reconocen cuando se realizan los cobros o pagos en efectivo procedentes:

**Actividades de Operación:** de impuestos, de tasas por prestaciones de servicios, de contribuciones, de transferencias y subvenciones y otras asignaciones presupuestarias hechas por el gobierno central u otra entidad del sector público, de regalías donaciones, de multas e intereses; pago a proveedores de bienes, servicios y seguros, los pagos a y por cuenta de empleados, y cobros o pagos de arrendamientos o resoluciones de litigios.

**Actividades de Inversión:** cobros o pagos por concepto de compra o venta de propiedades, plantas y equipo, intangibles, otros activos a largo plazo, anticipos a proveedores por compra de PP y E e intangibles.

**Actividades de Financiación:** Cobros o pagos de préstamos, reembolsos de fondos tomados en préstamo y pagos de arrendamientos financieros.

Los cobros no realizados no son flujos de efectivo; sin embargo, son considerados con objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes de efectivo al principio y final del periodo.

El importe de intereses recibidos y pagados durante el ejercicio se presentará, en el estado de flujo de efectivo, tanto si han sido reconocidos como gastos o si han sido capitalizados, de acuerdo con el tratamiento alternativo de la NICSP 5 “Costos por Préstamos”,

### **Medición:**

El efectivo y equivalente de efectivo pagado o cobrado en el periodo por la compra, pago, disposición o enajenación, se registra contablemente utilizando el método del devengo con base en lo establecido en los requerimientos de la NICSP que regula lo atinente a la operación que se trate, y el estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método de efectivo.

Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de la entidad aplicando el importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha de en que se produjo cada flujo de efectivo de manera congruente con la NICSP 4 “Efectos de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”. Las ganancias y pérdidas no realizadas que surgen de cambio en moneda extranjera no son flujos de efectivo; sin embargo, son objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes de efectivo al principio y final del periodo.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.**

### **Políticas Particulares**

En la MBA el EFE se elaborará utilizando el “**Método Directo**”, tomando los montos brutos a incorporar en dicho Estado de la base de datos del subsistema de contabilidad.

En el método directo, la información acerca de las principales categorías de cobros o pagos en términos brutos puede ser obtenida por uno de los siguientes procedimientos:

- a) utilizando los registros contables de la entidad, o
- b) ajustando los ingresos y gastos de operación, así como otras partidas del ERF, en relación con:
  - i. los cambios habidos durante el período en los inventarios y en las cuentas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
  - ii. otras partidas distintas del efectivo; y
  - iii. otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo, de inversión o financiación.

El EFE debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por **actividades de operación, de inversión y de financiación.**

Los flujos de efectivo procedentes de actividades de **operación** es un indicador clave del grado en que las operaciones de la entidad se hallan financiadas por: impuestos (directa e indirectamente); o los receptores de los bienes y servicios suministrados por la entidad. De acuerdo con lo anterior, los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación se derivan fundamentalmente, de las transacciones que constituyen la principal fuente de generación de efectivo de la entidad, pudiéndose

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de **inversión** representan los desembolsos realizados para constituir los recursos con que se pretende contribuir a la prestación de servicios de la entidad en el futuro. Constituyen flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de **financiación**, es importante, ya que resulta de utilidad al efectuar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad. Los flujos de efectivo que surgen de actividades de financiación son: cobros en efectivo procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, a largo o a corto plazo; reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

Cuando la entidad no pueda identificar separadamente las asignaciones o autorizaciones presupuestarias como actividades corrientes, inversiones de capital y contribuciones de capital, dichas asignaciones o autorizaciones presupuestarias deberán clasificarse como flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación y este hecho deberá revelarse en las notas a los EEFF, explicando las razones de tal impedimento.

### Otras revelaciones

En relación con el Efectivo y Equivalentes de Efectivo es pertinente indicar, que el efectivo mantenido en la Cuenta 1640-3 B.N.C.R. GARANTIAS por la suma de ₡66 225,25 miles, no puede ser utilizado debido a que corresponde a sumas depositadas por personas o empresas que participan en procesos de contratación realizados por la Municipalidad, los cuales deberán ser devueltos una vez concluido el objeto de la contratación. Con respecto a los recursos por un monto de ₡1 416 328,37 miles en Caja Única del Estado, la Municipalidad puede disponer de los mismos conforme a la programación para su utilización existente en el Ministerio de Hacienda.

Además, la Municipalidad tiene aprobado un préstamo con el IFAM (Operación N° 6-CVL-1457-0718 DEL 19 de enero de 2019) por la suma de ₡3 563 088,50 miles de los cuales al 31 de marzo de 2023 aún está pendiente de percibirse la suma de ₡1 173 555,94; y de la suma recibida ₡2 389 532,56 miles a la fecha de presentación de los estados financieros, se adeuda el monto de ₡1 633 481,20 miles.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo en miles de colones:

Cuenta	Descripción	2024	2023
1.1.1.	Efectivo en Bancos, Cajas Chicas y Fondos Rotatorios	1 704 756,90	2 318 751,85

Se debe indicar que la Municipalidad de Buenos Aires inicio la implementación de las NICSP en el año 2021; y aún está realizándose un proceso de revisión y depuración de cifras, con el objetivo de cumplir con todos los requisitos exigidos por las NICSP en el plazo establecido por la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Municipalidad de Buenos Aires confecciona el estado de flujo de efectivo utilizando el método directo con base en las políticas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional. Al respecto debe señalarse, que las principales entradas por actividades de operación que tiene la Municipalidad son: el cobro de impuestos (patentes, sobre bienes inmuebles, sobre construcciones, entre otros), el cobro de las tasas por la prestación de servicios comunitarios, y el cobro de multas e intereses por atraso de los contribuyentes; además, de las sumas cobradas por alquileres.

Por otra parte, debe indicarse que las principales salidas referentes a las actividades de operación están asociados al pago de beneficios al personal, prestaciones de la seguridad social, adquisición de servicios e inventarios y transferencias corrientes. En cuanto a las actividades de financiamiento los principales gastos se refieren a la amortización de la deuda contraída por la Municipalidad con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, operación N° 6-CVL-1457-0718 para el mejoramiento de la red vial cantonal, compra de maquinaria, inventario de vías y estudios de pre-inversión para la construcción del plantel municipal y oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Transferencia de Capital (IFAM) y el servicio de esa deuda.

Los montos netos correspondiente a actividades de operación, inversión y financiamiento al 31 de marzo de 2024, presentado en miles de colones costarricenses se muestran en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO
Actividades de operación	- <b>₡465 615,74</b>
Actividades de inversión	- <b>₡21 171,06</b>
Actividades de financiamiento	<b>₡84 731,80</b>

### NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	90,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

### **Reconocimiento:**

En ausencia de una NICSP que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, se usa su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información.

Al realizar los juicios profesionales descritos anteriormente, se refiere, en orden descendente, a las siguientes fuentes y considera su aplicabilidad:

- (a) los requerimientos de las NICSP que traten temas similares y relacionados; y
- (b) Las definiciones, criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en otras NICSP."

Todos los errores materiales de periodos anteriores son corregidos retrospectivamente en el primer conjunto de estados financieros autorizados. En aquellos casos en que no sea claro si se trata de un cambio de política o de estimación, la transacción resultante se tratará como un cambio en un estimado contable.

Un cambio en una política contable se contabiliza según los requerimientos de transición definidos en el pronunciamiento, si no se especifica ninguno o el cambio es voluntario la nueva política se aplica retrospectivamente mediante reemitiendo los periodos anteriores y en caso de que la remisión sea impracticable el efecto acumulado de la nueva política se aplicará prospectivamente. Los cambios en estimaciones contables se contabilizan en el periodo corriente o en los periodos futuros.

### **Medición:**

Un cambio en la política contable que resulta de la aplicación inicial de una NICSP se contabiliza de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas en esta norma y las respectivas normas internacionales de contabilidad del sector público relacionadas si las hay. Asimismo, cuando se cometen errores materiales realiza el ajuste por el monto establecido del error retrospectivamente y cuando se cambia una estimación, el monto por ajustar será el resultante de comparar la estimación anterior con la nueva estimación y se registra en el periodo corriente o en los periodos futuros. Además, en todos los casos se hace la revelación respectiva en las notas a los EEFF.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).**

La Municipalidad de Buenos Aires inicio la implementación de las NICSP en febrero de 2021 y presentó los primeros estados financieros de transición bajo ese marco normativo en el primer trimestre del año 2021. Sobre el particular debe indicarse, que previo a esa fecha el ayuntamiento no llevaba contabilidad patrimonial solo presupuestaria.

Por lo anterior, con la implementación de las NICSP en la fecha señalada, se inició el establecimiento de las políticas contables pertinentes, las que se han mantenido por lo que durante el periodo de

informe no se han presentado cambios en esas políticas contables que tengan efectos: a) en el periodo corriente o en algún período anterior, b) en el periodo si no fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o c) sobre periodos futuros. Por otra parte, tampoco se han realizado cambios en las estimaciones contables implementadas bajo los requerimientos de las NICSP, ni se han corregido errores que hayan producido efectos en el periodo corriente, en periodos anteriores, o que se espere vayan a producir en períodos futuros.

Además, tal como se indica en la Matriz de NICSP y Plan de Acción debe señalarse que, como parte del proceso de implementación se está trabajando en concluir con el establecimiento de las políticas particulares aplicables a algunos tipos de transacciones, eventos o condiciones, aplicando lo establecido en las Normas respectivas en cada caso y ajustar el sistema contable en caso de que corresponda.

De conformidad con el esfuerzo institucional, razonablemente se está atendido lo correspondiente y en lo que le aplica los requisitos referidos al reconocimiento y medición. En cuanto a revelaciones relacionados con cambios en políticas contables, está en proceso de actualización del marco normativo interno orientado a generar políticas y procedimientos que permitan suministrar información fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos y condiciones que afecten la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la Municipalidad.

En general el plan de acción para el cierre de brechas según los resultados de la autoevaluación al 31 de marzo de 2024 considera entre otras medidas relevantes las siguientes:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Revisar y proponer las políticas particulares que correspondan conforme a la realidad institucional y la normativa contable aplicable según lo establece la NICSP 3	30/06/24
Efectuar los ajustes correspondientes en el sistema contable en desarrollo.	30/06/24

#### NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	47,00%

-Aplicación Obligatoria-

#### Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros) con base en los precios de referencia del Banco Central de Costa Rica.

Moneda	Compra	Venta
Dólar	499,39	506,60
Euro	543,03	543,03

### **Reconocimiento:**

Una transacción en moneda extranjera se reconocerá inicialmente al momento, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción.

Las ganancias o pérdidas por deterioro del valor y las diferencias de cambio se reconocerán en el resultado del ejercicio al final del periodo para lo cual, se realiza la conversión de la moneda extranjera a moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera, considerando la variación de las tasas de cambio entre la fecha de origen de la transacción y la fecha de cierre de los estados financieros.

Las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado de activos netos / patrimonio

### **Medición:**

Los ingresos y gastos de cada estado de rendimiento financiero se convierten a las tasas de cambio de compra y venta de referencia del Sector Público no bancario emitidas por Banco Central de Costa Rica, vigentes a en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional según lo siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, los tipos de cambio de referencia, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario.

El último día de cada mes los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan por el diferencial cambiario a los tipos de cambio de referencia de compra y venta el Sector Público no bancario, que emite el Banco Central de Costa Rica.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:**

### **Principales Políticas**

Una **transacción en moneda extranjera** es aquella cuyo importe se denomina, o cuya liquidación se exige, en una moneda distinta de la funcional, entre las que se incluyen cuando una entidad:

- a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se establece en una moneda extranjera;
- b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o
- c) Adquiere o dispone de activos, o bien toma o liquida pasivos, en transacciones pactadas en moneda extranjera.

Una transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Las ganancias o pérdidas por deterioro del valor y las diferencias de cambio se reconocerán en el resultado del ejercicio.

En el caso de un activo no monetario, medido en una moneda extranjera, el importe en libros se determinará comparando:

- a) El costo en moneda extranjera convertido al tipo de cambio de la fecha de determinación de ese costo;
- b) El importe del servicio recuperable medido en moneda extranjera convertido al tipo de cambio de la fecha de dicha medición.

En cada fecha de presentación de los EEFF se deberán incluir:

- a) Las partidas monetarias en moneda extranjera, las cuales se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;
- b) Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos de costo histórico, las cuales se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y
- c) Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, las cuales se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Se reconocerán diferencias de cambio respecto de la tenencia y/o liquidación de partidas monetarias, pautadas en moneda extranjera, en la medida de la variación del tipo de cambio a la fecha de cierre y/o liquidación respecto del vigente a la fecha de transacción y/o de inicio del ejercicio, según sea el caso.

En particular, la diferencia de cambio surgirá de la conversión a moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera, considerando la variación de las tasas de cambio entre las siguientes fechas:

- a) **fecha de liquidación y fecha de origen de la transacción:** en el caso de partidas originadas y liquidadas durante el ejercicio;
- b) **fecha de liquidación y fecha de inicio de ejercicio:** en el caso de partidas originadas en ejercicios anteriores y liquidadas en el ejercicio;
- c) **fecha de cierre y fecha de origen de la transacción:** en el caso de partidas originadas durante el ejercicio y mantenidas al cierre del mismo; y
- d) **fecha de cierre y fecha de inicio del ejercicio:** en el caso de partidas originadas en ejercicios anteriores y mantenidas al cierre del ejercicio.

### Otras revelaciones

A la Municipalidad de Buenos Aires no mantiene cuentas corrientes en moneda extranjera, sus cuentas corrientes son en moneda nacional (colones costarricenses), la cual se tiene establecida como moneda funcional; asimismo, todas las transacciones se registran en esa moneda. Además, es pertinente indicar, que de manera excepcional se presentan transacciones en alguna moneda extranjera, en cuyo caso la misma se medirá al tipo de cambio oficial del día que se reconoce y cancela. Asimismo, es pertinente indicar que al 31 de marzo de 2024 la Municipalidad no posee efectivo ni equivalentes de efectivo, así como cualquier otra cuenta de activo o pasivo en moneda extranjera que requiriera ajuste por variación del tipo de cambio.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Emitir las políticas contables específicas para el reconocimiento y la medición de los efectos de los cambios en las divisas en los estados financieros	30/06/24
Poner en operación en cada fecha de presentación de los estados financieros la práctica de que las partidas monetarias y no monetarias en moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio de cierre.	30/06/24
Reconocer el importe de las diferencias de cambio en el resultado (ahorro o desahorro), con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados.	30/06/24
Revelar las diferencias de cambio netas clasificadas como un componente separado de los activos netos/patrimonio, así como una conciliación entre los importes de estas diferencias al principio y al final del periodo.	30/06/24

#### NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

### **Reconocimiento:**

La Municipalidad adoptó como políticas contables en relación con los costos por préstamos, que los mismos serán reconocidos como gastos en el periodo en que se incurran, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables.

En el caso del tratamiento alternativo, aquellos costos por préstamos incurridos durante el proceso de construcción de un activo que pueden ser medidos confiablemente, que sean atribuibles a la adquisición o construcción de un activo y que esos costos resulten en beneficios económicos futuros o potencial de servicio para la Municipalidad, serán capitalizados por lo que pasan a formar parte del costo del activo.

### **Medición:**

Los costos por préstamos (intereses), se miden por el valor aplicable a la tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicables a los préstamos generales pendientes de pago durante el periodo de informe), a los gastos incurridos durante el periodo, para determinar la cantidad de los costos por préstamos elegibles para capitalizar o a registrar en resultados.

Los otros costos (descuentos o primas en préstamos y otros costos accesorios incurridos en el acuerdo de préstamo) se miden por el valor de las sumas por amortizar en el transcurso de la vida del préstamo utilizando al respecto el método de línea recta.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)**

Se debe reiterar que la Municipalidad aprovecha la exención del párrafo 36 que permite un periodo de dispensa transitorio de tres años para el reconocimiento o medición de activos de acuerdo con las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, no se requiere que capitalice los costos por préstamos incurridos en activos que cumplen los requisitos con anterioridad al, o durante el, periodo de transición. Bajo el tratamiento de referencia, como se indicó antes, los costos por préstamos se reconocen como gastos del periodo en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables

### **Otras Revelaciones**

La Municipalidad de Buenos Aires suscribió un contrato de préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el 19 de enero de 2019, según operación N° 6-CVL-1457-0718, para el mejoramiento de la red vial cantonal, compra de maquinaria, inventario de vías y estudios de pre-inversión para la construcción del plantel municipal y oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Asfaltado.

De acuerdo con lo consignado en dicho contrato, el préstamo contraído con el IFAM es por la suma de ¢3.563.088,50 miles de colones el plazo de amortización y del préstamo es de 7 años; pagadero en 28 cuotas trimestrales. La tasa de interés ordinaria es del 7% anal fija sobre saldos. Además, en la Cláusula SÉTIMA del contrato se establece que los desembolsos se girarán en tractos directamente a la Municipalidad a solicitud del representante legal. Además, se establece en el citado contrato que la Municipalidad debe cancelar la suma de ¢17 815,44 miles de colones por concepto de comisión de formalización la cual se rebajaría en el primer desembolso.

En ese sentido y tal como se muestra en el cuadro siguiente del monto de préstamo por ¢3.563.088,50 miles de colones, al 31 de marzo de 2024 la Municipalidad ha recibido a esa fecha de cierre de estos estados financieros adeuda la suma de ¢2 197 719,32 miles de colones y de esa suma aún se adeuda un monto de ¢1 522 925,88 miles como se muestra en el siguiente cuadro.

OBLIGACIONES	SALDO DEL CAPITAL AL INICIO DEL EJERCICIO INFORMADO			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO		INTERESES PAGADOS	GASTOS Y COMISIONES DEL PRÉSTAMO	SALDO DEL CAPITAL EN COLONES AL CIERRE DEL PERIODO
	Monto original del préstamo	Desembolsos recibidos	Saldo del principal al inicio del ejercicio	Incrementos	Disminuciones			
				Desembolsos recibidos en el periodo	Amortización del periodo			
DEUDA PUBLICA INTERNA								
Préstamo IFAM	¢3 563 088,50	¢2 389 532,56	¢1 522 925,88	¢191 813,24	¢81 257,92	¢25 823,52	¢17 815,44	¢1 633 481,20

Por otra parte, durante el periodo informado la Municipalidad no ha incurrido en el pago de importes de los costos por préstamos que correspondan ser capitalizados.

Finalmente, de acuerdo con lo indicado en el inciso anterior no fue necesario aplicar ninguna tasa de capitalización para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización.

#### NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Servicios de saneamiento ambiental	Trimestre vencido (abril, julio, octubre y enero)
Otros servicios comunitarios CECUDI	Mes adelantado (inicio del mes arrendado)
Alquiler de mercado	Mes adelantado (inicio del mes arrendado)
Alquiler de locales en edificio terminal de buses	Mes adelantado (inicio del mes arrendado)
Servicios de cementerio	Trimestre vencido (abril, julio, octubre y enero)
Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	Trimestre vencido (abril, julio, octubre y enero)

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

*“39. Una entidad revelará:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;*

*(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:*

*(i) la prestación de servicios;*

*(ii) la venta de bienes;*

*(iii) intereses;*

*(iv) regalías; y*

*(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”*

### **Reconocimiento:**

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios (saneamiento ambiental, cementerio y mantenimiento de parques obras y ornato), se reconocen como gasto y cuentas por cobrar, con base en el reporte de lo puesto al cobro emitido por la Unidad de Registro Primario respectiva en la fecha del reporte en los meses que se indica en el cuadro antes consignado en esta norma.

Los ingresos de servicios de CECUDI y alquileres, se reconocen de acuerdo con el plazo establecido en los contratos, acuerdos o convenios elaborados, que se encuentren formalmente aprobados por la Municipalidad.

Los ingresos por venta de bienes, cuando los riesgos y recompensas importantes han sido transferidos al comprador, los ingresos ordinarios pueden ser medidos confiablemente, y es probable que los beneficios económicos o potencial de servicios asociados con la transacción fluirán a la Municipalidad y los costos incurridos o por incurrir en la transacción puedan ser medidos confiablemente.

### **Medición:**

Los ingresos provenientes de transacciones con contraprestación (intercambio), se miden al valor razonable de la consideración recibida o por cobrar. Los montos de los ingresos que no pueden ser estimados confiablemente (multas, intereses, donaciones y regalías), se reconocerán solo por los beneficios económicos o potencial de servicio que fluirá a la Municipalidad en la extensión de los montos recuperables que puedan ser medidos confiablemente según se establezca en cada periodo (intereses: sobre la base de tiempo proporcional que tenga en cuenta el rendimiento del activo, donaciones y regalías; cuando sean un derecho de acuerdo con la sustancia del contrato, acuerdo o convenio vigente)..

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

### **Principales Políticas**

Los ingresos con contraprestación se miden utilizando el **valor razonable de la contrapartida**, recibida o por recibir, derivada de los mismos de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

Ingreso de transacciones c/contraprestación	Política contable
Servicios Comunitarios: Saneamiento ambiental (recolección de residuos, tratamiento, aseo de vías, mantenimiento de parques).	De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal establece que la municipalidad calculará cada tasa por los servicios que preste de forma anual y las cobrará en tramos trimestrales por trimestre vencido.
Servicios comunitarios: Cementerios	Servicios de cementerios, conforme a las competencias establecidas en el Código Municipal y la realidad cantonal.
Alquileres	Se reciben por alquiler de locales en el mercado municipal y terminal de autobuses que según los contratos de arrendamiento que se suscriban conforme la competencia dada por la Ley sobre arrendamiento de Locales Municipales N° 7027. El precio de alquiler es pagadero por adelantado.
Derechos administrativos a los servicios de transportes por carreteras.	Conforme con las facultades municipales se estableció el cobro de derechos administrativos a los servicios de transportes por carretera, pagadero por adelantado por el uso de espacio en la terminal de buses en el centro de Buenos Aires.

Los principales ingresos con contraprestación reconocidos durante el periodo objeto de informe se presentan en el siguiente cuadro:

Cuenta	Descripción	Saldo Actual
<b>4.4.1.02.04.</b>	<b>Servicios comunitarios</b>	
4.4.1.02.04.03.	Servicios de Cementerio	₺19 439,19
4.4.1.02.04.04.	Servicios de saneamiento Ambiental	₺351 210,90

<b>4.4.1.02.99.</b>	<b>Otras ventas de servicios</b>	
4.4.1.02.99.99.	Otras ventas de servicios varios	Ø64 200,32
<b>4.4.2.01.</b>	<b>Derechos administrativos a los servicios de transporte</b>	
4.4.2.01.01	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	Ø510,00
<b>4.4.2.99.</b>	<b>Otros derechos administrativos varios</b>	
4.4.2.99.99	Otros derechos administrativos varios	Ø196,00
<b>4.5.2.01.</b>	<b>Alquileres</b>	
5.5.2.01.02	Alquileres de edificios	Ø41 920,69

Los servicios que generan ingresos con contraprestación se reconocen en los períodos en los cuales tiene lugar la prestación, según el avance de terminación alcanzado en cada período.

Si surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos, la cuantía incobrable, o el importe respecto del cual ha dejado de ser probable la recuperabilidad, se reconocen como un gasto y no se ajustan los importes originalmente reconocidos como ingresos. Es decir, que se tratarán como un deterioro del activo financiero surgido como consecuencia del ingreso reconocido oportunamente.

El porcentaje de terminación de una transacción puede determinarse mediante varios métodos, dependiendo de la naturaleza de la operación, pudiendo incluir: la inspección de los trabajos ejecutados; la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o la proporción de los costos incurridos hasta la fecha sobre el costo total estimado de la operación, considerando a tales efectos sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados.

Los pagos a cuenta, los anticipos recibidos de los clientes reflejan el porcentaje de los servicios prestados, por lo que son tratados como pasivos "Ingresos a Devengar".

Si una transacción que implica la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

#### NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

#### **Reconocimiento:**

---



---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

---

---

---

---

---

**NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

---



---



---



---



---

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Como parte de las políticas que están operando actualmente se tiene establecido reconocer el gasto de inventarios con base en el recuento que hacen los encargados de las diferentes bodegas trimestralmente, quienes informan a la contabilidad municipal los saldos de las existencias para que realice el registro respectivo. Por lo tanto, el método que está operando actualmente es el de inventario periódico que hacen los encargados de las bodegas e informan los saldos de las existencias.
De momento se está en proceso de construcción de las políticas y procedimientos de control para la administración de los inventarios de materiales y suministros, sustentado en el método de primera en entrar primera en salir.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Albán Serrano Siles, Proveedor Municipal	Se registró el inventario de materiales y repuestos que mantiene la UTGV
Fecha de ultimo inventario físico	31 de marzo de 2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31 de mayo de 2023	

En el mes de mayo de 2023 con base en el Oficio Nro. GV-MBA-303-2023 del 31 de mayo de 2023 remitido por el Coordinador General Gestión Vial, se registró el inventario de materiales y repuestos que mantiene dicha Unidad Técnica en una bodega ubicada en el sitio conocido como el Remolino por un monto que ascendía a ₡164 475,28 miles, siendo este inventario el que fundamentalmente origina la variación como se consigna en el detalle de los inventarios registrados.

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		1
periódico	1	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

### **Reconocimiento:**

Los elementos en inventarios para la venta, prestación de servicios, intercambiables o distribuidos el valor en libros se reconoce como un gasto en el periodo en el cual se reconocen los ingresos ordinarios relacionados. Si no hay ingresos ordinarios relacionados, el gasto se reconoce cuando los bienes sean distribuidos o hayan sido prestados los servicios relacionados.

El castigo al valor realizable neto se reconoce como un gasto en el periodo que se determine la pérdida o cuando ocurre el castigo. Además, las reservas originadas de un incremento en el valor realizable neto se reconocen como una reducción del gasto de inventario en el periodo en el que ocurren.

### **Medición:**

El costo de los elementos de inventario incluyen los costos de compra, de conversión y otros costos necesarios para llevar el inventario a su localización y condición presente, pero no las diferencias de cambio y los costos de venta. Los descuentos comerciales, rebajas y otros elementos similares se deducen en la determinación de los costos de compra.

Los inventarios son medidos al más bajo entre el costo y el valor realizable neto. En caso de inventarios adquiridos a través de una transacción sin contraprestación, que no es intercambiable su costo es medido a su valor razonable en la fecha de la adquisición. Cuando los inventarios se adquieren sin contraprestación o con contraprestación insignificante, u usados para prestar servicios que serán distribuidos sin contraprestación son medidos al menor valor entre el costo y el costo actual de reemplazo.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):**

**\*En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

---

---

---

### **Adopción de la dispensa de tres años concedida en la NICSP 33**

La Municipalidad se acogió al periodo de dispensa transitorio de tres años para el reconocimiento o medición de activos o pasivos que proporciona la NICSP 33 en los párrafos 36 a 62, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2024. Durante este periodo la Municipalidad se encuentra realizando un proceso de cierre de brechas, con el fin de lograr cumplir con los requerimientos exigidos por la NICSP 12 y lograr presentar información razonable sobre los inventarios que posee.

Como parte del proceso de implementación se está en proceso de elaboración de lineamientos internos para fortalecer el control de los inventarios de materiales y suministros. De momento, para establecer el costo de los materiales y suministros en inventario se emplea el sistema de inventario periódico, con ese fin, se elaboraron formularios de uso común obligatorio para que todas las unidades usuarias que mantienen existencias en inventario lleven un control de los movimientos de entrada y salida de bienes, así como sobre las cantidades en existencia, y con base en esta información se procede a realizar la valuación de los inventarios a la fecha de presentación de EEFF.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer la administración de los inventarios de materiales y suministros de limpieza, se está trabajando en el establecimiento de las políticas para regular lo atinente a la medición, valuación y presentación de los bienes en inventario, tratar las bajas de inventario; además, se implementarán los procedimientos requeridos sustentados en métodos de aceptación general y considerando lo normado en la NICSP 12, en la Ley General de Control Interno y en las Normas de Control Interno para el Sector Público.

### **Principales Políticas**

La Municipalidad de Buenos Aires adoptó como políticas contables las siguientes:

Los inventarios se miden al costo o valor realizable neto, el que sea menor. Los bienes adquiridos a través de una transacción sin contraprestación se medirán a su valor razonable a la fecha de adquisición y aquellos por distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante se medirán al menor valor entre el costo y el costo corriente. Los inventarios recibidos por un valor ínfimo o nulo (sin contraprestación) se medirán por su valor razonable a la fecha de ingreso del activo.

El valor de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables por la Municipalidad, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición. Los descuentos comerciales, rebajas y otros rubros similares se deducirán del costo de adquisición.

Los inventarios cuyos beneficios o potencial de servicios futuros no estén directamente relacionados con la capacidad de generar entradas netas de efectivo se medirán al costo de reposición o a una estimación de este en caso de no existir un mercado de intercambio de estos.

El costo de los inventarios incluirá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como los otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. En ningún caso se procederá a capitalizar los costos por préstamos, por lo que se afectarán íntegramente a los resultados del ejercicio en que se incurran.

El costo de los inventarios se asignará utilizando el método "Primera Entrada Primera Salida" (PEPS), el cual supone que los productos en inventario que fueron comprados o producidos antes, serán consumidos o vendidos en primer lugar, y consecuentemente, los productos que quedan en el inventario al final del periodo serán los producidos o comprados recientemente.

Cuando los inventarios se distribuyen o consumen en las operaciones normales de la Municipalidad o se preste un servicio, se reconocerá como un gasto. El importe de cualquier rebaja en los inventarios y todas las pérdidas en los mismos, se reconocerá como un gasto en el periodo en que tenga lugar la rebaja. En caso de presentarse una reversión de las rebajas de inventario se registrará con cargo a los inventarios y como un menor gasto en el periodo que tenga lugar la reversión.

No se reconocerán como parte de los inventarios aquellos bienes sobre los que exista alguna pignoración o que se hayan dado en garantía de deudas contraídas con terceros por la municipalidad y deberá revelarse esa situación detalladamente en las notas a los EEFF.

## Otras revelaciones

El inventario que se lleva en la Municipalidad de Buenos Aires corresponde en gran parte a Combustibles y lubricantes (€21 280,50 miles), Materiales y productos metálicos (€25 238,70 miles) y Repuestos y accesorios nuevos (€130 044,37 miles), si bien el control de este está centralizado en el Departamento de Proveeduría, algunas unidades municipales mantienen bajo su custodia y administran las existencias de algunos de esos bienes, los cuales son consumidos por cada una de ellas. El detalle de la composición de los inventarios por tipo de bien y por Unidades que los mantienen se consigna en la **Nota N° 6. Inventarios**.

Durante el periodo informado los inventarios se midieron al costo o al valor realizable neto el que sea menor y se consideran las excepciones aprobadas por la DGCN. Asimismo, los bienes que se utilizaron en una transacción sin contraprestación o por una contraprestación simbólica se midieron al costo; y los bienes que se consumieron en la prestación de servicios se midieron al costo.

Por otra parte, durante el año 2023 no se ha efectuado rebaja en el valor de los inventarios que haya sido reconocido como un gasto, ya que las circunstancias económicas se han mantenido estables. Además, porque el tipo de bienes que se mantienen en inventario son fundamentalmente para la operativa de las unidades administrativas de la Municipalidad y no para prestación de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento. Además, tampoco se ha efectuado la reversión de rebajas en inventarios.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024, la Municipalidad de Buenos Aires no posee inventarios pignorados o que se hayan dado en garantía de deudas contraídas con terceros.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Realizar el registro de entradas y salidas de inventarios mediante el devengo (registrar las entradas cuando se reciben y los gastos cuando salen los bienes del inventario), según corresponda como indica la NICSP 12.	30/06/24
Establecer y oficializar los procedimientos pertinentes para un adecuado registro, control y administración de los bienes en inventario.	30/06/24
Concluir con el proceso de revisión de las notas a los estados financieros y ajustar la información contenida en las notas, según lo establecido en la NICSP 12.	30/06/24

## NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
--------	----

Porcentaje_Avance	80,00%
-------------------	--------

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos. [NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	33	Ø50 373,02
Arrendamiento Financiero	0	Ø0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

*“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:*

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
  - (i) hasta un año;*
  - (ii) entre uno y cinco años; y*
  - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
  - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
  - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
  - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

*“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:*

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*
  - (i) hasta un año;*
  - (ii) entre uno y cinco años; y*

- (iii) más de cinco años.
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
- (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

#### **Reconocimiento:**

A la fecha de presentación de los estados financieros la Municipalidad posee únicamente arrendamientos operativos tanto en calidad de arrendatario como de arrendador.

Arrendamientos operacionales en calidad de arrendatario: los pagos se reconocen como un gasto en el estado de rendimientos financieros sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento.

Arrendamientos operacionales en calidad de arrendador: los activos arrendados se mantienen en el estado de situación financiera de acuerdo con la naturaleza del activo. Los ingresos ordinarios se reconocen sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento.

Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo del arrendamiento operacional de adición al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como un gasto durante el término del arrendamiento con la misma base que los ingresos ordinarios del arrendamiento.

#### **Medición:**

Los arrendamientos operativos en los que la Municipalidad actúa como arrendatario o arrendador, se miden al valor razonable, el cual incluye el valor del activo y todos los costos directos iniciales adicionales incurridos en la negociación y acuerdo del contrato de arrendamiento.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):**

**Adopción de la dispensa de tres años concedida en la NICSP 33**

La Municipalidad se acogió al periodo de dispensa transitorio de tres años para el reconocimiento o medición de activos o pasivos que proporciona la NICSP 33 en los párrafos 36 a 62, para no reconocer activos de acuerdo con las NICSP 16, 17 y 31, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2024. Durante este periodo la Municipalidad se encuentra realizando un proceso de cierre de brechas, con el fin de lograr cumplir con los requerimientos exigidos por la NICSP 13 y lograr presentar información razonable sobre los arrendamientos que posee.

### **Principales Políticas**

Los ingresos y gastos originados por concepto de arrendamientos operativos se clasificarán de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento en el ERF según corresponda (ingresos con contraprestación o gastos de operación).

Los pagos de arrendamientos financieros relativos a cada período contable, una vez excluidos los costos por servicios, se destinarán a cubrir la inversión bruta en el arrendamiento, reduciendo tanto el principal como los ingresos financieros no acumulados (no devengados).

La Municipalidad revelará sobre arrendamientos operativos:

- a) los activos afectados a arrendamientos operativos, de acuerdo con la naturaleza de tales bienes;
- b) el importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, así como la distribución de dichos pagos futuros según los siguientes plazos:
  - I- a. hasta un año;
  - II- b. entre uno y cinco años;
  - III- c. más de cinco años;
- c) el total de las cuotas de carácter contingente reconocidas en el estado de rendimiento financiero del período; y
- d) una descripción general de las condiciones de los arrendamientos acordados.

### **Otras Revelaciones**

En relación con la NICSP 13, es pertinente señalar que la Municipalidad de Buenos Aires, en cumplimiento del mandato legal establecido por medio del artículo 3 del Código Municipal de velar por los intereses y servicios cantonales, destina varios espacios públicos de su propiedad para promover el desarrollo cantonal y apoyar a su ciudadanía en su fortalecimiento económico y promoción de fuentes de empleo en el Cantón.

Como parte del proceso de implementación la Municipalidad se encuentra realizando un estudio sobre los bienes municipales dados en arrendamiento, localizando los contratos para establecer su existencia y Vigencia.

Al respecto, se tienen identificados los siguientes bienes dados en arriendo operativo: diecisiete (17) locales ubicados en el mercado municipal, en el cual se desarrollan actividades comerciales como bazar, zapaterías, sodas, verdulerías, panaderías, entre otras. También, arrienda tres (3) locales

ubicados en la terminal de autobuses, con la intención de coadyuvar a la actividad comercial del Cantón. Por último y con el fin de promover un desarrollo urbano controlado, mantiene en operación 7 espacios físicos destinado para terminal de autobuses, que brinda facilidades, tanto a los empresarios como a los usuarios del servicio de transporte colectivo.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad Primaria de Registro el detalle los arrendamientos operativos mencionados es el siguiente:

Arrendamiento Operativo							
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ¢
1	Ver detalle inserto	17 locales mercado municipal	Ver detalle inserto	Ver detalle inserto	Arrendatarios según control a cargo de la Administración del Mercado Municipal	Colones	24 803,96
2	Ver detalle inserto	3 locales terminal municipal de autobuses	Ver detalle inserto	Ver detalle inserto	Arrendatarios según control a cargo de la Administración del Mercado Municipal	Colones	13 500,00
3	Ver detalle inserto	7 Espacio terminal municipal de autobuses	Ver detalle inserto	Ver detalle inserto	Arrendatarios según control a cargo de la Administración del Mercado Municipal	Colones	12 069,06
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>¢50 373,02</b>

Como se indicó anteriormente, la información contenida el cuadro consignado esta siendo objeto de revisión para establecer su corrección. Como parte del trabajo realizado debe indicarse que aun falta de ubicar algunos contratos.

Por otra parte, la Municipalidad tiene en arrendamiento operativo el edificio donde se ubica las oficinas de nuestra Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por el cual la Municipalidad. Dicho edificio pertenece al Sr. Henry H. Braddock Stradtmann, por dicho inmueble la Municipalidad cancela la suma de ¢14 000 000,00 anuales (¢1 200 000,00 colones mensuales), de acuerdo con lo establecido en el Contrato Número 0432019000400276-03 del 19 de enero de 2023, cuya vigencia es del 13 de enero 2023 al 12 de enero de 2024, prorrogable por tres años.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Identificar los indicios de deterioro del valor de los activos en arrendamiento operativo.	30/06/24
Medir y Reconocer el deterioro sufrido por los activos en arrendamiento operativo que como arrendador mantiene la Municipalidad, con fundamento en lo establecido por las NICSP que regulan esa materia.	30/06/24
Realizar las revelaciones establecidas en la norma referente a los arrendamientos.	30/06/24
Determinar con las instancias respectivas la información relativa a los contratos de arrendamiento suscritos por la Municipalidad y verificar sus características y condiciones de arriendo.	30/06/24

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

## **Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes**

*“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”*

### **Reconocimiento:**

Los eventos de ajuste después de la fecha de presentación de reporte, los que proporcionan evidencia de condiciones que existían a la fecha de presentación de reporte se ajustan los estados financieros para reflejar los eventos.

Los eventos que no requieren ajuste después de la fecha de presentación de reporte, y que están relacionados con condiciones que surgen después de la fecha de presentación de reporte no se ajustan en los estados financieros para reflejar dichos eventos, pero si se hacen las revelaciones pertinentes.

Si se obtiene información después de la fecha de presentación de reporte, pero antes que los estados financieros sean autorizados para emisión, acerca de condiciones que existían a la fecha de presentación de reporte, la entidad tiene que actualizar las revelaciones que se relacionen con esas condiciones sobre la nueva información.

### **Medición:**

Los eventos favorables o desfavorables ocurridos entre la fecha de presentación de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros para emisión se miden y/o revelan por el valor confiable del evento determinado a la fecha de presentación de reporte, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:**

### **Principales Políticas**

La MBA procederá a determinar la existencia o no de **hechos ocurridos después la fecha sobre la que se informa**. A partir de esa evidencia establecerá:

- a) Si es **más probable que improbable** que una obligación presente **exista** en la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá una provisión (siempre que se satisfagan los criterios de reconocimiento);
- b) Si es **más probable que improbable** que **ninguna obligación presente exista** en la fecha sobre la que se informa, la entidad **informará en las notas de la existencia de un pasivo contingente**, salvo que la posibilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea remota.

Se considerarán **hechos ocurridos después la fecha sobre la que se informa**, todos aquellos sucesos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha sobre la que se informa y la fecha de autorización de los EEFF para su emisión. Pueden identificarse dos tipos de tales sucesos:

- a) Los que implican ajustes, son aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha sobre la que se informa (hechos posteriores a la fecha sobre la que se informa que implican ajuste); en este caso se procederá modificar los importes reconocidos en sus EEFF para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa, que impliquen ajustes;
- b) Los no implican ajustes, son aquellos indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha sobre la que se informa (hechos posteriores a la fecha sobre la que se informa que no implican ajuste)

La MBA revelará lo pertinente sobre la premisa básica de “ente en marcha”, entre lo que incluye la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones deberá quedar formalizada por escrito y autorizada por autoridad competente.

Cuando la MBA anuncie una reestructuración después de la fecha sobre la que se informa analizará e indicará que no implica ajuste y, se realizará una adecuada revelación de información sobre el particular. Sin embargo, cuando una reestructuración anunciada después de la fecha sobre la que se informa implica que la Municipalidad ya no se considerará un ente en marcha, se deberá revelar lo pertinente sobre los posibles cambios, la naturaleza y los importes de activos y pasivos.

Las MBA revelará en Notas a los EEFF, la Fecha de autorización: la Fecha Actualización de las revelaciones sobre condiciones existentes a la fecha sobre la que se informa, Revelación de hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa y que no implican ajustes.

### **Otras Revelaciones**

Las MBA revelará en Notas a los EEFF, la Fecha de autorización: la Fecha Actualización de las revelaciones sobre condiciones existentes a la fecha sobre la que se informa, Revelación de hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa y que no implican ajustes.

Los estados financieros se emiten conforme los lineamientos dados por la DGCN, en los cuales se establece que la fecha de presentación de dichos estados es mensualmente. Por otro lado, la información sobre el presupuesto se elabora conforme lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público formuladas por la Contraloría General de la República, de acuerdo con estas se

debe presentar informes sobre el presupuesto semestral y anualmente se realiza la liquidación del mismo.

No se tuvo evidencia de hechos significativos ocurridos después de fecha de presentación de los estados financieros, que hiciera dudar de la hipótesis de negocio en marcha o de otro tipo, que requiriera ser revelada o efectuar algún ajustar a uno o más de los saldos presentados en los estados financieros que hubiera sido impactado sustancialmente. Además, es pertinente indicar que como parte del proceso de implementación de las NICSP se están formulando políticas y procedimientos internos para regular lo atinente a la aplicación de la NICSP 14.

Asimismo, se analizó la existencia de posibles hechos que en caso de materializarse y de acuerdo la citada NICSP, serán objeto de reconocimiento y revelación (afectan los saldos a la fecha de presentación), únicamente deben ser reveladas (tienen relación con los saldos después de la fecha de presentación), o que no implican ni reconocimiento ni revelación.

**NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

**Reconocimiento:**

---



---

## **Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):**

Como parte del proceso de implementación se está llevando a cabo un inventario de los activos de propiedad, planta y equipo que posee la Municipalidad, y conjuntamente se está revisando el uso que se le está dando a los diferentes bienes, con el fin de proceder a establecer la acciones que procedan para el correcto registro de todos los bienes (como propiedad, planta y equipo o como propiedades de inversión), según el uso que se les está dando.

Además, es pertinente agregar que se está analizando si los locales y propiedades que se tienen en arriendo (locales en el mercado municipal, en la terminal de autobuses y el cementerio municipal), constituyen propiedades de inversión para proceder a su registro de acuerdo con lo establecido por la NICSP 17 bajo el modelo del costo y en aquellos casos en que no sea posible establecer un valor de costo fiable, se les asignará un valor atribuido según lo establecido en las NICSP 16 y 33; y a aquellos que corresponda se les aplicará la depreciación utilizando el método de línea recta permitido por la NICSP 17 y sugerido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	96,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	<b>953 **</b>
Valor Inicio	164474502,57
Altas	21171,06
Bajas	0,00
Depreciación	-1600721,57
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	162894952,06

\*\* No incluye los bienes de infraestructura vial,  
Ver cuadro de activos PPyE inserto adelante en esta nota.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

*“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:*

*la base de medición utilizada;*

*el método de depreciación utilizado, si los hubiere;*

*el valor bruto en libros;*

*la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y*

*una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”*

### **Reconocimiento:**

Los elementos de PP y E serán reconocidos como activos si, y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios asociados con el elemento fluirá para la entidad, y el costo o el valor razonable del elemento puede ser medido confiablemente.

Los elementos de PP y E se reconocerán como activos de la entidad en el momento en que su propiedad sea transferida a la Municipalidad, sean recibidos a satisfacción y estén listos para su uso.

El valor en libros de los activos de PP y E se eliminarán de los registros contables cuando se disponga de estos y cuando de su uso o disposición no se esperen beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

El gasto de depreciación es cargada sistemáticamente durante la vida útil del activo.

Las ganancias o pérdidas que surjan del des-reconocimiento de un activo de PP y E se reconoce en los resultados del periodo en que el activo es dado de baja.

### **Medición:**

Inicialmente los activos se medirán al costo, el cual incluye todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se tiene intención darle al activo. Los activos adquiridos sin costo, o por un costo nominal, se medirá por el valor razonable a la fecha de adquisición, si el pago del activo es diferido, los intereses tienen ser reconocidos como parte del costo.

Posterior a la adquisición, la Municipalidad utiliza el modelo del costo, es decir, el activo es llevado al costo, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El monto de la depreciación sistemática tiene que reflejar el patrón con el cual los beneficios económicos futuros del activo o el potencial de servicios del activo se espera consumidos por la entidad.

La ganancia o pérdida que surja del des-reconocimiento de un activo de PP y E es la diferencia entre los productos netos de la disposición, si los hay, y el valor en libros del activo.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):**

### **Adopción de la dispensa de tres años concedida en la NICSP 33**

La Municipalidad se acogió al periodo de dispensa transitorio de tres años para el reconocimiento o medición de activos o pasivos que proporciona la NICSP 33 en los párrafos 36 a 62, el cual finaliza el

31 de diciembre de 2024. Durante este periodo la Municipalidad se encuentra realizando un proceso de cierre de brechas, con el fin de lograr cumplir con los requerimientos exigidos por la NICSP 17 y lograr presentar información razonable sobre los inventarios que posee.

La Municipalidad se encuentra llevando a cabo un proceso de levantamiento de inventario con base en el cual, se efectúa la identificación, depuración y actualización del registro que mantenía la Proveduría Municipal de sus bienes de propiedad, planta y equipo, procediéndose con base en dicho levantamiento a establecer los valores correctos de cada uno de sus activos, determinar la depreciación acumulada y los criterios de deterioro que pueden afectar alguno o algunos de sus activos, tanto los generadores como los no generadores de efectivo, según lo establecido en las NICSP 21 y NICSP 26.

Además, como parte del proceso en mención, se verificará la titularidad de las propiedades y planta que sean identificados y en caso de que corresponda se procederá a efectuar las gestiones y ajustes pertinentes, revelando los importes que están afectos a alguna condición especial, así como cualquier otra revelación conforme lo establece la normativa técnica y legal que regula lo concerniente a los bienes municipales.

De acuerdo con lo consignado en el Plan de Acción para implementación de las NICSP, se está realizando un inventario físico de cada una de las clases de activos que posee la Municipalidad, luego se procede a valorar los bienes identificados y su posterior registro y a hacer las revelaciones respectivas. Conforme lo indicado en el citado Plan de Acción la totalidad de los requerimientos de esta norma se estima cumplirlos a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Cabe señalar, que debido a que antes de iniciar la implementación de las NICSP la Municipalidad no llevaba una contabilidad patrimonial, por lo tanto, desde un inicio los activos de PPyE se reconocen y miden con base en lo establecido en las NICSP.

### **Principales Políticas**

Un activo se reconocerá como activo de Propiedad, Planta y Equipo si y solo si cumple las características a) es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicios futuros asociados al activo; y b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medido de forma fiable. El costo de un elemento de propiedad planta y equipo será el precio equivalente al contado.

La base de medición utilizada para determinar el importe en libros bruto es el método de costo, y en el caso de aquellos activos que se encuentran en uso y se desconoce su valor o no se dispone de información fiable del mismo se le aplicará un valor razonable como el costo atribuido conforme lo establece la NICSP 33, el cual será establecido con base en un estudio de mercado o un avalúo realizado por un profesional experto.

Con posterioridad al reconocimiento inicial un activo de propiedad, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Todos aquellos desembolsos que se realicen que no incrementen los beneficios económicos o el potencial de servicios futuros, será considerado con carácter de gasto de mantenimiento y por lo tanto se reconocerá como gasto del periodo.

El método de depreciación que se utiliza es el de línea recta, permitido por la NICSP 17 y sugerido por la Contabilidad Nacional; y la determinación de las vidas útiles o los porcentajes de depreciación empleados se realiza con base en la Directriz CN-001-2009 emitida por la DGCN.

Un elemento de PPyE se dará de baja porque no se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial de servicio por su uso o disposición. La disposición de un activo puede llevarse a cabo mediante, su venta, donación o desecho.

La depreciación de los activos que conforman la Propiedad, planta y equipo municipal, se debe indicar, que como parte del proceso de depuración con forme se van inventariando los activos se procede a establecer los criterios para el cálculo de la depreciación de acuerdo con lo establecido en la Directriz CN-001-2009 emitida por la DGCN.

De acuerdo con dicha tabla a los activos más significativos se les estima la vida útil de la siguiente manera: a los edificios entre 17 y 50 años (se deprecian dependiendo de los materiales constructivos entre 2% y 6% anual); la maquinaria y equipos para la construcción, y los equipos y mobiliario de oficina tienen una vida útil estimada de 10 años (se deprecian un 10% anual); los equipos de computación tienen una vida estimada de 5 años (se deprecian un 20% anual) Los equipos de transporte tracción y elevación tienen vidas útiles que van de los 5 a los 20 años (dependiendo de las características y actividad a la que se dediquen tendrán tasas de depreciación entre 5% y 20%) y al equipo de comunicación se le asigna una vida útil de 10 años (se depreciaran 10% anual).

### Otras revelaciones

Tal como se aprecia en el siguiente detalle los bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio son los que representan la mayor cuantía de la propiedad planta y equipo, siendo principalmente los bienes correspondientes a Infraestructura Vial, los que presentan una cuantía significativa dentro de este grupo de activos; los segundos en importancia son los edificios; en tercer lugar se tiene la maquinaria y equipo de trabajo, equipo de cómputo y de oficina; y finalmente los activos intangibles. El detalle de los activos de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de marzo de 2024 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	CANTIDAD AÑO ACTUAL	VALOR AÑO ACTUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AÑO ACTUAL	VALOR EN LIBROS AÑO ACTUAL
Terrenos	7	458 013,35	0,00	458 013,35
Edificios	10	824 596,07	31 189,92	793 406,15
Maquinaria para la construcción	30	1 997 638,16	1 276 301,47	721 336,69
Equipos de medición	7	6 734,90	5 945,94	788,96
Bombas	12	7 392,80	2 007,10	5 385,70
Equipos Hidraulicos	2	280,06	103,71	176,34
Otra maquinarias y equipos para la producción	58	34 343,86	13 099,70	21 244,16
Plantas Electricas	2	5 189,68	1 776,12	3 413,56
Motocicletas	4	10 870,89	9 608,34	1 262,55
Vehículos	11	159 744,47	128 822,54	30 921,93
Otros equipos de transporte	1	685,46	79,97	605,49

Antenas radares	10	803,33	195,68	607,64
Equipos de telefonía	24	3 458,11	2 787,92	670,19
Equipos de audio video	85	22 576,10	10 680,94	11 895,16
<b>Total Otros equipos de comunicación</b>	<b>1</b>	<b>5 304,74</b>	<b>442,06</b>	<b>4 862,67</b>
Archivadores, bibliotecas armarios	132	17 697,94	11 762,29	5 935,65
Mesas escritorios	70	15 198,17	7 096,13	8 102,04
Sillas bancos	105	10 068,67	5 145,86	4 922,81
Aires Acondicionados	22	19 490,96	9 272,91	10 218,04
Otros equipos mobiliario	21	8 129,16	4 112,90	4 016,26
Computadoras (61292,67)	105	64 111,31	48 127,52	15 983,79
Impresoras	39	18 427,50	14 437,64	3 989,86
Monitores	83	8 994,64	6 776,98	2 217,67
UPS	12	1 260,96	1 117,62	143,34
Otros equipos de cómputo	48	8 565,46	5 699,57	2 865,89
Equipo de entretenimiento	2	12 633,21	210,55	12 422,66
Equipos de protección contra incendios	22	1 560,63	157,57	1 403,06
Armas	1	225,00	206,25	18,75
Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	2	758,24	437,67	320,58
Equipos mobiliario doméstico	11	1 551,36	1 119,91	431,45
Equipos fotográficos de revelado	14	3 870,35	1 998,79	1 871,56
<b>Totales</b>	<b>953</b>	<b>3 730 175,54</b>	<b>1 600 721,58</b>	<b>2 129 453,96</b>
Carreteras y caminos (Terrenos)	756	22 435 224,77	0,00	22 435 224,77
Carreteras y caminos Porción terreno (Km de Longitud de superficie)	1943,65	120 894 567,95	0,00	120 894 567,95
Puentes	99	13 385 469,37	0,00	13 385 469,37
Otras vías de comunicación terrestre	*	16 665,42	0,00	16 665,42
Centrales redes de comunicación energía (m de longitud)	18112,72	4 013 723,66	0,00	4 013 723,66
Otros bienes de infraestructura y beneficio y uso público en servicio	*	19 846,91	0,00	19 846,91
<b>TOTALES</b>		<b>160 765 498,08</b>	<b>0,00</b>	<b>160 765 498,08</b>
<b>TOTALES</b>		<b>164 495 673,63</b>	<b>1 600 721,58</b>	<b>162 894 952,04</b>

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Realizar la identificación, el reconocimiento y clasificación, medición y registro de los terrenos según las NICSP. a. Levantar un inventario, b. valuarlo, y c. conabilizarlo en el sistema contable para actualizar el auxiliar contable.	31/12/24

Realizar la identificación, el reconocimiento y clasificación, medición y registro de los edificios según las NICSP y el catálogo contable. Esto implica: a. Levantar un inventario, b. valorarlo, y c. conabilizarlo en el sistema contable para actualizar el auxiliar contable.	31/12/24
Realizar la identificación el reconocimiento y clasificación, medición y registro de los de los activos de planta y equipo según las NICSP y el catálogo contable. Esto implica: a. Levantar un inventario, b. valorarlo, y c. conabilizarlo en el sistema contable para actualizar el auxiliar contable.	31/12/24
Realizar el cálculo y reconocimiento de la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo.	31/12/24
Realizar las revelaciones correspondientes sobre los activos de Propiedad, Planta y Equipo, según lo establecido por la norma.	31/12/24
Establecerse el procedimiento particular para la administración de activo de Propiedad, Planta y equipo, así como definir el responsable de informar a la Contabilidad sobre el avance obras en proceso y de cierre de proyectos para su registro como elementos de PPyE.	31/12/24

#### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

**Reconocimiento:**

---



---

**Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):**

La Municipal no se tiene la estructura organizacional para generar la información financiera por segmentos; además el nivel superior no ha establecido la necesidad de generar dicha información. Como parte de las acciones incluidas en el plan de acción de implementación de las NICSP se tiene programado hacer un análisis para establecer las acciones y requerimientos pertinentes para promover el control financiero administrativo por segmentos.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	92,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø0,00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø0,00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

### **Reconocimiento:**

Una provisión se reconoce solo cuando un evento pasado ha creado una obligación presente legal o constructiva, es probable una salida de recursos que conlleve beneficios económicos o potencial de servicios requeridos para liquidar la obligación y el monto de la obligación puede ser estimado confiablemente.

Las provisiones se reversarán si ya no es probable la salida de recursos para liquidar la obligación que conlleva beneficios económicos o potencial de servicios.

Un pasivo contingente no se reconoce solo se revela; y si la probabilidad de la salida de flujos de efectivo es remota, entonces no se revela.

Los activos contingentes no se reconocen solo se revelan, si la probabilidad de la realización de los ingresos es virtualmente cierta y es apropiado el reconocimiento del activo se registrará una cuenta por cobrar y los ingresos ordinarios relacionados.

### **Medición:**

El monto por reconocer de una provisión, será el mejor estimado de la liquidación de la cantidad del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de presentación de los EEFF. Por lo anterior, las cantidades reconocidas como provisiones serán revisadas en la fecha de presentación de EEFF para ajustarla por los cambios que se hayan presentado para reflejar el mejor estimado corriente.

**Revelación Suficiente:** **El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).**

### **Principales Políticas**

Una provisión es un pasivo respecto del cual existe incertidumbre acerca del momento de su vencimiento y/o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En razón de dicha incertidumbre, las provisiones son objeto de estimación.

La MBA reconocerá una provisión solo cuando:

- a) existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, del desembolso requerido para cancelar la obligación presente en la fecha del informe. Para llegar a la mejor estimación de una provisión se tendrá en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias. (Criterio técnico).

Las provisiones se revisarán en cada fecha sobre la que se informa, y deben ajustarse, en su caso para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se deberá revertir la provisión.

Los Activos y Pasivos Contingentes son de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra, o no ocurra uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Al respecto, en la MBA se procederá a determinar la existencia o no de la obligación presente, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, entre la que se podrá incluir, por ejemplo, la opinión de expertos. La evidencia que se toma en consideración incluye la adicional que pudieran suministrar los hechos ocurridos después la fecha sobre la que se informa. A partir de esa evidencia:

- a) Si es más probable que improbable que una obligación presente exista en la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá una provisión (siempre que se satisfagan los criterios de reconocimiento);

- b) Si es más probable que improbable que ninguna obligación presente exista en la fecha sobre la que se informa, la entidad informará en las notas de la existencia de un pasivo contingente, salvo que la posibilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea remota.

Un activo o pasivo contingentes no se reconocen contablemente debido a que su existencia será confirmada sólo porque suceda o, en su caso, porque no suceda uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o debido a que los activos o pasivo no satisface los criterios de reconocimiento. Los activos y pasivos contingentes sólo deben informarse en las notas a los estados financieros.

### **Otras revelaciones**

Al respecto, debe indicarse que a la fecha de cierre de estos estados financieros no se recibió de Recursos Humanos la información requerida para registrar lo correspondiente a provisiones por beneficios a empleados.

En relación con los activos y pasivos contingentes mediante oficio AJMBA/106-2024 el Asesor Jurídico Municipal indicó que en el caso del RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PINDECO, el mismo se ha venido manejando bajo la figura de la conciliación, ya se entregó la propuesta por parte de la administración, ya se recibió respuesta, se tomó un acuerdo y está pendiente de ser plasmado y acordado el sistema de pagos con la empresa, mediante documento de transacción debidamente autorizado y aprobado por el Concejo Municipal, pero no se consigna el monto para su reconocimiento.

En adición, debe señalarse que, de acuerdo con la información existente en los archivos municipales, el 6 de mayo del 2022 el señor Alcalde remite a la Comisión de deuda PINDECO la propuesta para el pago de deuda, mediante documento con fecha de recibido 09 de mayo de 2022 por el Consejo Municipal.

En dicho documento se indica que dado que existe una deuda sobre principal de los periodos 2006-2007-2008 2009 por un monto de ₡179.024.767 se propone que PINDECO haga renuncia expresa sobre de las costas e intereses y que por su parte la municipalidad se compromete a pagar en el periodo 2022 la suma de ₡50.000.000 y que sobre el saldo de ₡129.024.767 restante, se asume el compromiso de pagar en dos tractos en los años 2023 y 2024 cada uno por la suma de ₡64.512.383.50. Dicha propuesta fue analizada y transferida por parte de la Comisión de deuda PINDECO al Concejo Municipal.

Mediante el Oficio MBA-SCM 2020-2024-O-0369-2022 del 26 de mayo del 2022 el Concejo remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 107- 2022, celebrada el 23 de mayo del 2022 que en letra dice: Con vista en el Dictamen de la Comisión Municipal de la deuda PINDECO, se procede a acoger la recomendación para autorizar a la Administración para que presente la propuesta a la Compañía PINDECO. Mediante Oficio AMBA-397-2022 con fecha 25 de agosto del 2022, se le envía nota al Señor Ing. Luis Arias Hidalgo por parte del señor Alcalde donde se le indica el acuerdo antes citado.

En el 19 de diciembre del 2022 dado que no había respuesta por parte de PINDECO sobre el acuerdo tomado y la nota enviada, se procedió con autorización del señor Alcalde mediante Oficio OFICIO-AMBA-577-2022 a depositar la suma de ₡50.000.000 quedando pendiente de cancelar la suma de ₡129.024.767,00 (principal ₡179.024.767 menos abono ₡50 000,00).

En fecha 27 de Julio del 2023 se recibe por parte de la Cía. PINDECO documento sin número de oficio dirigido al señor José Rojas donde nos indican que mantienen la posición de condonar los intereses, pero no así el rubro por los gastos legales administrativos que serían por un monto de ¢61.000.000,00.

Mediante acuerdo de Sesión Extraordinaria 66-2023 del 27 de octubre del 2023 el Concejo indica estar de acuerdo en pagar los gastos administrativos por la suma de ¢61.000.000,00. Asimismo, en dicha sesión también se acordó delegar al señor Alcalde para que negociara la modalidad de pago sobre la deuda de los periodos 2006 a 2009 y presentarlo ante el Concejo. Así las cosas, según este último acuerdo el monto de la deuda asciende a ¢190.024.767,00

En fecha 27 de febrero del 2024 se realizó un depósito por la suma de ¢50.000.000 correspondiente a la cuota del periodo 2023, con lo cual la deuda se redujo a ¢140.024.767,00. Al respecto, el señor Alcalde deberá presentar una propuesta de pago al Concejo para la cancelación de la deuda a PINDECO.

En el siguiente cuadro se resume lo comentado anteriormente.

Descripción	Monto
Deuda sobre los periodos 2006-2007-2008 2009	¢179 024 767,00
<b>Menos:</b> Depósito efectuado en diciembre 2022	50 000,00
<b>Saldo</b>	<b>¢129 024 767,00</b>
<b>Mas:</b> Gastos legales administrativos	61 000,00
<b>Saldo</b>	<b>¢190 024 767,00</b>
<b>Menos:</b> Depósito efectuado en febrero 2024	50 000,00
<b>SALDO ADEUDADO AL 29/2/2024</b>	<b>¢140 024 767,00</b>

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo de 2024, se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Realizar la Identificación, reconocimiento, medición y contabilización de las provisiones que correspondan según las transacciones que se realizan en la Municipalidad. Esto con base en lo establecido en las NICSP.	30/06/24
Contar con un sistema integrado que permita el registro de las transacciones relacionadas con la NICSP 19 que se realizan en la Institución y que generen información para los Estados Financieros según la normativa contable.	30/06/24
Determinar la información que se debe revelar en relación con las provisiones y activos y pasivos contingentes.	30/06/24

**NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	64,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	


El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

**“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas**

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

**Reconocimiento:**

La Municipalidad reconoce como pasivo y gasto relacionado las transferencias que realiza al Comité Cantonal de Deporte y Recreación al inicio del periodo con base al monto incluido en el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico que se trató.

**Medición:**

Las transferencias realizadas al CCDR se miden por el valor corriente contenido en el presupuesto de la Municipalidad para el ejercicio de que se trate.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).**

**Principales políticas**

Se revelará en cada presentación de EEFF las relaciones que involucran control, las transacciones ejecutadas con las partes relacionadas. En relación con las transacciones ejecutadas se revelará la naturaleza, los tipos de transacción,

### Otras Revelaciones

De acuerdo con el artículo 173 del Código Municipal, el comité cantonal de deportes y recreación es un ente adscrito a la municipalidad que goza de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.

El artículo 174 dice que el Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón: a) Dos miembros nombrados por el Concejo Municipal. b) Dos de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón. c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes. d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, elegidos directamente mediante una asamblea cantonal.

El artículo 178 indica que el Comité cantonal funcionará con el reglamento que dicte la municipalidad y el 179 señala que **la municipalidad deberá asignarle un mínimo de un 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales.**

Se considera que la Municipalidad tiene la posibilidad de ejercer influencia significativa sobre el comité respecto de las decisiones financieras y operativas.

Es preciso manifestar que conforme con la Matriz de seguimiento al plan de acción para el cierre de brechas en concordancia con la matriz de autoevaluación, están en proceso de implementación lo concerniente a esta NICSP 20:

Como parte del proceso de implementación se está realizando el análisis de la relación que tiene la Municipalidad con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR), para establecer la información que se debe revelar de acuerdo con el control y beneficio en el potencial de servicio que brinda la Municipalidad a través de la gestión que realiza el CCDR a la ciudadanía del Cantón, en pro de lograr el bienestar en la salud física y mental, así como en la recreación de la población.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo de 2024 se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Presentar las transacciones que se efectúen entre partes relacionadas conforme lo establece la NICSP.	30/06/24
Determinar la información que se debe revelar en relación con Partes relacionadas.	30/06/24
Realizar las revelaciones correspondientes sobre Partes relacionadas, según lo establecido por la norma.	30/06/24

## NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	27,00%

### **Reconocimiento:**

El deterioro de los activos no generadores de efectivo se reconoce inmediatamente que se determine en el superávit o déficit en el periodo que se reporta. Después del reconocimiento una pérdida por deterioro el cargo por depreciación (amortización) del activo se ajusta en periodos futuros para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hay), sobre una base sistémica durante su vida útil restante.

En cada fecha de presentación de EEFF se revisa los activos para valorar cualquier indicador de que el activo pueda estar deteriorado o no y realizar los ajustes pertinentes.

### **Medición:**

El deterioro se medirá con base en la cantidad de servicio recuperable, este es el más alto entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor en uso de un activo que no genera efectivo es el valor presente del potencial de servicio restante del activo, el cual se establece usando cualquiera de los enfoques y depende de la disponibilidad de los datos y de la naturaleza del deterioro.

Enfoque del costo de reemplazo depreciado. El valor presente del potencial de servicio restante de un activo se determina como el costo para reemplazar el potencial de servicio bruto del activo, el cual es depreciado para reflejar el activo en su condición usada. El costo de reemplazo es depreciado es medido como el costo de reproducción o reemplazo del activo, el que sea menor, menos la depreciación acumulada calculada con base en tal costo, para reflejar el potencial de servicio ya consumido o expirado del activo.

Enfoque del costo de restauración. El valor presente del potencial de servicio restante de un activo se determina sustrayendo el costo estimado de restauración del activo del costo corriente de reemplazar el potencial de servicio restante del activo antes del deterioro. El último costo se determina como el costo de reproducción o reemplazo depreciado del activo el menor.

Enfoque de unidades de servicio. El valor presente del potencial de servicio restante de un activo se determina reduciendo el costo corriente del potencial de servicio restante antes del deterioro para conformarlo con el número reducido de unidades de servicio que se espera del activo en su estado

deteriorado. El último costo se determina como el costo de reproducción o reemplazo depreciado del activo el menor.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).**

### **Aprovechamiento de la exención de la NICSP 33**

La Municipalidad aprovecha la exención del párrafo 36 de la NICSP 33, que concede un periodo de dispensa transitorio para no reconocer o medir activos de las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, aplicará la NICSP 21, cuando la exención que proporcionó la dispensa haya expirado o los activos correspondientes se reconozcan o midan de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero).

Si bien la norma debe ser aplicada por la Municipalidad, tal como se indica en el Apartado II Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26, la Municipalidad de Buenos Aires aún se encuentra realizando un proceso inventario físico de activos, el cual ha ido permitiendo realizar la actualización y valuación de los activos fijos (propiedad, planta y equipo), en cumplimiento al plan de acción para la implementación de las NICSP definido. Como parte de dicho proceso se tiene previsto realizar la clasificación de los activos en generadores y no generadores de efectivo, Sin embargo, la labor no ha concluido aún. No obstante, es pertinente indicar que en el trabajo realizado no se han identificado indicio de que alguno de los activos haya sido sujeto a la determinación del deterioro de su valor.

Además, se está trabajando en las políticas particulares y procedimientos que se aplicarán en la Municipalidad de Buenos Aires para lo atinente al Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo de 2024 se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

<b>Actividades Pendientes de Cumplimiento</b>	<b>Fecha Estimada Cumplimiento</b>
Identificar los activos no generadores de efectivo de la Municipalidad.	31/12/24
Implementar la práctica de evaluar en cada fecha de presentación, si existen indicios de deterioro en los activos tangibles e intangibles no generadoras de efectivo y en caso de que se presenten realizar el calculo para determinar el valor recuperable.	31/12/24
Implementar la práctica de evaluar en cada fecha de presentación, si algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o ha disminuido.	31/12/24
Reconocer y medir la ocurrencia de una pérdida por deterioro, o la disminución o eliminación de una pérdida reconocida anteriormente, con base en los resultados obtenidos en la evaluación realizada en cada fecha de presentación, según indica la norma..	31/12/24
Determinar la información que se debe revelar en relación con los activos no generadores de efectivo.	31/12/24

Realizar las revelaciones correspondientes sobre los activos no generadores de efectivo, según lo establecido por la norma	31/12/24
Adecuación e inclusión del catálogo de cuentas con los respectivos auxiliares	31/12/24
Elaboración e inclusión en el sistema de la Balanza de Comprobación inicial	31/12/24

## NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

### **Reconocimiento:**

---



---

### **Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

Esta NICSP no es de aplicación a la Municipal de Buenos Aires.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Impuesto sobre bienes inmuebles	Trimestre adelantado (marzo, junio, setiembre y diciembre)
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	Trimestre adelantado los impuestos de patentes comerciales y licores (marzo, junio, setiembre y enero) Al momento de darse el hecho generador (impuesto permisos de construcción)
Transferencias corrientes	Asignación presupuestaria del ente concedente.
Transferencias de capital	Asignación presupuestaria del ente concedente.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

*“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;*

*(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;*

*(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y*

*(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.*

*De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de*

*los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.*

### **Reconocimiento:**

Los flujos de entrada de recursos provenientes de una transacción que no es de intercambio que satisface la definición de un activo se reconoce como un activo cuando satisface los siguientes criterios: Es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios asociado con el activo fluirán a la Municipalidad, y el valor del activo puede ser medido confiablemente.

El flujo de entrada de recursos provenientes de una transacción que no es de intercambio reconocido como un activo tiene que ser reconocido como ingresos ordinarios, excepto en la extensión en que el pasivo también sea reconocido con relación al mismo flujo de entrada.

Las obligaciones presentes que surgen de una transacción que no es de intercambio que satisface la definición de pasivo se reconocerán como pasivo cuando y solo cuando cumple los siguientes criterios: es probable que se de una salida de recursos que conlleva beneficios económicos futuros o potencial de servicio para liquidar la obligación, y el monto de la obligación puede ser estimarse confiablemente. La obligación debe ser reconocida cuando satisfaga los criterios de reconocimiento del pasivo.

La Municipalidad reconoce un activo relacionado con impuestos cuando el evento sujeto a impuestos ocurre (conforme lo establece la legislación vigente) y se satisfacen los criterios de reconocimiento de activos.

La Municipalidad reconoce activos relacionados con transferencias cuando satisfacen la definición de activo y los criterios de reconocimiento de activo.

### **Medición:**

El activo adquirido mediante una transacción que no es de intercambio inicialmente tiene que ser a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Los ingresos ordinarios provenientes transacciones que no son de intercambio tienen que ser medidos a la cantidad del incremento en los activos netos reconocidos por la Municipalidad.

La cantidad reconocida como pasivo debe ser el mejor estimado de la cantidad requerida para liquidar la obligación presente a la fecha de presentación de EEFF.

Los ingresos por impuestos son medidos de acuerdo con la cantidad bruta estimada anualmente por la unidad de registro primaria respectiva, estos no pueden ser reducidos de los gastos.

El importe de los recursos percibido por concepto de transferencias se mide por el valor de los recursos transferidos contenidos en leyes, regulaciones o en un acuerdo.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).**

## **Principales Políticas**

Se reconocerá un ingreso por transacciones sin contraprestación en los siguientes casos:

- a) Cuando tenga lugar una entrada de recursos reconocida como un activo (o como una disminución de un pasivo), excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada (por ejemplo, para activos transferidos con condiciones o para cobros anticipados de impuestos);
- b) Cuando una entidad satisfaga una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, debiéndose reducir el importe en libros del pasivo reconocido y reconocer un monto de ingresos igual a dicha reducción (por ejemplo, cuando se cumpla una condición sobre un activo transferido o cuando tenga lugar el hecho imponible para un cobro anticipado de impuestos).

Los ingresos de transacciones sin contraprestación se medirán al importe del incremento en los activos netos reconocidos por la entidad. Por su parte, un pasivo procedente de una transacción sin contraprestación es una obligación presente de actuar (hacer lo estipulado) o rendir (cumplir con una condición); es decir, se requiere a la receptora: consume los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio implícito en el activo transferido, o la devolución del activo u otros beneficios económicos futuros o potencial de servicio al transferidor, teniendo en cuenta la esencia y no sólo de la forma.

Cuando la MBA reciba un recurso antes de que ocurra el hecho imponible o antes de la existencia de un acuerdo de transferencia vinculante, debe reconocer un pasivo por un importe igual a lo recibido de forma anticipada, hasta que se produzca el hecho imponible o hasta el momento en que el acuerdo se convierta en vinculante.

En los casos en que la medición fiable no pueda realizarse hasta transcurrido un tiempo (o uno o varios ejercicios) después de ocurrido el hecho imponible, el reconocimiento del ingreso y del activo relacionado tendrá lugar cuando se cumplan los criterios respectivos, pudiendo ello recién ocurrir cuando se determine en forma cierta la cuenta a cobrar o incluso cuando se reciba el pago.

Los ingresos por impuestos deberán determinarse en términos brutos, sin reducción alguna por los gastos pagados a través del sistema impositivo, es decir, que los ingresos por impuestos deberán incrementarse en la medida de los gastos pagados a través del sistema impositivo. Así, los ingresos por impuestos y los gastos pagados a través del sistema impositivo deberán reconocerse en forma separada en el ERF, no estando permitida la compensación entre ambos conceptos.

Las transferencias son entradas de recursos que generan beneficios económicos o potencial de servicio futuros provenientes de transacciones sin contraprestación distintas de impuestos. Las transferencias cumplen la definición de activo cuando:

- a) La entidad controla los recursos como consecuencia de un suceso pasado (la transferencia) y espera recibir beneficios económicos o potencial de servicio futuros de esos recursos; y
- b) Es probable que la entrada de recursos ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Se obtiene el control de los activos transferidos cuando los recursos han sido transferidos a la entidad o ésta tiene un derecho exigible por ley contra el transferidor. La entidad evaluará si es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los ingresos procedentes de condonaciones de deudas, así como de asunciones de pasivos por terceros, se miden por el valor razonable de la deuda condonada o asumida, que será el importe en libros de la misma.

Los activos que surgen de multas se miden por la mejor estimación de la entrada de recursos a la entidad y se reconocen como ingresos cuando la cuenta por cobrar cumple la definición de activo y satisface los criterios para su reconocimiento como tal.

Para los regalos y donaciones de efectivo u otros activos monetarios y bienes y servicios en especie, el suceso pasado que da lugar al control de recursos que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicio es, normalmente, la recepción del regalo o donación.

Los regalos y donaciones (distintos de los servicios en especie) se reconocen como activos e ingresos cuando:

- a) Es probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos o potencial de servicio futuros, siendo dicho momento el de recepción de los bienes o el de existencia de un acuerdo vinculante a tales efectos; y
- b) El valor razonable de los activos pueda ser medido de forma fiable.

Cuando se reconozcan donaciones recibidas en un ejercicio posterior al de su ocurrencia, y siempre que en dicho ejercicio (el de ocurrencia) se hubieran cumplido las condiciones para el reconocimiento como un activo, las mismas se incorporarán con cargo a resultados de ejercicios anteriores, aplicando los criterios de corrección de errores estipulados en el presente PGCN.

En cambio, si el ejercicio de reconocimiento coincide con aquél en que se cumplen las referidas condiciones (aún en el caso que se trate de un ejercicio posterior al de ocurrencia), las donaciones se reconocerán como ingresos.

## **Otras Revelaciones**

Es preciso indicar que las cifras de ingreso se están presentando bajo el método de contabilidad de devengo. Al respecto debe señalarse, que los principales ingresos por impuestos y patentes son establecidos para su medición con base en lo establecido en la normativa legal vigente; a saber: el Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles con fundamento en la Ley N° 7509. Impuesto

sobre Bienes Inmuebles, las patentes conforme lo establecido en la Ley 7794, Código Municipal, y las patentes municipales con base en Reglamento de Patentes Municipales de la Municipalidad de Buenos Aires.

Por otra parte, en el caso de las transferencias, la medición y registro se fundamenta lo consignado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023, siendo las cifras que se registran contablemente las incluidas en el presupuesto inicial de la Municipalidad, que corresponde a las sumas que se prevé recibir, las que provienen fundamentalmente del Sector Público. Sobre el particular, debe indicarse que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, aquellos destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provengan de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 de dicha ley.

Finalmente, debe mencionarse que la Municipalidad registró en el año 2023 los impuestos cuyo importe por recaudar se puede medir con fiabilidad; y que en ese mismo periodo no se percibieron legados, regalos y donaciones en especie de terceros.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Contabilizar a la fecha de balance los importes que surgen de transacciones sin contraprestación, utilizando la mejor estimación de dicho importe.	30/06/24
Contabilizar como un pasivo a la fecha de balance los importes que surgen de impuestos recibidos por adelantado.	30/06/24
Establecer los criterios para el reconocimiento como un activo de los bienes en especie recibidos, según lo establecido en la NICSP 23 al momento de su recibo, o cuando exista un acuerdo vinculante que obliga a recibirlos.	30/06/24
Realizar las revelaciones indicadas en la norma.	30/06/24

#### NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	63,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2023	
OFICIO ENVIO A CGR	AMBA-163-2024	
INGRESOS	-	6 570317,62
	-	-
	-	-
GASTOS	-	5 924 962,35
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	645 355,27
	-	-

#### **Reconocimiento:**

El Presupuesto Municipal se elabora y ejecuta utilizando el método de caja o efectivo, de acuerdo con este método los ingresos y gastos se reconocen cuando seda la entrada o salida de flujos de efectivo. Además, el presupuesto se elabora utilizando la clasificación por objeto del gasto y una vez aprobado se pone a disposición pública.

Debido a que la base de preparación del presupuesto (efectivo) difiere de la base de preparación de los estados financieros (devengo), estos no presentan bases comparables, se confeccionará una conciliación entre ambos (presupuesto y contabilidad) para identificar por separado cualesquiera diferencias de base, oportunidad y entidad, clasificados en actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

#### **Medición:**

Los ingresos y gastos en el Presupuesto Municipal se miden por el valor contenido en los presupuestos ordinarios y extraordinarios aprobados por el máximo órgano colegiado de la Municipalidad el Concejo.

El estado de comparación de los importes presupuestados y realizados, así como la conciliación requerida se deben presentar sobre bases comparables y revelar en las nota a los EEFF.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).**

## Principales Políticas

En la MBA los estados financieros y el presupuesto se preparen sobre bases no comparables, por tal razón se presentará el EEP como un estado individual, conjuntamente con los EEFF principales, y su exposición se apoyará sobre la base de los clasificadores presupuestarios vigentes. El EEP aquél a través del cual se presente el resultado financiero presupuestado y ejecutado (desagregado en sus componentes corriente y de capital), así como las fuentes y aplicaciones financieras presupuestadas y ejecutadas. A efectos de la presentación y desagregación de la información del EEP, se utilizará el clasificador económico de ingresos y de gastos.

Se deberá exponer en Notas una conciliación entre los flujos de efectivo totales y los gastos presupuestarios pagados e ingresos presupuestarios percibidos, conforme lo estipulado a continuación:

- a. La información se comparará a nivel de flujos de operación, de inversión y de financiamiento que surgen del EFE;
- b. Los gastos pagados e ingresos percibidos presupuestarios se reexpresarán a efectos de ser agrupados en las tres clases de flujos anteriores;
- c. Se identificarán las diferencias entre los flujos de fondos del EFE y los presupuestarios;
- b) Se clasificarán dichas diferencias, sobre la base de lo desarrollado en el apartado siguiente, en:
  - i. diferencias en las bases;
  - ii. diferencias temporales; y
  - iii. diferencias en las entidades.

Cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan con una base comparable, Deberá formularse y exponer una conciliación entre los resultados contable y presupuestario. Dicha conciliación se realizará con los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales identificando por separado cualquier diferencia en las bases, tiempo y entidad.

## Otras Revelaciones

El presupuesto se aprueba según la base presupuestaria de efectivo (Según esa base las transacciones y otros hechos son reconocidos sólo cuando el efectivo es recibido o pagado), siguiendo una clasificación por programas y por objeto del gasto el presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024. Esa base presupuestaria difiere de la base contable, ya que la Municipalidad utiliza la base contable de acumulación (Devengo) para preparar los estados financieros y se utiliza una clasificación por objeto del gasto (de acuerdo con esta base las transacciones o hechos económicos se reconocen en el momento en que ocurren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro).

Es pertinente señalar que como parte del proceso de implementación se tiene en proceso la implementación, lo relacionado con el cuadro comparativo de presupuesto y contabilidad y la conciliación que solicita la norma.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo de 2024, se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
incluir en las notas a los estados financieros la conciliación requerida en la cual se revele la comparación del presupuesto y los montos reales.	30/06/24
Revelar en las notas una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.	30/06/24
Incluir en las notas a los estados financieros una explicación de si los cambios entre el presupuesto inicial y final son consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto.	30/06/24
Determinar las diferencias entre los saldos de contabilidad y presupuesto correspondientes a ingresos y gastos y elaborar el estado correspondiente.	30/06/24
Contar con un sistema integrado que permita el registro de las transacciones que se realizan en la Institución y que genere los Estados Financieros según la normativa contable.	30/06/24

#### NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	30,00%

#### Reconocimiento:

La pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente que se determine en el superávit o déficit del periodo. Cuando la cantidad estimada para la pérdida por deterioro excede el valor en libros del activo con el cual se relaciona, la entidad tiene que reconocer un pasivo si, y solo si, es requerido por otra NICSP.

Una pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores se debe reversar inmediatamente si y solo si, han cambiado los estimados usados para determinar la cantidad recuperable del activo desde que la pérdida por deterioro fue reconocida.

### **Medición:**

La cantidad recuperable de un activo es el más alto entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. La pérdida por deterioro de un activo que genera efectivo es la cantidad por la cual el valor en libros del activo excede la cantidad recuperable.

El valor en uso de un activo generador de efectivo es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean derivados del uso continuado de un activo, y de su disposición al final de su vida útil.

Después del reconocimiento de una pérdida por deterioro el cargo por depreciación (amortización) del activo debe ser ajustado en periodos futuros, para asignar el valor en libros revisado del activo menos su valor residual (si hay), sobre una base sistémica durante su vida útil restante.

Al asignar una pérdida por deterioro no se puede reducir el valor en libros del activo por debajo del más alto de: su valor razonable menos los costos de venta o su valor razonable de uso (si se puede determinar), o cero.

La reversión de una pérdida por deterioro de un activo, implica incrementar el valor en libros del activo a su cantidad recuperable. Ese incremento es una reversa de una pérdida por deterioro.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).**

### **Aprovechamiento de la exención de la NICSP 33**

La Municipalidad aprovecha la exención del párrafo 36 de la NICSP 33, que concede un periodo de dispensa transitorio para no reconocer o medir activos de las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, aplicará la NICSP 21, cuando la exención que proporcionó la dispensa haya expirado o los activos correspondientes se reconozcan o midan de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero).

Como se indica en la revelación de la norma NICSP 21, si bien la norma debe ser aplicada por la Municipalidad, tal como se indica en el Apartado II Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26, así como en la Nota relacionada con la NICSP 21 la Municipalidad de Buenos Aires, aún se encuentra realizando un proceso inventario físico de activos, el cual ha ido permitiendo realizar la actualización y valuación de los activos fijos (propiedad, planta y equipo), en cumplimiento al plan de acción para la implementación de las NICSP que fue confeccionado.

Como parte de dicho proceso se tiene previsto realizar la clasificación de los activos en generadores y no generadores de efectivo, Sin embargo, el levantamiento del inventario no ha concluido aún. No obstante, es pertinente indicar que en la labor realizada no se han identificado indicios de que alguno de los activos tenga que ser objeto de determinación del deterioro de su valor.

Además, se está trabajando en las políticas particulares y procedimientos que se aplicarán en la Municipalidad de Buenos Aires para lo atinente al Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo de 2024, se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
En caso de sufrir algún daño físico sobre un activo generador de efectivo, realizar el registro correspondiente según indica la norma.	31/12/24
Adecuación e inclusión del catálogo de cuentas con los respectivos auxiliares.	31/12/24
Elaboración e inclusión en el sistema de la Balanza de Comprobación inicial.	31/12/24
Identificar los activos generadores de efectivo de la institución.	31/12/24
Establecer los criterios que como mínimo se deben considerar al hacer la evaluación de si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo y actualizar el Manual de procedimientos financiero-contable.	31/12/24
Implementar la práctica de evaluar en cada fecha de presentación, si existen indicios de deterioro en los activos tangibles e intangibles generadoras de efectivo y en caso de que se presenten realizar el calculo para determinar el valor recuperable.	31/12/24
Implementar la práctica de evaluar en cada fecha de presentación, si algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o ha disminuido.	31/12/24
Reconocer y medir la ocurrencia de una pérdida por deterioro, o la disminución o eliminación de una pérdida reconocida anteriormente, con base en los resultados obtenidos en la evaluación realizada en cada fecha de presentación, según indica la norma.	31/12/24
Determinar la información que se debe revelar en relación con los activos no generadores de efectivo.	31/12/24

#### NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

**Reconocimiento:**

---



---

**Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

---



---



---



---

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

*“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.*

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- (d) otra información a revelar, que incluya:
  - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
  - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

#### NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

#### NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

#### NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	65,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡5 894 443,19	₡1 784 018,17
Valor Razonable	₡5 894 443,19	₡1 784 018,17

**Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):**

Al 31 de marzo de 2024 la Municipalidad posee activos financieros constituidos por Efectivo y Equivalentes de Efectivo por la suma de ₡1 704 756,90 miles de colones y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por un monto de ₡4 189 686 29 miles de colones (sobre esas Cuenta por Cobrar se estiman Previsiones para deterioro de cuentas por cobra por ₡-175 377,90 miles). Por otra parte, poseía pasivos financieros constituidos por Deudas comerciales, sociales y fiscales y depósitos en garantía a Corto Plazo por un monto de ₡124 344,48 miles de colones, Transferencias por pagar a CP ₡26 192,49, Préstamos a corto plazo ₡598 499,05miles y Deudas a Largo Plazo por la suma de ₡1 034 982,15 miles de colones y Provisiones para beneficios a los empleados l/p ₡23 113,23 miles.

Es pertinente indicar, que la Municipalidad de Buenos Aires tiene suscrito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal la operación N° 6-CVL-1457-0718 para el mejoramiento de la red vial cantonal, compra de maquinaria, inventario de vías y estudios de pre-inversión para la construcción del plantel municipal y oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según contrato de préstamo suscrito el 19 de enero de 2019. El contrato de préstamo es por ₡3 563 088,50. tiene un plazo de amortización y del préstamo de 7 años; pagadero en 28 cuotas trimestrales. La tasa de interés ordinaria es del 7% anal fija sobre saldos durante toda la vida del crédito. La cláusula séptima del contrato establece que los desembolsos se girarán en tractos, directamente a la Municipalidad a solicitud del representante legal de está. Al 31 de marzo de 2024, la Municipalidad adeuda ₡1 633 481,20 miles de colones por concepto del préstamo mencionado.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:**

Durante el periodo ningún activo financiero fue objeto de reclasificación.

**Revelar aspectos de Garantía Colateral:**

La Municipalidad no posee instrumentos financieros con esta característica. Los activos financieros (efectivo y equivalentes de efectivo; cuentas por cobrar por servicios prestados, impuestos y arrendamientos), que posee la Municipalidad no cuentan con ningún tipo de cobertura colateral

**Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:**

La municipalidad no posee Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos por lo que no se revela nada al respecto.

—

### **Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:**

Los activos financieros que posee la Municipalidad son originados por lo puesto al cobro por conceptos de servicios y tributos municipales establecidos por el Código Municipal, los cuales son exclusivos del quehacer municipal, por lo que no dependen de un mercado en competencia y constituyen transacciones de corto plazo y son registrados por el valor establecido por el ayuntamiento según lo establece dicha normativa.

Los pasivos financieros están compuestos por deudas de corto plazo, las cuales están registradas al valor razonable al momento de adquirir la obligación que en esencia son transacciones de corto plazo. Además, la Municipalidad tiene un préstamo que contrajo con el IFAM, el cual se registró al valor razonable, no obstante, se está solicitando la información respectiva al IFAM para establecer su costo amortizado a una tasa efectiva en el futuro.

### **Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:**

De acuerdo con el análisis realizado de los riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros se estableció lo siguiente:

**Riesgo de Mercado.** El riesgo de mercado es bajo, ya que como se indicó anteriormente los precios de los servicios e impuestos que cobra la Municipalidad no son producto de oferta y demanda de mercado. Además, porque las variaciones en el tipo de cambio de moneda extranjera y en los índices de precios no impactan los precios de las tasas y los impuestos que cobra la Municipalidad de manera importante; asimismo, la tasa de intereses es fija y está establecida en el Código Municipal.

Por otra parte, los pasivos financieros que están constituidos por deudas de muy corto plazo (30 días) y el préstamo con el IFAM están expuestas a riesgos de variaciones de tipo de cambio, tasas de interés y variaciones de precios bajos por las condiciones en que se contraen, además en el caso del préstamo como se indicó la tasa de interés es fija del 7% por el plazo del crédito.

**Riesgo de Crédito.** Este riesgo se considera bajo ya que la Municipalidad cuenta con los mecanismos legales requeridos (cobro administrativo, judicial e inclusive las deudas por tributos municipales constituirán hipoteca legal preferente), que se constituyen en una especie de garantía específica, que les posibilitan tomar las acciones pertinentes para minimizar la pérdida potencial por falta de pago de los contribuyentes.

**Riesgo Operativo.** La Municipalidad tiene establecidas una segregación de funciones y responsabilidades, acorde con los procesos diferentes procesos que se ejecutan, asimismo se está efectuando un proceso de revisión de los procedimientos de trabajo existentes y de implementación de los que se adolezca incluyendo los controles operativos. Además, se está implementando un sistema integrado de información computadorizado. Todo lo anterior, con el fin de minimizar a un nivel aceptable la redundancia producida por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones, así como las fallas humanas,

el fraude y otras situaciones que impidan continuar con las operaciones o que reduzcan la capacidad operativa.

**Riesgo Legal.** Este riesgo se considera bajo por cuanto los actos (emisión de resoluciones administrativas y de tipo legal) que ejecuta la Municipalidad, son respaldados con el correspondiente criterio legal, emitido por la Dirección Jurídica del Ayuntamiento. También, se tiene la práctica de solicitar a la Dirección Jurídica la interpretación de las disposiciones legales previo a su aplicación y sobre todo en caso de duda para evitar dejar a la institución en una situación comprometida u ocasionar costos adicionales, por incumplimiento de alguna ley.

**Revelar análisis de sensibilidad:**

Periódicamente y para efectos de elaborar los presupuestos municipales se realiza un análisis de los flujos de efectivo que ingresaran y de las necesidades de liquidez que genera el cumplimiento de las obligaciones municipales (prestación de servicios de calidad y oportunos a los habitantes del Cantón), establecidas en la Constitución Política, el Código Municipal y otras leyes.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”*

:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01.	Efectivo	₡1 100 258,10		-		-	₡1 100 258,10
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo	604 498,80					604 498,80
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a c/p				₡386 340,60		386 340,60
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo				190 822,31		190 822,31
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a c/p				3 784 139,55		3 784 139,55

1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo				3 760,73		3 760,73
	<b>TOTALES</b>	<b>€1 704 756,90</b>			<b>€4 365 063,19</b>		<b>€6 069 820,09</b>

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	€34 264,88		-		-	€34 264,88
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	33 852,21					33 852,21
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo	-			26 192,49		26 192,49
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo	-			598 499,05		598 499,05
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	56 227,39					56 227,39
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo	-				1 034 982,15	1 034 982,15
	<b>TOTALES</b>	<b>€124 344,48</b>			<b>€624 691,54</b>	<b>€1 034 982,15</b>	<b>€1 784 018,17</b>

### **Reconocimiento:**

Los intereses relacionados con un instrumento financiero se reconocen como activo o pasivo y como ingresos o gastos, según lo que corresponda en el momento apropiado.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera en la fecha que se negocian.

Los préstamos recibidos por la Municipalidad con condiciones favorables por debajo del mercado se reconocen la diferencia de acuerdo con la NICSP 23.

Posterior al reconocimiento inicial los activos financieros se clasifican en: cuentas por cobrar, ya que la cuentas por cobrar que posee la Municipalidad son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables no cotizado en un mercado activo; los activos financieros medidos a valor razonable a través de superávit o déficit, en los cuales se incluyen los activos financieros tenidos para negociación (efectivo y equivalentes de efectivo).

La cancelación o des-reconocimiento de un activo o pasivo financiero se da cuando se haya percibido el beneficio económico o cancelado la obligación originada.

### **Medición:**

Los instrumentos financieros inicialmente se miden al valor razonable (el cual generalmente es el mismo que el costo), en la fecha de adquisición.

Subsiguiente al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado sujetos a prueba de deterioro y los activos financieros medidos a valor razonable a través de superávit o déficit, se miden a valor razonable, con los cambios en el valor reconocidos en superávit o déficit del periodo. Posterior a la adquisición los préstamos se miden al costo amortizado

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):**

### **Principales Políticas**

En la MBA un activo financiero distinto de efectivo y equivalentes de efectivo es un derecho de recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro; y un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero en el futuro, producto de los siguientes conceptos:

- a) cuentas por cobrar
- b) Transferencias
- c) cuentas por pagar;
- d) (b) pagarés por pagar;
- e) (c) préstamos por pagar; y

No será procedente la compensación, cuando:

- a) Se empleen varios instrumentos financieros diferentes para emular las características de un único instrumento financiero (dando lugar a un “instrumento sintético”);
- b) Los activos y los pasivos financieros surjan de instrumentos financieros que tengan, básicamente, la misma exposición al riesgo (por ejemplo, activos y pasivos dentro de una misma cartera de contratos a término u otros instrumentos derivados) pero involucren a diferentes contrapartes;
- c) Los activos, financieros u otros, se hubieren pignorados como garantías otorgadas de pasivos financieros que son obligaciones sin recurso;
- d) Los activos financieros hayan sido asignados por el deudor a un fideicomiso para liberarse de una obligación, pero aún no hayan sido aceptados por el acreedor en cancelación de la misma (por ejemplo, un fondo de amortización);
- e) Sean obligaciones incurridas como resultado de eventos que han dado lugar a pérdidas, cuyos importes se esperen recuperar de un tercero, como consecuencia de una reclamación hecha en virtud de una póliza de seguro. o
- f) Se suscriban acuerdos maestros de compensación contractual con una contraparte para protegerse de pérdidas, ya sea en caso de quiebra o en otras situaciones concursales, o en situaciones no esperadas dentro del curso ordinario de las operaciones, que imposibiliten a esa otra parte el cumplimiento de sus obligaciones.

La baja en cuentas de un pasivo financiero (o una parte del mismo) tendrá lugar cuando, y sólo cuando, el mismo se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, renunciada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero objeto de la baja en cuentas y la contraprestación pagada para que proceda su baja (la cual incluirá pasivos asumidos y activos transferidos diferentes del efectivo), se reconocerá en el resultado del ejercicio.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo de 2024 se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Revisar y ajustar el registro inicial del préstamo con el IFAM que posee la Municipalidad.	30/06/24
Complementar la información que se debe revelar en relación con Instrumentos Financieros (Inversiones, Cuentas por cobrar, Préstamo del IFAM).	30/06/24
Realizar las revelaciones correspondientes sobre Instrumentos Financieros (Inversiones, Cuentas por cobrar, Préstamo del IFAM), según lo establecido por la norma.	30/06/24

**FIDEICOMISOS**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

**Revelación Suficiente:**

---



---



---

---

---

### NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	53,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	<b>4</b>
Valor Inicio	12565,23
Altas	0,00
Bajas	-10087,76
Amortización	0,00
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	2477,47

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

*“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:*

- (a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- (b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;
- (d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
  - (i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;
  - (ii) las disposiciones;
  - (iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);
  - (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);
  - (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);
  - (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;
  - (vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda presentación de la entidad; y
  - (viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

### **Reconocimiento:**

Un activo intangible se reconoce si: es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que sean atribuibles al activo fluirán para la Municipalidad, y el costo o valor razonable pueda ser medido confiablemente.

Si un elemento de intangible no satisface tanto la definición como los criterios de reconocimiento para un activo intangible, el desembolso se reconoce como un gasto cuando se incurre en él.

Una pérdida por deterioro de un activo intangible se determina aplicando las NICSP 21 o NICSP 26 según sea lo apropiado.

Los activos intangibles con vidas útiles definidas se amortizan sistemáticamente en forma lineal durante su vida útil, los activos con vidas indefinidas no se amortizan, pero si son probados por deterioro sobre una base anual.

### **Medición:**

Los activos intangibles se contabilizan utilizando el método del costo. Según este método los activos son medidos al costo menos cualquier amortización acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro acumuladas.

La pérdida por deterioro de un activo intangible que genera efectivo se determina comparando el valor en libros con el monto recuperable del activo (el más alto entre el valor razonable menos los costos de venta del activo que genera efectivo y su valor en uso) y es el exceso del segundo sobre el primero.

Una pérdida por deterioro de un activo que no genera efectivo es la cantidad por la cual el valor en libros de activo excede su cantidad de servicios recuperable, la cual es el más alto entre el valor razonable menos los costos de venta del activo que genera efectivo y su valor en uso.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):**

### **Adopción de la dispensa de tres años concedida en la NICSP 33**

La Municipalidad se acogió al periodo de dispensa transitorio de tres años para el reconocimiento o medición de activos o pasivos que proporciona la NICSP 33 en los párrafos 36 a 62, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2024. Durante este periodo la Municipalidad se encuentra realizando un proceso de cierre de brechas, con el fin de lograr cumplir con los requerimientos exigidos por la NICSP 31 y lograr presentar información razonable sobre los inventarios que posee.

La Municipalidad se encuentra llevando a cabo un proceso de levantamiento de inventario con base en el cual, se efectúa la identificación, depuración y actualización del registro que mantenía la Proveeduría Municipal de sus bienes de propiedad, planta y equipo, procediéndose con base en dicho levantamiento a establecer los valores correctos de cada uno de sus activos, determinar la depreciación acumulada y los criterios de deterioro que pueden afectar alguno o algunos de sus activos, tanto los generadores como los no generadores de efectivo, según lo establecido en las NICSP 21 y NICSP 26.

De acuerdo con lo consignado en el Plan de Acción para implementación de las NICSP, se está realizando un inventario físico de cada una de las clases de activos que posee la Municipalidad, luego se procede a valorar los bienes identificados y su posterior registro y a hacer las revelaciones respectivas. Conforme lo indicado en el citado Plan de Acción la totalidad de los requerimientos de esta norma se estima cumplirlos a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Cabe señalar, que debido a que antes de iniciar la implementación de las NICSP la Municipalidad no llevaba una contabilidad patrimonial, por lo tanto, desde un inicio los activos intangibles se reconocen y miden con base en lo establecido en las NICSP.

En relación con los activos intangibles es pertinente indicar que como parte del proceso de implementación se está efectuando un inventario de este tipo de bienes el cual permitirá establecer

la cantidad real de intangibles, si son de vida definida e indefinida y la amortización que corresponde registrar mensualmente.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo de 2024 se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Realizar el registro de los activos intangibles de acuerdo con lo indicado en la norma contable.	30/06/24
Aplicar la amortización a los activos intangibles, para su correspondiente registro y revelación en los estados financieros.	30/06/24
Determinar la información que se debe revelar en relación con los diferentes elementos de los estados financieros.	30/06/24
Realizar las revelaciones correspondientes sobre los diferentes elementos de los estados financieros.	30/06/24

#### NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

---

---

---

---

---

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	75,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

(a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.



(b) la medida en que ha aprovechado las exenciones transitorias que no afectan la presentación razonable de los EEFF y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Se ha controlado el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

#### **Medición:**

La naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables. La fecha de adopción de las NICSP; y

Se hace una referencia cruzada a las explicaciones narrativas que se incluyen en otros documentos públicos emitidos junto con los EEFF.

De corresponder, los errores corregidos hechos en base anterior a la contabilidad se distinguen por las conciliaciones requeridas de los cambios en la contabilidad'.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación**

La Municipalidad se acogió al periodo de dispensa transitorio de tres años para el reconocimiento o medición de activos o pasivos que proporciona la NICSP 33 en los párrafos 36 a 62, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2024. Durante este periodo la Municipalidad se encuentra realizando un proceso de cierre de brechas, con el fin de lograr cumplir con los requerimientos exigidos por la NICSP y lograr presentar información razonable sobre los inventarios que posee.

Con el propósito de lograr la implementación al 100% de las NICSP, la Municipalidad elaboró un plan de acción, el cual es objeto de seguimiento y control permanente, lo cual ha permitido alcanzar un avance importante en el proceso de reconocimiento, medición, presentación o revelación de los diferentes componentes de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos) siendo este considerado satisfactorio y acorde con lo planteado en el plan de implementación de las NICSP elaborado.

Hasta la fecha todos los activos, pasivos, ingresos o gastos se han reconocido y medido según los requerimientos de las NICSP aplicables y con base en lo establecido en la NICSP 33. Durante este año han sido presentados y revelados activos, pasivos, ingresos o gastos que no habían sido medidos en el periodo anterior.

La Municipalidad de Buenos Aires inicio el proceso de implementación de las NICSP en el primer trimestre de 2021 encontrándose por tanto en el periodo de transición de la información hacia la

aplicación de los requerimientos establecidos en el citado marco, el cual finaliza en su totalidad el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en la Ley 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Resolución N° DNC-0002-2021. Por lo anterior, la Municipalidad tiene previsto de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables antes de la fecha establecida en dicha Ley y Decreto, para lo cual se estableció un Plan de Implementación que se constituye en la principal herramienta para el desarrollo del proceso de implementación.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo de 2024, se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Completar la información que se debe revelar en relación con los diferentes elementos de los estados financieros.	30/06/24
Realizar las revelaciones correspondientes sobre los diferentes elementos de los estados financieros.	30/06/24

#### NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

#### Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

---

---

---

---

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	40,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEEFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas<sup>77</sup>, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEEFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense  NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

#### Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
15910	Comités Cantonales de Deportes y Recreación		X
Total			

#### Reconocimiento:

A la fecha de presentación de los EEFF la Municipalidad de Buenos Aires está realizando las gestiones con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para la remisión de la información pertinente. Asimismo, se está desarrollando la normativa pertinente para regular lo atinente a la consolidación y la elaboración de los estados financieros consolidados.

### **Medición:**

A la fecha de presentación de los EEFF la Municipalidad de Buenos Aires está desarrollando la normativa pertinente para regular lo atinente a la consolidación y la elaboración de los estados financieros consolidados.

### **Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):**

Los estados financieros de la controladora y de sus entidades controladas, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, deben referirse a la misma fecha de presentación. Cuando las fechas de presentación de la controladora y de la controlada sean diferentes, ésta última elaborará, a efectos de la consolidación, estados financieros adicionales a la misma fecha que los de la controladora, a menos que sea impracticable hacerlo.

El proceso de consolidación implica la realización de las siguientes actividades:

- a) Los estados consolidados deben elaborarse utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.
- b) Se combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.
- c) Se eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente]. Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.
- d) Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Al 31 de marzo de 2024, no se tiene consolidada la información con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) de Buenos Aires, que es el único órgano con el que corresponde consolidar estados financieros. Esto por cuanto dicho Comité se encuentra también en proceso de implementación y aplicación de las NICSP y la Municipalidad se encuentra coordinando lo pertinente para definir y consensuar alguna información propia del Comité y su registro contable, para su posterior consolidación.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo de 2024, se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Suministrar la información y solicitar el registro contable del Comité de Deportes, con base en las NICSP y catálogo de cuentas de CN.	30/06/24
Solicitar al Comité de Deportes la conciliación de saldos, sobre las cuentas relacionadas con la transferencia municipal.	30/06/24
Revisar y comparar los Estados Financieros, e identificar cuáles cuentas deberán eliminarse para evitar duplicidad de registro en la consolidación.	30/06/24
Realizar los ajustes correspondientes de acuerdo con el resultado de la revisión de los saldos y movimientos, por efecto de la transferencia	30/06/24
Realizar las operaciones aritméticas de agregación de saldos, para obtener los estados financieros consolidados	30/06/24
Realizar las revelaciones relacionadas con la consolidación, según la norma	30/06/24

#### NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad.

Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

---

---

---

---

---

### NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

#### **Reconocimiento:**

---

---

#### **Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

---



---

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y

3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

**Reconocimiento:**

---



---

**Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

---



---



---



---

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	70,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₪0,00	1288,50	

Convención colectiva	₡0,00		
Cesantía	₡0,00		
Preaviso	₡0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		1

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
  - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
  - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
  - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
  - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
  - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
  - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
  - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
  - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
  - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

### **Reconocimiento:**

Los beneficios a empleados de corto plazo se reconocen como un gasto en el periodo en el cual el empleado presta el servicio.

Los planes de contribución definida (seguro de invalidez, vejes muerte cancelados a la CCSS) son reconocidos en el periodo en el cual la contribución se convierte en una obligación por pagar, como un pasivo /Gasto acumulado o devengado) después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si la contribución pagada es superior a las adeudadas al final del periodo se reconocerá el exceso como: un activo (pago anticipado) si este originará una reducción de pagos futuros o reembolso del efectivo; como un gasto del periodo, a menos que otra norma permita la inclusión en el costo de un activo.

Los beneficios a empleados por ausencias retribuidas acumulativas a corto plazo (vacaciones, incapacidades), se reconocerán como un pasivo y como un gasto en el momento que se genere el derecho de los empleados a estas. Las ausencias retribuidas no acumulativas se reconocen cuando las mismas se producen en consecuencia la Municipalidad no reconocerá pasivos o gastos hasta el momento que se del permiso.

Se reconocerá un pasivo y un gasto por indemnizaciones por cese en la primera de las siguientes fechas: cuando la Municipalidad ya no puede retirar la oferta de esos beneficios (conforme lo establecido en el Código de Trabajo); cuando se produzca una reestructuración dentro del alcance de la NICSP 19 e involucre el pago de indemnizaciones por cese.

### **Medición:**

El pasivo por beneficios no pagados es medido a una cantidad (al valor razonable), sin descuento.

La Municipalidad medirá inicialmente las indemnizaciones por cese de acuerdo con la naturaleza del beneficio a los empleados que se trate al valor razonable y reconocerá los cambios posteriores que se presenten.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).**

## **Principales Políticas**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la Municipalidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo los requerimientos legalmente establecidos, o cuando las entidades están obligadas a contribuir a un programa combinado de la seguridad social.

Se reconocerá un pasivo o gasto por concepto de Beneficios a Empleados en los siguientes casos:

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados que deban pagarse en el futuro; y
- b) Un gasto cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden las siguientes categorías:

- a) **Beneficios a los empleados a corto plazo:** si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
- b) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
- c) ausencias remuneradas anuales (Vacaciones),  
Las indemnizaciones por cese: indemnizaciones por despido y compensaciones por retiro voluntario (en el marco de una oferta para incentivar la rescisión del vínculo laboral por parte de los trabajadores).

Deberá reconocerse una cuenta por pagar cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el potencial de servicio procedentes de la prestación de servicios por parte de un empleado a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro.

Cuando un funcionario ofrece sus servicios a una entidad mediante un contrato celebrado indefinido, o definido y el mismo se rompe por traslado de ese funcionario a otra entidad del sector público se le deberá cancelar lo correspondiente a la finalización de contrato.

Se debe reconocer un beneficio quincenal, mensual y/o conforme lo tenga establecido la institución para el pago de salarios. Este incentivo salarial se conoce como décimo tercer mes, el cual corresponde a un 8,33% del salario total bruto de los funcionarios, según lo establecido en la Legislación vigente, para los servidores municipales.

Debe señalarse que los montos pagados por concepto de Vacaciones, Cesantía se consignan con base en la información recibida de la unidad primaria de registro, la relacionada con preaviso no se incluyó ni se realizó ninguna observación al respecto debido a que la Unidad Primaria de Registro no la remitió.

La Municipalidad con base en lo establecido por la Legislación Nacional que regula las relaciones laborales, no paga vacaciones a los funcionarios, por lo que estos deben disfrutar de sus vacaciones, tal como lo establece dicha legislación. Además, el ayuntamiento no tiene en operación ninguna Convención Colectiva de Trabajo. Tampoco ha incurrido en el pago de Prestaciones Laborables u otros beneficios por terminación de relaciones laborales con responsabilidad patronal.

Por otra parte, debe indicarse que la Municipalidad de Buenos Aires dispone de una planilla de 132 funcionarios (98 son funcionarios nombrados en propiedad y 21 son funcionarios interinos, el Alcalde

y Vicealcaldesa no se incluyen en las clases anteriores; el resto de los funcionarios (13) está contratado bajo la modalidad de suplencia, servicios especiales o jornales ocasionales), cuya remuneración base es con fundamento en el Manual Descriptivo de Puestos que se tiene en operación, los beneficios que se otorgan a los funcionarios son el pago de aguinaldo, pago de anualidades del 4%, prohibición y dedicación exclusiva, los cuales están establecidos y se hace conforme el marco jurídico aplicable.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de NICSP y Plan de Acción al 31 de marzo se encuentra pendiente de implementar lo siguiente:

Actividades Pendientes de Cumplimiento	Fecha Estimada Cumplimiento
Realizar el registro (reconocimiento y medición) correspondiente de los beneficios a los trabajadores de la Municipalidad de todo tipo (Corto Plazo, Planes de Contribuciones definidas y por indemnizaciones por cese).	30/06/24
Realizar las revelaciones pertinentes sobre los beneficios a empleados en las notas a los estados financieros según lo estable la NICSP 39.	30/06/24
Adecuación e inclusión del catálogo de cuentas con los respectivos auxiliares.	30/06/24

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

#### NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11 1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

**Reconocimiento:**

---

---

**Medición:**

---

---

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

---

---

---

---

---

## REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

### **Eventos conocidos por la opinión pública:**

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

En relación con el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 3 de la Ley N° 10092 "Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público", en el cual se obliga a las entidades del Sector Público a realizar un inventario anual, con el fin de identificar la existencia de activos ociosos, los cuales deben informarse al Ministerio de Hacienda a más tardar el 31 de marzo de cada año. Ver al respecto anexo adjunto a estas notas en nota complementaria.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Hay que reiterar que la Municipalidad de Buenos Aires inicio la implementación de las NICSP en el año 2021 fecha a partir de la cual, se están realizando los asientos contables con base en la última versión el Plan de Cuentas NICSP, según corresponde.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

**Revelación:**

---

---

---

---

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

**\*Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

---

---

---

---

5. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

**\*Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Como parte del proceso de cierre contable se realizaron conciliaciones de las diferentes cuentas de efectivo y equivalentes, tales como la cuenta corriente bancaria y saldos en Caja Única del Estado, constituyendo estas últimas las cuentas reciprocas entre la Municipalidad, el Estado y otras instituciones. Además, se efectuó “Confirmación de saldos de Cuenta Recíprocas”, con motivo del cierre del I Trimestre de 2024 Ver al respecto anexo adjunto a estas notas en nota complementaria.

6. ¿La institución realizó conciliaciones Bancaria “Caja Única”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria “conciliaciones Bancaria “Caja Única”: revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

---

---

---

---

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

La Municipalidad de Buenos Aires se encuentra actualmente en el proceso de implementación de un sistema de información integrado, que permitirá realización de la Contabilidad, el manejo del Presupuesto, y los módulos facilitarán el manejo de auxiliares de cuentas de Activos y Pasivo, la elaboración de los Estados Financieros y la reportería. Los estados financieros al 31 de marzo de 2024 se prepararon de forma parcial bajo ese sistema y manualmente con la ayuda del software Microsoft Excel.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Reiterar que la Municipalidad de Buenos Aires se encuentra actualmente en el proceso de implementación de un sistema de información integrado, el cual si facilita balanzas de comprobación que permiten elaborar los estados financieros.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

En el periodo de presentación de los estados financieros no se ha tenido que realizar conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional. Además, la Municipalidad en su giro normal, no posee cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La Municipalidad de Buenos Aires tiene como política para efectos de valuación de sus inventarios usar el método PEPS, el cual es el recomendado por la Contabilidad Nacional como parte de las Políticas Generales.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La Municipalidad de Buenos Aires utiliza el método de Antigüedad de Saldos para efectos de estimar el deterioro de las Cuantías por Cobrar (Estimación por Incobrables), para lo cual se considerará el grado de morosidad que presenten las cuentas por cobrar.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La Municipalidad adoptó el método de Línea Recta para la depreciación de los activos Propiedad, planta y equipo y la depreciación se inicia a partir del mes siguiente a que el mismo es puesto en operación. Sobre el particular, se debe indicar que como parte del proceso de implementación de las NICSP, se está llevando a cabo un proceso de fortalecimiento de la administración y control de los activos de dicha clasificación que posee la Municipalidad. Al respecto, se emitió el reglamento para la administración de los bienes de la Municipalidad de Buenos Aires. Además, como parte de ese proceso se está revisando lo concerniente a las vidas útiles de aquellos activos que se tienen en uso y que ya sobrepasaron la vida útil estimada definida por la Dirección General de Contabilidad en la Directriz N° CN-001-2009 del 23 de noviembre de 2009.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1		
AÑO 2		
AÑO 3		
AÑO 4		

Reiterar, que la Municipalidad de Buenos Aires se encuentra en el periodo de transición en el cumplimiento de las NICSP de forma tal que, se debe concluir la implementación de este marco normativo, para posteriormente proceder a contratar una auditoría externa de los estados financieros conforme lo establece la normativa técnica y legal aplicable.

En complemento a los anterior, se debe señalar que el proceso de implementación que lleva a cabo la Municipalidad fue objeto de auditoría en el año 2019 por parte de la Contraloría General de la República y producto de esa auditoría ese órgano contralor emitió el informe N° N° DFOE-DL-IF-00006-2019, el cual contiene varias disposiciones dirigidas al señor Alcalde Municipal, las cuales ya fueron cumplidas.

Además, en el año 2021 la Auditoría interna de la Municipalidad llevó a cabo una auditoría de Carácter Especial y como resultado de esta, emitió el informe AI/MBA/199-2021, que contenía varias observaciones y recomendaciones al señor Alcalde Municipal sobre aspectos susceptibles de mejora en los cuales la Administración se encuentra trabajando.

Ver nota complementaria en la que se detalla lo concerniente a los estudios de auditoría que han realizado sobre el proceso de implementación por parte de la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República Oficio AMBA-444-2022 del 14 de setiembre de 2022 sobre informe de la CGR. Ver al respecto anexo adjunto a estas notas en nota complementaria.

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

La Municipalidad de Buenos Aires lleva sus libros legales mediante hojas de Excel observando en todos sus aspectos lo establecido por la normativa legal y técnica vigente. En adición, la Administración se encuentra en conversaciones con la empresa encargada de desarrollar el sistema de información financiero, con el fin de desarrollar un módulo de libros digitales.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Los libros legales se encuentran desactualizados por lo que la Contabilidad Municipal se encuentra efectuando un esfuerzo para ponerlos al día tal como lo establece la normativa legal y técnica vigente.

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Ver al respecto anexo adjunto a estas notas en nota complementaria y se adjuntan oficios **AMBA-444-2022 y AI/MBA/199-2021.**

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Ver al respecto anexo adjunto a estas notas en nota complementaria al que se incluye oficios remitidos a la Contabilidad Nacional sobre las acciones adoptadas para atender las observaciones realizadas por la CN.

18. ¿Incluye nota particular denominada "Plan General de Contabilidad"?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), (informe aparte y carpeta con todos los anexos). La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

Incorporando lo siguiente:

**18.1 ¿Incluye informe resultados NICSP aplican y no aplican?**

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria NICSP aplican y no aplican**

Incluir un informe con las NICSP que le aplica a la entidad y la razón técnica para indicar las que no le aplican. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

La Municipalidad se encuentra realizando un proceso de revisión de las NICSP vigentes y valorando si alguna de las NICSP que se indica hasta la fecha como que no aplica se debe cambiar a si aplica y realizando un sustento técnico y formal de porque las que se indiquen que no aplican efectivamente no aplican.

**18.2 ¿Incluye informe cuales Políticas Generales utiliza la entidad?**

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Políticas Generales**

Incluir un informe de las Políticas Generales que está aplicando la entidad. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

La Municipalidad se encuentra en el proceso de elaboración de un manual de políticas contables (generales y particulares), el cual se espera concluir en el presente año.

**18.3** ¿Incluye informe cuales Políticas Particulares utiliza la entidad?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Políticas Particulares**

Incluir un informe de las Políticas Particulares que está aplicando la entidad. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

La Municipalidad se encuentra en el proceso de elaboración de un manual de políticas contables (generales y particulares), el cual se espera concluir en el presente año.

**18.4** ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Manuales de Procedimientos Contables**

Incluir los Manuales de Procedimientos Contables en la carpeta de Plan General de Contabilidad e informar la última actualización y si están aprobados por el máximo jerarca (deben ser manuales de procedimiento incorporando la parte contables y no solo operativos) **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Se tiene elaborado un borrador de Manual de Procedimientos, el cual fue revisado por la Comisión de NICSP y la Auditoría Interna y remitido a la Alcaldía para aprobación y trámites respectivos en el Concejo y publicación.

**18.5** ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación y el status de las brechas?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación y brechas**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Mencionar que en el primer trimestre no se han obtenido avances significativos.

**18.6** ¿Incluye un informe de los Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Documentos y Directrices oficiales**

Incluir un informe de los Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

---



---



---

**18.7** ¿Incluye oficio firmado máximo jerarca para la nota complementaria del Plan General?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Oficio respaldo nota complementaria del Plan General de Contabilidad.**

Incluir oficio aprobación firmado máximo jerarca (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

---

---

---

### NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados.

La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1 704 756,90	2 318 751,85	-26,48%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación Absoluta	Variación %
460-0000975-0 B.C.R. (Timbres Municipales)	₡751,61	₡9 257,05	-₡8 505,44	-91,88%
001-03630617 B.C.R. Cuenta General	41 105,12	79 569,83	-38 464,71	-48,34%
100-01-038-000023-8 B.N.C.R (GENENAL)	33 469,06	75 094,86	-41 625,80	-55,43%
100-01-038-001203-5 B.N.C.R (FODESAF)	5 122,85	5 122,85	0,00	0,00%
100-01-038-001185-4 B.N.C.R (JUDESUR)	1,22	1,22	0,00	0,00%
100-01-038-001296-9 B.N.C.R (LEY 8114)	8 427,45	12 258,33	-3 830,88	-31,25%
Cuenta 1640-3 B.N.C.R. GARANTIAS	56 227,39	72 283,80	-16 056,41	-22,21%
<b>TOTALES</b>	<b>₡145 104,69</b>	<b>₡253 587,94</b>	<b>-₡108 483,25</b>	<b>-42,78%</b>

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación Absoluta	Variación %
73900011460301024(LEY 7755 PART.ESP CTA CAJA UNICA ESTADO)	₡56 474,82	₡57 489,94	-₡1 015,12	-1,77%
73900011460301018 (8114 CTA CAJA UNICA ESTADO)	756 604,04	1 469 745,45	-713 141,40	-48,52%
73900011460301030 (CTA GRAL CAJA UNICA DEL ESTADO)	27 739,89	38 489,47	-10 749,57	-27,93%
73911360300019081 (RED DE CUIDO - FODESAF)	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
73911360300039236 CTA CAJA UNICA ESTADO (RECURSOS PROPIOS)	4 272,00	205,34	4 066,66	1980,42%
Cuenta Caja Única del Estado CR 4073911360300078288 Préstamo I	7 742,79	9 715,94	-1 973,15	-20,31%
Cuenta Caja Única CR88073930603000032221 Impuesto al Cemento	99 069,87	30 881,94	68 187,92	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>₡951 903,41</b>	<b>₡1 606 528,08</b>	<b>-654 624,68</b>	<b>-40,75%</b>

Detalle de Cajas Chicas:

Cuentas	Descripción
1.1.1.01.03.01.	Cajas Chicas

Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación Absoluta	Variación %
Cajas Chicas en el País	₡2 250,00	₡2 250,00	₡0,00	0,00%
Fondos Rotatorios en el Sector Público	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>₡3 250,00</b>	<b>₡3 250,00</b>	<b>₡0,00</b>	<b>0,00%</b>

Detalle de Fondos de Inversión:

Cuentas	Descripción
1.1.1.02.99.02.	Otros equivalentes de efectivo en el sector público interno

Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación Absoluta	Variación %
Fondo Inversión Banco de Costa Rica	₡302 291,65	₡227 830,00	₡74 461,65	32,68%
Fondo Inversión Banco Nacional de Costa Rica	302 207,16	227 555,83	74 651,33	32,81%
<b>TOTAL</b>	<b>₡604 498,80</b>	<b>₡455 385,83</b>	<b>₡149 112,98</b>	<b>32,74%</b>

**Revelación:**

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 1,01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -613 994,95 que corresponde a un Disminución del -26,48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación Absoluta	Variación %
<b>1.1.1.01.02.</b>	<b>Depósitos bancarios</b>	<b>₡1 097 008,10</b>	<b>₡1 860 116,02</b>	<b>-₡763 107,92</b>	<b>-41,02%</b>
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno	145 104,69	253 587,94	-₡108 483,25	-42,78%
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única	951 903,41	1 606 528,08	-654 624,68	-40,75%
<b>1.1.1.01.03.</b>	<b>Cajas chicas fondos rotatorios</b>	<b>3 250,00</b>	<b>3 250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.1.1.01.03.01.	Cajas chicas	2 250,00	450,00	0,00	400,00%
1.1.1.01.03.02.	Fondos rotatorios	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00%
<b>1.1.1.02.</b>	<b>Equivalentes de efectivo</b>	<b>604 498,80</b>	<b>455 385,83</b>	<b>149 112,98</b>	<b>32,74%</b>
1.1.1.02.99.02.	Otros equivalentes de efectivo en el sector público interno	604 498,80	455 385,83	149 112,98	32,74%
<b>TOTALES</b>		<b>₡1 704 756,90</b>	<b>₡2 318 751,85</b>	<b>-₡613 994,95</b>	<b>-26,48%</b>

Como se observa en el cuadro anterior, la variación de -₡613 994,05 miles, se origina producto de un efecto neto, ya que el Efectivo en Cuentas Corrientes y el Efectivo en Caja Única del Estado presentan disminuciones de -₡108 483,25 miles y -₡654 624,68 miles, respectivamente; las cuales fueron mayores que el aumento que presenta Otros Equivalentes de Efectivo en el Sector Público Interno que fue de ₡149 112,98 miles.

- a) En relación con la variación (Disminución) de -₡108 483,25 miles que se presenta en el Efectivo en Cuentas Corrientes, debe señalarse que, esta principalmente es producto de las variaciones negativas en las cuentas: 460-0000975-0 B.C.R. (Timbres Municipales) de -₡8 505,44 miles, 001-03630617 B.C.R. Cuenta General de -₡38 464,71 miles; 100-01-038-000023-8 B.N.C.R (GENENAL) de -₡41 625,80 miles; 100-01-038-001296-9 B.N.C.R (LEY 8114) de -₡3 830,88 miles y 1640-3 B.N.C.R. GARANTIAS por -₡16 056,41 miles. Es pertinente indicar, que a excepción del efectivo mantenidos en la Cuenta 1640-3 B.N.C.R. GARANTIAS, no existe ninguna restricción para su uso del efectivo en bancos.

Por otra parte, la variación (Negativa) de -₡654 624,68 miles en los recursos en la Caja Única del Estado, esta se debe principalmente a las disminuciones de -₡713 141,40 miles que se da en la cuenta 73900011460301018 (8114 CTA CAJA UNICA ESTADO), de -₡10 749,57 en la cuenta 73900011460301030 (CTA GRAL CAJA UNICA DEL ESTADO), y las variaciones positivas (Aumentos) en las cuentas 73911360300039236 CTA CAJA UNICA ESTADO (RECURSOS PROPIOS) de 4 066,66 y Caja Única CR88073930603000032221 Impuesto al Cemento de ₡68 187,92 miles. Sobre los recursos en Caja Única del Estado la Municipalidad puede disponer de los mismos conforme a la programación para su utilización existente.

- b) En relación con el aumento de ₡149 112,98 miles en los Fondos de inversión, se debe señalar que esta se debe a lo siguiente:
- i. El 15 de enero de 2024 la Municipalidad invirtió en la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A del BCR la suma de ₡300 000,00 miles de colones, producto de estos recursos al 31 de marzo de 2024, se obtuvieron rendimientos por la suma de ₡2 291,65 miles de colones, para un monto total de ₡302 291,65 miles, mientras que al 31 de marzo de 2023 se mantenía un fondo de inversión por la suma total de ₡225 000,00 miles sobre los cuales se había ganado una rentabilidad de ₡2 830,00 miles (₡227 830,00 miles principal e intereses).

- ii. Por otra parte, el 15 de enero de 2024 la Municipalidad invirtió en el Fondo de Inversión en Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del BNCR, la suma de ₡300 000,00 miles de colones, por los que al 31 de marzo de 2024 obtuvo rendimientos de ₡2 207,16 miles, para un total de ₡302 207,16 miles; mientras que al 31 de marzo de 2023 se mantenía un fondo de inversión en ese mismo ente bancario por ₡225 000,00 miles sobre el que se había ganado la suma de ₡2 555,83 miles de rendimientos para un total de ₡227 555,83 miles (principal e intereses).

En relación con el efectivo en Fondos de Inversión es pertinente señalar que estos pueden ser utilizado en el momento que la Municipalidad lo disponga avisando a la Sociedad Administradora que corresponda BCR o BNCR con 24 horas de antelación.

#### NOTA N° 4

##### Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### NOTA N° 5

##### Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	4 189 685,29	3 519 612,36	19,04%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	Nombre Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
11206	Ministerio de Hacienda	€3 772 816,72	€3 166 384,77	€606 431,95	19,15%
14226	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	11 322,83	8 822,93	2 499,90	28,33%
<b>TOTAL</b>		<b>€3 784 139,55</b>	<b>€3 175 207,70</b>	<b>€608 931,85</b>	<b>19,18%</b>

### Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable.

La Municipalidad adoptó el método de Estimación por Incobrable con base en Análisis de antigüedad de saldos recomendado en la Directriz nro. CN-002-2013 de la DGCN, denominada “Generación de la previsión de incobrabilidad sobre cuentas a cobrar”. En cumplimiento de lo normado en el Artículo Nro. 8 de esa misma Directriz, el cálculo de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar deberá realizarse con la misma periodicidad con que la DGCN solicite los Estados Financieros institucionales, de manera que estos revelen el valor actualizado de la previsión en comentario, en el caso de este ayuntamiento se hará al menos para el cierre cada 31 de diciembre.

Para el análisis del pendiente de cobro y para el cálculo de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar, se utilizan los siguientes parámetros de riesgo:

CATEGORÍA DEL RIESGO	CALIFICACIÓN	PARÁMETROS
<b>A</b>	<b>RIESGO BAJO</b>	La categoría A) se reserva para los deudores al día en sus operaciones, y/o con una morosidad de uno a dos trimestres. No se esperan pérdidas significativas.
<b>B</b>	<b>RIESGO MEDIO</b>	La categoría B) se aplica a deudores con moras entre tres y cuatro trimestres. No se esperan pérdidas significativas.
<b>C</b>	<b>RIESGO ALTO – NIVEL 1</b>	Esta categoría clasifica a los deudores con moras entre cinco y ocho trimestres. Se estima que se podría materializar una pérdida del 30% del monto de la cartera que presente este nivel de morosidad.

<b>D</b>	<b>RIESGO ALTO – NIVEL 2</b>	Esta categoría se aplica a deudores que presentan entre nueve y doce trimestres de atraso en el pago de sus obligaciones. Se estima que se podría materializar una pérdida del 50% del monto de la cartera que presente este nivel de morosidad.
<b>E</b>	<b>RIESGO ALTO – NIVEL 3</b>	Esta categoría se aplica a deudores que presentan entre trece y dieciséis trimestres de atraso en el pago de sus obligaciones. Se estima que se podría materializar una pérdida del 65% del monto de la cartera que presente este nivel de morosidad.
<b>F</b>	<b>RIESGO ALTO – NIVEL 4</b>	Esta categoría se aplica a deudores que presentan más de dieciséis trimestres de atraso en el pago de sus obligaciones. Se estima que se podría materializar una pérdida del 85% del monto de la cartera que presente este nivel de morosidad.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

De acuerdo con lo establecido en la normativa contable las cuentas por cobrar son activos financieros no-derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Estas cuentas se reconocen a valor razonable a través de superávit o déficit.

Las cuentas por cobrar se contabilizan bajo el método de devengo, es decir, contra ingresos considerando los momentos definidos en el Código Municipal en que la Municipalidad tiene derecho al cobro de las tasas y tributos; a saber, los montos de las tasas por trimestre vencido y los impuestos y patentes por trimestre adelantado. El saldo al 31 de marzo está conformado por los montos puestos al cobro en el año 2023 que aún se encuentran pendientes de cobro, los montos de tasas por servicios correspondientes al primer trimestre 2024 y los impuestos y patentes correspondientes al tercer trimestre del año 2023, que aún se encontraban pendientes de cobrar.

Los montos que se reconocen por concepto de tasa e impuestos son establecidos por la Municipalidad y aprobados por el Concejo o la Asamblea legislativa según corresponda de acuerdo con lo dictado por los artículos números 77, 81, 83 del Código Municipal. Asimismo, se consideran centro de las cuentas por cobrar los derechos adquiridos de recibir recursos externos provenientes de las leyes de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República de Costa Rica. En el caso de las cuentas por cobrar relacionadas con arreglos de pago, se constituirán en documentos por cobrar que se registrarán por el valor del principal más las sumas por intereses y multas acumuladas que se hayan generado, más cualquier otro costo en el que se incurra en la transacción que sean directamente atribuibles a la emisión de este. La medición posterior al reconocimiento inicial que se empleará será el método de costo amortizado para aquellas cuentas que se consideren de largo plazo.

## Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 2,48% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 670 072,93 que corresponde a un Aumento del 19,04% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Como se puede observar en el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2024, que se incluye a continuación la variación positiva de ₪670 072,93 miles que se presenta en las cuentas por cobrar entre los meses de marzo de 2023 y 2024, corresponde principalmente a que los Impuestos a cobrar a corto plazo presentan una variación de ₪14 005,24, Servicios y derechos a cobrar a corto plazo una variación de ₪608 931,85, las Transferencias a cobrar a corto plazo presenta una variación de ₪608 931,85 miles y las otras cuentas por cuentas a cobrar a corto plazo presentan aumentos de ₪1 200,63 miles.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
1.1.3.01	Impuestos a cobrar a corto plazo	₪386 340,60	₪372 335,36	₪14 005,24	3,76%
1.1.3.04	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	190 822,31	144 887,10	45 935,21	31,70%
1.1.3.06	Transferencias a cobrar a corto plazo	3 784 139,55	3 175 207,70	608 931,85	19,18%
1.1.3.98	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	3 760,73	2 560,10	1 200,63	46,90%
<b>SUBTOTALES</b>		<b>₪4 365 063,19</b>	<b>₪3 694 990,26</b>	<b>₪670 072,93</b>	<b>19,04%</b>
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-₪175 377,90	-₪175 377,90	₪0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>₪4 189 685,29</b>	<b>₪3 519 612,36</b>	<b>₪670 072,93</b>	<b>19,04%</b>

En relación con el saldo que se presenta en la cuenta de “Previsiones para deterioro de cuentas por cobrar a corto plazo”, es pertinente indicar, que el mismo corresponde al ajuste realizado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue realizado con base a los montos pendientes de pago a esa fecha, con forme al siguiente cuadro, suma que no ha sido actualizada debido a que la Unidad Primaria de Registro no remitió la información pertinente para hacer la actualización correspondiente.

Clase	Nivel de Riesgo	Descripción	Monto por cobrar	Estimación
B	RIESGO MEDIO	La categoría B) se aplica a deudores con moras entre tres y cuatro trimestres. No se esperan pérdidas significativas.	₡80 179,18	N/A
C	RIESGO ALTO – NIVEL 1	Esta categoría clasifica a los deudores con moras entre cinco y ocho trimestres. Se estima que se podría materializar una pérdida del 30% del monto de la cartera que presente este nivel de morosidad.	58 369,87	₡17 510,96
D	RIESGO ALTO – NIVEL 2	Esta categoría se aplica a deudores que presentan entre nueve y doce trimestres de atraso en el pago de sus obligaciones. Se estima que se podría materializar una pérdida del 50% del monto de la cartera que presente este nivel de morosidad.	33 347,74	16 673,87
E	RIESGO ALTO – NIVEL 3	Esta categoría se aplica a deudores que presentan entre trece y dieciséis trimestres de atraso en el pago de sus obligaciones. Se estima que se podría materializar una pérdida del 65% del monto de la cartera que presente este nivel de morosidad.	44 969,61	29 230,24
F	RIESGO ALTO – NIVEL 4	Esta categoría se aplica a deudores que presentan más de dieciséis trimestres de atraso en el pago de sus obligaciones. Se estima que se podría materializar una pérdida del 85% del monto de la cartera que presente este nivel de morosidad.	131 720,97	111 962,82
<b>TOTALES</b>			<b>₡348 587,36</b>	<b>₡175 377,90</b>

## NOTA N° 6

### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	193 997,57	4 101,04	4630,45%

## **Método de Valuación de Inventario**

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

La Municipalidad se encuentra utilizando la fórmula de costo denominada Método de Primeras en entrar, Primeras en Salir (PEPS) para todos los elementos que conforman el inventario.

Además, debe indicarse que los inventarios son medidos al costo o valor realizable el menor en la fecha de su adquisición, y se incluye como parte del costo el valor de compra y los otros costos necesarios para llevar los bienes a la localización y condición requerida, asimismo se reducen del costo de los inventarios en caso de que se presenten, los descuentos comerciales, rebajas u otros elementos similares.

## **Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:**

La Municipalidad utiliza actualmente el sistema de inventario Periódico, mediante este se realizan cada trimestre inventarios físicos y se procede a realizar el ajuste correspondiente. Sin embargo, como parte del proceso de implementación se contrató el desarrollo de un nuevo sistema integrado de información, el cual incluye un módulo de inventarios que operará con base en el método de inventario Permanente, el cual se espera poner en funcionamiento en el transcurso del I trimestre 2024.

## **Bajas de Inventario**

Los inventarios utilizados en la prestación de servicios son reconocidos como un gasto en el mes que se prestan los servicios relacionados. Por otra parte, las rebajas en los inventarios originadas por pérdidas se reconocen como gasto en el mes que ocurren tan pronto se identifiquen.

## **Revelación:**

La cuenta Inventarios, representa el 0,11% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 189 896,53 que corresponde a un Aumento del 4630,45% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En el mes de mayo de 2023 con base en el Oficio Nro. GV-MBA-303-2023 del 31 de mayo de 2023 remitido por el Coordinador General Gestión Vial, se registró el inventario de materiales y repuestos que mantiene dicha Unidad Técnica en una bodega ubicada en el sitio conocido como el Remolino por un monto que ascendía a ₡164 475,28 miles. El detalle de los inventarios registrados al 31 de marzo de 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

DETALLE COMPARATIVO DE INVENTARIOS AL 31/03/2024 En miles de colones					
Código	Descripción	Saldo Año Actual	Saldo Año Anterior	Variación Absoluta	Variación %
<b>1.1.4.01.01.</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>₡21 120,51</b>	<b>₡1 179,34</b>	<b>₡19 941,17</b>	<b>1690,87%</b>
1.1.4.01.01.01.	Combustibles y lubricantes	17 441,60	0,00	17 441,60	#DIV/0!
1.1.4.01.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
1.1.4.01.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	3 099,61	1 179,34	1 920,27	162,83%
1.1.4.01.01.99.	Otros productos químicos y conexos	579,30	0,00	579,30	#DIV/0!
<b>1.1.4.01.03.</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>₡32 624,67</b>	<b>₡0,00</b>	<b>₡32 624,67</b>	<b>#DIV/0!</b>
1.1.4.01.03.01.	Materiales y productos metálicos	25 031,34	0,00	25 031,34	#DIV/0!
1.1.4.01.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 509,02	0,00	6 509,02	#DIV/0!
1.1.4.01.03.03.	Madera y sus derivados	814,30	0,00	814,30	#DIV/0!
1.1.4.01.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	121,29	0,00	121,29	#DIV/0!
1.1.4.01.03.06.	Materiales y productos de plástico	148,72	0,00	148,72	#DIV/0!
<b>1.1.4.01.04.</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>₡128 563,36</b>	<b>₡0,00</b>	<b>₡128 563,36</b>	<b>#DIV/0!</b>
1.1.4.01.04.01.	Herramientas e instrumentos	1 189,10	0,00	1 189,10	#DIV/0!
1.1.4.01.04.02.	Repuestos y accesorios Nuevos	127 374,26	0,00	127 374,26	#DIV/0!
<b>1.1.4.01.99.</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>₡11 689,03</b>	<b>₡2 921,69</b>	<b>₡8 767,34</b>	<b>300,08%</b>
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 885,97	686,54	1 199,44	174,71%
1.1.4.01.99.02.	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	675,00	0,00	675,00	#DIV/0!
1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	2 978,34	2 181,53	796,81	36,53%
1.1.4.01.99.04.	Textiles y vestuario	1 005,62	0,00	1 005,62	#DIV/0!
1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	2 014,87	0,00	2 014,87	#DIV/0!
1.1.4.01.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 381,53	0,00	2 381,53	#DIV/0!
1.1.4.01.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	747,69	53,63	694,07	1294,30%
	<b>TOTALES</b>	<b>₡193 997,57</b>	<b>₡4 101,04</b>	<b>₡189 896,53</b>	<b>4630,45%</b>

Como se observa en el cuadro anterior, la variación (aumento) que presenta el saldo de la cuenta de inventarios al 31 de marzo de 2024 con respecto al del mismo mes del año 2023 de ₡189 896,53 miles, obedece fundamentalmente al aumento en Combustibles y lubricantes de ₡17 441,60 miles, en Tintas, pinturas y diluyentes de ₡1 920,27, en Materiales y Productos Metálicos de ₡25 031,34 miles, en Materiales y productos minerales y asfálticos de ₡6 509,02 miles, en Repuestos y accesorios nuevos por ₡127 374,26 miles, en Útiles y materiales de oficina y cómputo ₡1 199,44 miles, en Textiles y vestuario de ₡1 005,62 miles, en Útiles y materiales de limpieza de ₡2 014,87 miles; y en Útiles y materiales de resguardo y seguridad por ₡2 381,53 miles, los cuales son parte del registro del inventario de materiales y repuestos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Finalmente, en relación con los inventarios, es preciso señalar que la Municipalidad se encuentra realizando un esfuerzo por fortalecer administración de los inventarios de materiales y suministros, y como parte del trabajo que se está desarrollando, está el establecimiento de las políticas para la medición y valuación de los inventarios, el tratamiento de las bajas de inventario sustentados en métodos de aceptación general, la correcta aplicación del método de valuación “Primero en entrar primero en salir” que se adoptó.

Asimismo, se espera que en el corto plazo se ponga en funcionamiento el módulo de inventarios del sistema que está desarrollando la empresa NETSOFT DE COSTA RICA S.A., el cual está desarrollado y actualmente se le está cargando el inventario existente con los códigos de los diferentes materiales, para lo cual se utilizarán los existentes en el SICOP. Además, se implementarán los procedimientos de control considerando lo normado en la Ley General de Control Interno y las Normas de control interno para el sector público emitidas por la Contraloría general de la República, entre otros.

## NOTA N° 7

### Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	8 713,54	6 913,85	26,03%

### Detalle de Primas y gastos de seguros a devengar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Pólizas de vehículos y Riesgos Profesionales	₡8713,54
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 799,69 que corresponde a un Aumento del 26,03% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La cuenta presenta el saldo de los seguros pagados por anticipado y la variación es producto del hecho de que se adquirieron pólizas por las cuales se han cancelado nuevas primas, sobre las que se ha registrado el gasto mensual de las primas de seguros pagadas por anticipado, como parte de uso del método del devengo según las NICSP. El detalle de las pólizas que posee la Municipalidad de Buenos Aires y los respectivos gastos reconocidos se detalla en el siguiente cuadro:

Número de Póliza	Tipo de Póliza	Plazo de la Póliza	Monto de Prima	Fecha de pago	Fecha de Vencimiento	GASTO TOTAL MARZO 2024
01-01-RT-8801352-	Riesgos del Trabajo	1 Año	₺14 168,79	27/4/2023 **	31/3/2024	₺3 542,20
1-11-EQC-907-07	Vehículos	6 meses	9 303,70	45 237,00	11/11/2024	4 651,85
01-18-AUM-1079-11	Vehículos	6 meses	703,30	45 237,00	11/5/2024	351,651
01-18-AUM-306-28	Vehículos	1 mes	3 329,93	45 286,00	11/5/2024	1664,97
01-18-AUM-1081-11	Vehículos	6 meses	722,42	45 237,00	5/5/2024	361,21
01-18-AUM-306-28	Vehículos	6 meses	8 885,84	45 275,00	11/5/2024	4442,92
01-01-AUM-4437-07	Vehículos	6 meses	4 851,00	45 275,00	11/5/2024	2425,50
01-01-AUM-4437-07	Vehículos	6 meses	4 851,00	45 167,00	11/11/2023	141,78
<b>TOTALES</b>			<b>₺46 815,99</b>			<b>₺17 582,08</b>

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 9

### Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 10

### Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	162 975 010,48	162 806 207,43	0,10%

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 96,39% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 168 803,05 que corresponde a un Aumento del 0,10% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Código	Descripción	Saldo Año Actual	Saldo Año Anterior	Variación Absoluta	Variación %
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados	€2 129 453,96	€2 007 651,15	€121 802,81	6,07%
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	160 765 498,08	160 765 498,08	0,00	0,00%
1.2.5.08	Bienes intangibles	2 477,48	33 058,19	-30 580,71	-92,51%

1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	77 580,96	0,00	77 580,96	#DIV/0!
<b>TOTALES</b>		<b>₡162 975 010,48</b>	<b>₡162 806 207,43</b>	<b>₡168 803,05</b>	<b>0,10%</b>

Como se observa en el detalle anterior, la variación (aumento) en la cuenta Bienes no Concesionados de ₡168 803,05 miles está compuesta por los aumentos de ₡121 802,81 miles y ₡77 580,96 miles en los saldos de las cuentas Propiedades, planta y equipos explotados y Bienes no concesionados en proceso de producción respectivamente y la disminución de -₡30 580,71 miles en la cuenta Bienes Intangibles no explotados. Esta variación se origina debido a que durante el periodo comprendido entre marzo de 2023 y marzo de 2024, se han realizado varios movimientos de activos correspondientes a compras, inclusión de activos identificados como parte del proceso de inventario físico que se está realizando, se ha registrado la depreciación de los activos sujetos a depreciación y se han efectuado algunos ajustes a los registros realizados con el fin de ir ajustando el valor de los activos registrados a un valor razonable.

Es pertinente reiterar que, a la fecha de cierre de estos estados financieros aún se está realizando el inventario físico de algunas clases de activos (propiedades e infraestructura vial) y estableciendo la medición de estos para su correspondiente actualización y registros respectivos.

## **MEDICIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La Municipalidad utiliza el Método de Costo, por lo que aquellos activos para los cuales se cuenta con información confiable sobre su costo histórico se registran por ese valor; y para aquellos activos que no se cuente con información fiable del costo histórico, se utiliza un valor sustituto o sea se le da un valor atribuido, el cual es determinado con una base técnica apropiada o por un experto con capacidad demostrada para ese proceso, con base en lo establecido en la NICSP 33.

Los activos nuevos los mismos se registran conforme lo establece la NICSP17 considerando como parte del costo el precio de adquisición (incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos recuperables, después de deducir descuentos o rebajas), los costos atribuibles para que el bien pueda operar de la forma prevista; y los costos de desmantelamiento y retiro de elementos, así como la rehabilitación del lugar donde se asentará el bien y cualquier otra obligación en que se incurra atribuible a la adquisición del bien.

## **DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El método de depreciación utilizado es el de Línea recta y la determinación de las vidas útiles y los porcentajes de depreciación empleados son los establecidos en la directriz CN-001-2009 emitida por la DGCN. Al respecto debe indicarse que los bienes sujetos a depreciación se empiezan a depreciar a partir del mes siguiente al de su puesta en operación; asimismo, debe señalarse que no se calcula valor residual o de desecho sobre los activos, aspecto que está siendo considerado como parte del proceso de implementación.

## **DETERIORO DE LOS ACTIVOS**

La Municipalidad revisará en cada fecha de presentación de EEFF los activos para valorar si se ha presentado cualquier deterioro en algún (nos) activo (s) y en caso de que se haya presentado deterioro estimar la cantidad de servicios recuperable (para los activos que no general efectivo), en relación con los activos generadores de efectivo en cada fecha de presentación de EEFF se revisará si el valor en libros excede el valor recuperable con base en un indicador para establecer la cantidad recuperable del activo. Asimismo, en caso de activos intangibles con vida útil indefinida o que todavía no esté disponible para uso, comparará trimestralmente el valor en libros con la cantidad recuperable.

Se reconocerá el deterioro las pérdidas por deterioro y efectuará el ajuste a la Depreciación Acumulada del activo (s) relacionado (s) inmediatamente y afectará complementariamente el superávit / déficit del periodo, asimismo se ajustará el gasto por depreciación en periodos futuros sobre la vida útil restante. Las pérdidas por deterioro en el caso de los activos generadores de efectivo se reversarán solo cuando hayan cambiado los estimados para determinar la cantidad recuperable del activo (se incrementa el valor del activo en libros y se reversa la pérdida por deterioro), en caso de activos no generadores de efectivo.

La Municipalidad se encuentra en un proceso de depuración y actualización de su propiedad, planta y equipo para verificar los importes correctos de cada uno de sus activos, para determinar el deterioro de los activos, tanto generadores de efectivo como los no generadores, según las NICSP 21 y NICSP 26, Además, como parte del proceso en mención se están desarrollando los criterios para distinguir los activos que generan efectivo de los que no generan efectivo.

## RESTRICCIONES y OTRAS SITUACIONES ESPECIALES RELACIONADAS CON ACTIVOS DE P,P y E

Como parte del trabajo que se está efectuando con respecto a los activos de PP y E, se está revisando la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos a alguna condición especial, compromiso, para realizar las revelaciones conforme lo establecen la NICSP 17. Asimismo, se verifica si existen Propiedades de Inversión para proceder según lo establece la NICSP 16 y se revisa lo atinente a locales municipales que están en arriendo para proceder de acuerdo con lo establecido en al NICSP 13.

### Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	2 129 453,96	2 007 651,15	6,07%

### 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
--------	------------------------	----------	-------	-----------------	---------------------


**Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:**

Como se indicó anteriormente la Municipalidad utiliza el Método de Costo. En ese sentido emplea el costo histórico en aquellos casos que se cuente con información fiable, y en los casos que no se cuente con información confiable se les atribuye un valor a los activos establecido por un experto en la materia con capacidad para establecer el valor utilizado, esto con base en lo establecido en la NICSP 17 y NICSP33.

Los activos nuevos los mismos se registran conforme lo establece la NICSP17 considerando como parte del costo el precio de adquisición (incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos recuperables, después de deducir descuentos o rebajas), los costos atribuibles para que el bien pueda operar de la forma prevista; y los costos de desmantelamiento y retiro de elementos, así como la rehabilitación del lugar donde se asentará el bien y cualquier otra obligación en que se incurra atribuible a la adquisición del bien.

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 1,26% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 121 802,81 que corresponde a un Aumento del 6,07% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El detalle comparativo de los saldos que presentan los diferentes tipos de activos que componen los bienes de Propiedad, Plante y Equipo entre el 31 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2024, en el que se aprecian las diferencias citadas es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	CANTIDAD AÑO ACTUAL	CANTIDAD AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN	VALOR AÑO ACTUAL	VALOR AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AÑO ACTUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS AÑO ACTUAL	VALOR EN LIBROS AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN
Terrenos	7	7	0	458 013,35	458 013,35	0,00	0,00	0,00	0,00	458 013,35	458 013,35	0,00
Edificios	10	9	1	824 596,07	812 215,69	12 380,38	31 189,92	137 223,54	-106 033,62	793 406,15	674 992,15	118 414,00
Maquinaria para la construcción	30	28	2	1 997 638,16	1 801 678,96	195 959,20	1 276 301,47	1 085 408,62	190 892,85	721 336,69	716 270,34	5 066,35
Equipos de medición	7	6	1	6 734,90	6 452,40	282,50	5 945,94	5 183,43	762,51	788,96	1 268,97	-480,01
Bombas	12	11	1	7 392,80	5 429,80	1 963,00	2 007,10	1 793,93	213,18	5 385,70	3 635,88	1 749,82
Equipos Hidraulicos	2	2	0	280,06	280,06	0,00	103,71	210,06	-106,35	176,34	70,00	106,35
Otra maquinarias y equipos para la producción	58	45	13	34 343,86	29 939,01	4 404,85	13 099,70	10 209,15	2 890,55	21 244,16	19 729,86	1 514,29
Plantas Eléctricas	2	2	0	5 189,68	5 189,68	0,00	1 776,12	1 495,80	280,33	3 413,56	3 693,89	-280,33
Motocicletas	4	5	-1	10 870,89	10 870,89	0,00	9 608,34	9 005,47	602,87	1 262,55	1 865,42	-602,87
Vehículos	11	11	0	159 744,47	159 744,47	0,00	128 822,54	119 192,66	9 629,88	30 921,93	40 551,81	-9 629,88
Otros equipos de transporte	1	1	0	685,46	685,46	0,00	79,97	11,42	68,55	605,49	674,03	-68,55
Antenas radares	10	10	0	803,33	803,33	0,00	195,68	155,51	40,17	607,64	647,81	-40,17
Equipos de telefonía	24	24	0	3 458,11	3 458,11	0,00	2 787,92	2 585,41	202,51	670,19	872,70	-202,51
Equipos de audio video	85	85	0	22 576,10	22 576,10	0,00	10 680,94	8 239,94	2 441,00	11 895,16	14 336,16	-2 441,00
Total Otros equipos de comunicación	1	0	1	5 304,74	0,00	5 304,74	442,06	0,00	442,06	4 862,67	0,00	4 862,67
Archivadores, bibliotecas armarios	132	131	1	17 697,94	17 592,36	105,57	11 762,29	10 522,84	1 239,45	5 935,65	7 069,52	-1 133,87
Mesas escritorios	70	59	11	15 198,17	12 381,25	2 816,92	7 096,13	5 969,25	1 126,88	8 102,04	6 412,00	1 690,04
Sillas bancos	105	97	8	10 068,67	9 514,77	553,90	5 145,86	4 341,72	804,13	4 922,81	5 173,05	-250,23
Aires Acondicionados	22	20	2	19 490,96	17 907,96	1 583,00	9 272,91	8 061,53	1 211,38	10 218,04	9 846,43	371,62
Otros equipos mobiliario	21	21	0	8 129,16	8 129,16	0,00	4 112,90	3 382,31	730,59	4 016,26	4 746,84	-730,59
Computadoras (61292,67)	105	100	5	64 111,31	62 088,68	2 022,63	48 127,52	41 763,89	6 363,62	15 983,79	20 324,79	-4 340,99
Impresoras	39	38	1	18 427,50	18 223,76	203,75	14 437,64	11 936,89	2 500,75	3 989,86	6 286,87	-2 297,01
Monitores	83	81	2	8 994,64	8 849,61	145,03	6 776,98	5 884,93	892,05	2 217,67	2 964,68	-747,01
UPS	12	12	0	1 260,96	1 260,96	0,00	1 117,62	1 044,55	73,07	143,34	216,41	-73,07
Otros equipos de cómputo	48	48	0	8 565,46	7 769,45	796,01	5 699,57	4 244,12	1 455,45	2 865,89	3 525,33	-659,44
Equipo de entretenimiento	2	0	2	12 633,21	0,00	12 633,21	210,55	0,00	210,55	12 422,66	0,00	12 422,66
Equipos de protección contra incendios	22	20	2	1 560,63	1 350,63	210,00	157,57	67,53	90,04	1 403,06	1 283,10	119,96
Armas	1	1	0	225,00	225,00	0,00	206,25	195,00	11,25	18,75	30,00	-11,25
Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	2	2	0	758,24	758,24	0,00	437,67	397,29	40,38	320,58	360,95	-40,38
Equipos mobiliario doméstico	11	11	0	1 551,36	1 551,36	0,00	1 119,91	985,63	134,28	431,45	565,73	-134,28
Equipos fotográficos de revelado	14	14	0	3 870,35	3 870,35	0,00	1 998,79	1 647,27	351,52	1 871,56	2 223,09	-351,52
<b>Totales</b>	<b>953</b>	<b>901</b>	<b>52</b>	<b>3 730 175,54</b>	<b>3 488 810,85</b>	<b>241 364,70</b>	<b>1 600 721,58</b>	<b>1 481 159,69</b>	<b>119 561,89</b>	<b>2 129 453,96</b>	<b>2 007 651,15</b>	<b>121 802,81</b>

Como se observa en el cuadro anterior la variación (aumento) de ₡121 802,81 miles corresponden principalmente a un efecto neto, ya que el valor original aumentó entre marzo de 2023 y marzo de 2024 en ₡243 616,42 miles como consecuencia de la adquisición de nuevos activos; mientras tanto la Depreciación Acumulada del periodo con respecto al mismo mes del periodo del año anterior se incrementó en ₡135 171,92 miles producto del registro del gasto de depreciación correspondiente. Además, la diferencia esta influenciada por varios ajustes realizados a los registros iniciales.

En relación con las Edificaciones y Terrenos, mediante el Oficio DU-MA-122-2021 remitido por la Coordinadora Departamento Desarrollo Urbano al Señor Alcalde el 29 de setiembre de 2021, le indica que tenían identificadas 175 propiedades a nombre de la Municipalidad, sobre las cuales se deben efectuar las siguientes acciones:

- 62 propiedades deben ser objeto de un proceso de regularización por parte del Asesor Legal municipal, debido a que no pertenecen a la Municipalidad,
- 51 propiedades relacionadas con lotes comunales destinados a parques y plazas deben ser objeto de valoración por parte del departamento de Administración Tributaria, a través del programa de Valoración del Ministerio de Hacienda.

- Se debe obtener del Ingeniero del Departamento de Desarrollo Local, una actualización del avalúo que realizó en su momento de la Terminal, Mercado y edificios municipales.

Con base en dicho oficio, el señor Alcalde mediante el Oficio -AMBA-057-2022 del 02 de febrero de 2022, instó al Asesor Legal, a la jefe del Departamento de Administración Tributaria y al Ingeniero del Departamento de Desarrollo Local, para que realizaran la programación de las tareas respectivas, con el fin de brindar la información requerida sobre las propiedades municipales consignada en el Oficio DU-MA-122-2021, tareas que al 30 de setiembre de 2022 aún están en desarrollo.

Es pertinente indicar que mediante oficio N° DU-MBA-009-2024 del 9 de febrero de 2024 la Coordinadora del Departamento Desarrollo Urbano manifiesta que se realizado el siguiente trabajo en relación con las propiedades Municipales:

- Se han actualizado avalúos de propiedades
- Se solicitó apoyo a la Administración Tributaria para que haga uso del programa de la ONT para la actualización y valoración
- De las 175 propiedades antes citadas ya se contrató a profesionales en topografía para la elaboración de planos de catastro de las propiedades que no cuentan con el mismo y se reservó en el Presupuesto del 2024 recurso para contratación de topógrafos. Al respecto se han contratado Cementerio, Edificio Municipal, Parque Central, propiedad donde se ubican los tanques sépticos del mercado, Parque de Urbanización las Rosas y Parque en Lotificación Filadelfia Fuentes.
- Se han aportado los avalúos de Plaza Gol en proceso de donación, Plaza las Colinas y Plaza los Ángeles de Potrero Grande.

Además, señala que queda pendiente:

- Que el Departamento de Administración Tributaria brinde una programación o tiempo necesario para poder atender solicitud.
- Considerando el tiempo que indique del punto anterior, valorar horas para funcionario experto en el uso del programa, el señor Felix Saldaña, o cualquier otro compañero con dicha experiencia.
- Avance del Área legal en el traspaso y/o eliminación de propiedades.

Es pertinente mencionar que mediante oficio N° DU-MBA-031-2024 del 27 de abril de 2024 la Coordinadora Departamento Desarrollo Urbano indicó que no se contaba con nuevos avalúos.

Asimismo, debe indicarse que mediante oficio AT/MBA/054-2023 del 15 de noviembre de 2023, la Encargada de la Administración Tributaria municipal informa que por falta de personal no se ha podido realizar los avalúos de las propiedades municipales, además que carecen de registros de parques infantiles, por lo que si le aprueban tiempo extraordinario para cierre de año se harán lo posible para concluir la información.

Finalmente debe señalarse que la Municipalidad está explotando cinco (5) fincas propiedad del ICE detalladas a continuación:

- Finca ubicada en la provincia de Puntarenas, cuyas características registrales son: inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección Bienes Inmuebles, bajo matrícula de Folio Real número 112845, Distrito Buenos Aires, Cantón Buenos Aires, Linda al norte: Rafaela Barrantes Santamaría, sur: Aristides Villanueva Granados y Junta Administrativa del Instituto Profesional Agropecuario de Buenos Aires, este: Agropecuario El Remolino S. A., Bonifacio Vidal Bermúdez y Patricio Fernández Mora, y al oeste: Calle Pública. Plano Catastro número P-582867-1999, del total del área del inmueble, el área a utilizar es de aproximadamente de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados con setenta decímetros (142.431,70 m<sup>2</sup>).
- Finca ubicada en la provincia de Puntarenas, cuyas características registrales son: inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección Bienes Inmuebles, bajo matrícula de Folio Real número 21290-A, Distrito Buenos Aires, Cantón Buenos Aires, Linda al norte: Agropecuario El Remolino S. A.; sur Junta Administrativa del Instituto Profesional Agropecuario de Buenos Aires; este Junta Administrativa del Instituto Profesional Agropecuario de Buenos Aires; y oeste Calle Pública. Plano Catastro número P-582868-1999, del total del área del inmueble, el área a utilizar es de aproximadamente de cuatro mil quinientos ochenta y seis metros cuadrados (4 586 m<sup>2</sup>).
- Finca ubicada en la provincia de Puntarenas, cuyas características registrales son: inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección Bienes Inmuebles, bajo matrícula de Folio Real número 170996, Distrito Buenos Aires, Cantón Buenos Aires, Linda al norte: Agropecuario El Remolino S. A. y Daysi Emilice Elizondo Beita; sur Agropecuario El Remolino S. A. y Patricia Fernández Mora; este Patricia Fernández Mora; y oeste Agropecuario El Remolino S. A., Plano Catastro número P-1370836-2009, del total del área del inmueble, el área a utilizar es de aproximadamente de setenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres metros cuadrados (79 683 m<sup>2</sup>).
- Finca ubicada en la provincia de Puntarenas, cuyas características registrales son: inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección Bienes Inmuebles, bajo matrícula de Folio Real número 58735, Distrito Buenos Aires, Cantón Buenos Aires, Linda al norte: Calle Pública; sur Patricia Fernández Mora; este Juan Félix Vásquez Calderón; y al oeste Bonifacio Vidal Bermúdez. Plano Catastro número P-550367-1984. Del total del área del inmueble, el área a utilizar es de aproximadamente doce mil setecientos sesenta metros cuadrados con cuarenta y dos centímetros (12 760,40 m<sup>2</sup>).
- Finca ubicada en la provincia de Puntarenas, cuyas características registrales son: inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección Bienes Inmuebles, bajo matrícula de Folio Real número 170866, Distrito Buenos Aires, Cantón Buenos Aires, Linda al norte: Daysi Emilice Elizondo Beita; sur Agropecuario El Remolino S. A.; este Agropecuario El Remolino S. A.; y al oeste Calle Pública, Plano Catastro número P-1370837-2009, del total del área del inmueble, el área a utilizar es de aproximadamente diez mil veinticuatro metros cuadrados (10 024 m<sup>2</sup>).

Dichos inmuebles fueron cedidos en calidad de préstamo gratuito, a título precario y en forma ininterrumpida durante su vigencia (la vigencia es de 1 año prorrogable hasta por 4 periodos iguales), mediante convenio CON-006-19 del 7 de marzo de 2019, para desarrollar en dichos bienes entre otros: programas de capacitación para los habitantes del Cantón de Buenos Aires, así como de la Municipalidad, actividades de recreación para la población en general, desarrollo de proyectos

productivos o investigación, así como el almacenamiento, taller y custodia de maquinaria y otros activos municipales.

En relación con el convenio en comentario mediante oficio N° AMBA-175-2024 del 14 marzo de 2024 el señor Alcalde solicitó a la Presidencia Ejecutiva del ICE la donación del inmueble propiedad del ICE, ubicado en el sector conocido como “Bajo Remolino”, Buenos Aires, Puntarenas. Sobre el particular, mediante oficio N° AMBA-393-2023 del 29 de junio de 2023 el señor Alcalde informa que a esa fecha no se ha recibido respuesta del ICE y que a dicho trámite el ICE le asignó el consecutivo D-010-2024.

Por otra parte, debe señalarse que, al 31 de marzo de 2024 de los 953 activos que se mantenían en uso, 322 activos con un costo total de ₡1 038 433,16 miles, ya cumplieron su vida útil, por lo que su valor en libros es de cero, los cuales serán objeto de valoración para darles un valor atribuido según sus características, con apego a lo establecido en la NICSP 33. El resumen de la cantidad de activos por clases se muestra en el siguiente cuadro:

CLASE DE ACTIVO	CANTIDAD	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MARZO 2024	VALOR EN LIBROS MARZO 2024
<b>Total Maquinaria y Equipo de Construcción</b>	15	₡900 274 034,90	₡900 274 034,90	₡0,00
<b>Total Equipo Hidráulico</b>	1	68 445,00	68 445,00	0,00
<b>Total Equipo de Medición</b>	3	366 525,55	366 525,55	0,00
<b>Total Bombas</b>	1	353 314,50	353 314,50	0,00
<b>Total Otra Maquinaria y Equipo</b>	4	3 175 036,67	3 175 036,67	0,00
<b>Total Motocicletas</b>	2	7 117 294,00	7 117 294,00	0,00
<b>Total Vehículos</b>	5	63 445 687,00	63 445 687,00	0,00
<b>Total Equipo de Comunicación</b>	23	1 630 325,30	1 630 325,30	0,00
<b>Total Equipo de Audio y Video</b>	2	608 823,43	608 823,43	0,00
<b>Total Archivadores y Estantes</b>	63	5 241 227,87	5 241 227,87	0,00
<b>Total Archivadores y Estantes</b>	19	1 778 651,59	1 778 651,59	0,00
<b>Total Sillas y Butacas</b>	18	1 971 511,88	1 971 511,88	0,00
<b>Total Equipo de Ventilación</b>	5	2 834 280,00	2 834 280,00	0,00
<b>Total Otro Mobiliario y Equipo</b>	2	300 800,00	300 800,00	0,00
<b>Total Computadoras</b>	67	34 828 430,71	34 828 430,71	0,00
<b>Total Impresoras</b>	20	6 109 885,88	6 109 885,88	0,00
<b>Total Monitores</b>	50	5 250 143,60	5 250 143,60	0,00
<b>Total UPS</b>	4	749 455,75	749 455,75	0,00
<b>Total Otros Equipos de Computación</b>	10	1 440 761,13	1 440 761,13	0,00
<b>Total Otros Equipos de Seguridad</b>	1	203 400,32	203 400,32	0,00
<b>Total Equipo Doméstico</b>	3	243 060,00	243 060,00	0,00
<b>Total Equipo Fotográfico</b>	4	442 062,50	442 062,50	0,00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>322</b>	<b>₡1 038 433 157,57</b>	<b>₡1 038 433 157,57</b>	<b>₡0,00</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

#### Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

#### Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	160 765 498,08	160 765 498,08	0,00%

### Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Hay que reiterar que la Municipalidad utiliza el Método de Costo. Este método implica que emplea el costo histórico en aquellos casos que se cuente con información fiable, y en los casos que no se cuente con información confiable se les atribuye un valor a los activos establecido por un experto en la materia con capacidad para establecer el valor utilizado, esto con base en lo establecido en la NICSP 17 y NICSP33.

Los activos de esta clase nuevos se registran conforme lo establece la NICSP17, considerando todos los costos atribuibles para que el bien pueda operar de la forma prevista; y los costos de desmantelamiento y retiro de elementos, así como la rehabilitación del lugar donde se asentará el bien y cualquier otra obligación en que se incurra atribuible a la adquisición del bien como los intereses pagados durante el periodo de construcción, en caso de que los mismos sean financiados con un préstamo, tal como los establece la NICSP 5 “Costos por Préstamos”.

### Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 95,09% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al respecto, debe señalarse que los bienes de infraestructura vial se registraron en setiembre de 2021, con base en los resultados del levantamiento, actualización y valoración de activos viales cantonales, realizada en el año 2020 por la empresa Ileana Aguilar Ingeniería y Administración S.A. (IAA), según informe presentado en enero 2021, por lo que se midieron y reconocieron al valor razonable atribuido según dicho informe. No obstante, dicho informe no contenía información sobre estimación de vida útil por lo que no pudo registrar la depreciación periódica de los activos en mención.

El detalle comparativo de los saldos que presentan los diferentes tipos de activos que componen los “Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio” entre el 31 de marzo de 2023 y el de 2024, se presenta en el siguiente detalle:

NOMBRE CUENTA	CANTIDAD AÑO ACTUAL	CANTIDAD AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN	VALOR AÑO ACTUAL	VALOR AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AÑO ACTUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS AÑO ACTUAL	VALOR EN LIBROS AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN
Carreteras y caminos (Terrenos)	756	756	0	22 435 224,77	22 435 224,77	0,00	0,00	0,00	0,00	22 435 224,77	22 435 224,77	0,00
Carreteras y caminos Porción terreno (Km de Longitud de superficie)	1943,65	1943,65	0	120 894 567,95	120 894 567,95	0,00	0,00	0,00	0,00	120 894 567,95	120 894 567,95	0,00
Puentes	99	99	0	13 385 469,37	13 385 469,37	0,00	0,00	0,00	0,00	13 385 469,37	13 385 469,37	0,00
Otras vías de comunicación terrestre	*	*	*	16 665,42	16 665,42	0,00	0,00	0,00	0,00	16 665,42	16 665,42	0,00
Centrales redes de comunicación energía (m de longitud)	18112,72	18112,72	0	4 013 723,66	4 013 723,66	0,00	0,00	0,00	0,00	4 013 723,66	4 013 723,66	0,00
Otros bienes de infraestructura y beneficio y uso público en servicio	*	*	*	19 846,91	19 846,91	0,00	0,00	0,00	0,00	19 846,91	19 846,91	0,00
<b>Totales</b>				<b>160 765 498,08</b>	<b>160 765 498,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>160 765 498,08</b>	<b>160 765 498,08</b>	<b>0,00</b>

Nota: \* Estos rubros están siendo revisados para determinar la corrección y cantidad de bienes respectiva.

Como se observa en el detalle presentado anteriormente los ₡160 765 498,08 corresponden fundamentalmente a 756 carreteras, que median 1 943,65 Km de longitud de superficie y a 99 puentes, activos que han sido verificados mediante el inventario físico que llevó a cabo la consultora Ileana Aguilar Ingeniera y Administración S.A., según su informe de enero de 2021. Además, se evidencia que los diferentes activos de infraestructura vial no han sido depreciados desde que fueron registrados. Esto debido a que como se indicó antes, no se dispone de datos confiables sobre su vida útil.

Por lo anterior, la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad tuvo conversaciones con personeros del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME-UCR), con el objetivo de efectuar una contratación para realizar un nuevo inventario de carreteras, puentes y otra infraestructura vial, con el fin de establecer el estado actual de estos tipos de activos, y con base en dicho inventario proceder a actualizar los saldos de las cuentas de activo de infraestructura mencionadas, establecer la vida útil de los activos y de esa manera tener la información requerida que permita registrar en el futuro los gastos de depreciación correspondientes en cada periodo.

Cabe señalar, que mediante el oficio GV-MBA-188-2023 del 11 abril de 2023 el Coordinador General de Gestión Vial informa que se encontraban revisando de la edición del convenio con formato de LANAME-UCR. Posteriormente, al cierre del 30 de junio 2023, la Unidad de Gestión Vial indicó mediante Oficio GV-MBA-361-2023 lo siguiente: ***“Respecto al tema de la Actualización del inventario de la Red Vial Cantonal, se informa que el proceso se encuentra en las mismas condiciones, esperando que se pueda avanzar lo más pronto posible y poder brindar la información requerida para el registro o revelación en las Notas de los Estados Financieros.”***

Finalmente, mediante oficio GV-MBA-17-2024 del 12 de enero de 2024, el Coordinador General Gestión Vial de la Municipalidad, informó lo siguiente: ***“... sobre el tema del inventario de la Red Vial Cantonal, se les indica que, actualmente se están realizando sesiones para la revisión del inventario actual, sin embargo, por la cantidad de caminos que se encuentran codificados, se tardará más de lo esperado en ser valorado. // En el momento que se cuente con mayor información, se le estará brindando de manera oportuna.”*** Además, debe indicarse que a la fecha de presentación de los EEFF no se recibió información sobre el estado del proceso de actualización del inventario de infraestructura vial.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	2 477,48	33 058,19	-92,51%

### Reconocimiento de los activos

Los activos que se reconocen como activos intangibles son aquellos adquiridos de los cuales se espera fluya un potencial de servicio en la operativa normal de la Municipalidad.

### Método de Costo:

Hay que reiterar que la Municipalidad utiliza el Método de Costo para el registro de los activos. Este método implica que emplea el costo histórico en aquellos casos que se cuente con información fiable, y en los casos que no se cuente con información confiable se les atribuye un valor a los activos establecido por un experto en la materia con capacidad para establecer el valor utilizado, esto con base en lo establecido en la NICSP 31 y NICSP 33.

Los activos de esta clase nuevos se registran conforme lo establece la NICSP 31, considerando todos los costos atribuibles para que el bien pueda operar de la forma prevista y cualquier otra obligación en que se incurra atribuible a la adquisición del bien como los intereses pagados durante el periodo de construcción, en caso de que los mismos sean financiados con un préstamo, tal como los establece la NICSP 5 “Costos por Préstamos”.

### Método de Depreciación

Los activos intangibles se clasifican en activos de vida indefinida y activos de vida definida, los activos de vida indefinida no son objeto de amortización, los de vida definida se amortizan por el método de Línea Recta, según lo establece la Dirección General de contabilidad Nacional (DGCN), distribuyendo su costo durante su vida útil, la cual se establece conforme lo establecido por la NICSP 31 y la DGCN.

### Deterioro de los activos

La Municipalidad revisará en cada fecha de presentación de EEFF los activos para valorar si se ha presentado cualquier deterioro en algún (nos) activo (s) y en caso de que se haya presentado deterioro estimar la cantidad de servicios recuperable (para los activos que no general efectivo), en relación

con los activos generadores de efectivo en cada fecha de presentación de EEFF se revisará si el valor en libros excede el valor recuperable con base en un indicador para establecer la cantidad recuperable del activo. En caso de activos intangibles con vida útil indefinida o que todavía no esté disponible para uso, comparará trimestralmente el valor en libros con la cantidad recuperable.

### Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -30 580,71 que corresponde a un Disminución del -92,51% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOMBRE CUENTA	CANTIDAD AÑO ACTUAL	CANTIDAD AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN	VALOR AÑO ACTUAL	VALOR AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AÑO ACTUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS AÑO ACTUAL	VALOR EN LIBROS AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN
Software programas	*	*	*	€2 477,48	€6 550,74	-4 073,26	€0,00	€0,00	0,00	€2 477,48	€6 550,74	-4 073,26
Otros bienes intangibles	*	*	*	0,00	26 507,45	-26 507,45	0,00	0,00	0,00	0,00	26 507,45	-26 507,45
<b>TOTALES</b>	*	*	*	<b>€2 477,48</b>	<b>€33 058,19</b>	<b>-30 580,71</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>€2 477,48</b>	<b>€33 058,19</b>	<b>-30 580,71</b>

Conforme lo indicado por la Encargada del Departamento de TIC de la Municipalidad, el detalle de esos activos intangibles al cierre de estos estados financieros es el que se muestra a continuación:

DETALLE DE INTANGIBLES		
AL 31 DE MARZO DE 2024		
Fecha Recibido	Detalle de Activo	Monto
17/6/2022	LICENCIA DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD VIP, ALL APPS, VIGENCIA UN AÑO, ÚLTIMA VERSIÓN Marca Creative Cloud Modelo for Teams	€630,23
24/9/2023	LICENCIA DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD VIP, ALL APPS, Marca Creative Cloud Modelo for Teams	615,96
2/11/2023	LICENCIA MICROSOFT PROJECT ONLINE, 3 licencias	630,00
Pendiente	SOFTWARE TIPO CAD 2017 O ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA, R2 Marca GstarCAD Modelo 2018	601,28
<b>TOTAL</b>		<b>€2 477,47</b>

Cabe señalar que todos los anteriores activos son de vida útil indefinida por lo que no se deprecian de acuerdo con lo establecido en la NICSP 31.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	77 580,96	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 77 580,96 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los pagos realizados a la empresa NETSOFT DE COSTA RICA S.A. por desarrollo de un sistema informático denominado “Sistema integrado para el manejo de los principales procesos municipales” dicho sistema fue contratado mediante el procedimiento de contratación 2020CD-000299-0004200001 y formalizado mediante el contrato Nro. 0432020000400303-00 aprobado según consta en SICOP el 28 de diciembre de 2020 por el Alcalde Municipal y el Asesor Legal con aprobaciones Nro 0332020000800326 y Nro 0492020000400337, respectivamente.

El detalle de los pagos realizados a la empresa NETSOFT DE COSTA RICA S.A. es el siguiente:

Detalle	Monto
Producción en proceso de software y programas	¢10 925 838,63
Producción en proceso de software y programas	14 145 058,94
Producción en proceso de software y programas	23 510 063,48
Producción en proceso de software y programas	29 000 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 77 580 961,05</b>

Por otra parte, hay que reiterar que la Encargada del Departamento de Tecnologías de Información de la Municipalidad, se encuentra efectuando un inventario sobre el software y licencia que posee el ayuntamiento, con el fin de identificar la cantidad real de activos intangibles de esta clase y proceder conforme lo estable la NICSP31 a su medición, reconocimiento y presentación

## NOTA N° 11

### Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 12

### Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 13

### Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---

**Revelación:**

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**2. PASIVO**

**2.1 PASIVO CORRIENTE**

**NOTA N° 14**

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	94 309,58	358 077,22	-73,66%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 5,19% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -263 767,64 que corresponde a un Disminución del -73,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Como se puede observar en siguiente cuadro las Deudas a corto plazo al 31 de marzo de 2024 tenían la siguiente composición:

Cuenta	Descripción	Saldo Año Actual	Saldo Año Anterior	Variación Absoluta	Variación %
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	₡34 264,88	₡236 242,85	-₡201 977,97	-85,50%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	33 852,21	113 395,74	-79 543,53	-70,15%
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo	26 192,49	8 438,63	17 753,86	210,39%
<b>TOTALES</b>		<b>₡94 309,58</b>	<b>₡358 077,22</b>	<b>-₡263 767,64</b>	<b>-73,66%</b>

Como se observa en el detalle anterior, la variación (disminución) de -₡272 256,94 miles, obedece fundamentalmente a la disminución de -₡201 977,97 miles en las “Deudas Comerciales a Corto Plazo”, de -₡79 543,53 miles en las subcuentas “Deudas sociales y fiscales a corto plazo” y el aumento de ₡17 753,86 miles en las “Transferencias a pagar a corto plazo”.

### Detalle

El detalle de las variaciones que presentan dichas cuentas se muestra a continuación:

Cuenta	Descripción
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo

Cuenta	Descripción	Saldo Año Actual	Saldo Año Anterior	Variación Absoluta	Variación %
2.1.1.01.	<b>Deudas comerciales a corto plazo</b>				
2.1.1.01.01.01	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	₡13 338,35	₡13 228,14	₡110,21	0,83%
2.1.1.01.02.01.	Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos en explotación c/p	6 360,93	5 403,34	957,59	17,72%
2.1.1.01.02.04.	Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p	1 732,96	207 966,37	-206 233,41	-99,17%
2.1.1.01.04.02.	Deudas comerciales por servicios básicos c/p	5 764,44	0,00	5 764,44	#DIV/0!
2.1.1.01.04.03.	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p	1 383,73	0,00	1 383,73	#DIV/0!

2.1.1.01.04.04.	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	5 675,68	6 049,10	-373,42	-6,17%
2.1.1.01.04.05.0.	Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p	8,80	0,00	8,80	#DIV/0!
2.1.1.01.04.08.	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	0,00	3 595,90	-3 595,90	-100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>34 264,88</b>	<b>236 242,85</b>	<b>-201 977,97</b>	<b>-85,50%</b>

Como se observa en el cuadro anterior, la variación (disminución) en esta cuenta se produjo principalmente por el efecto neto como se indica a continuación:

- La disminución de -~~₪~~206 233,41 miles en las Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p.
- La disminución de -~~₪~~3 595,90 Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p.
- El aumento de ~~₪~~1 383,73 miles en las Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p.
- El aumento de ~~₪~~5 764,44 miles Deudas comerciales por servicios básicos c/p

Cuenta	Descripción
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo

Cuenta	Descripción	Saldo Año Actual	Saldo Año Anterior	Variación Absoluta	Variación %
<b>Deudas sociales y fiscales a corto plazo</b>					
2.1.1.02.01.01.	Remuneraciones básicas y eventuales a pagar c/p (Remuneraciones)	<del>₪</del> 690,27	<del>₪</del> 39 915,85	- <del>₪</del> 39 225,58	-98,27%
2.1.1.02.01.03.	Incentivos salariales a pagar c/p (Decimotercer mes)	28 879,53	27 367,47	1 512,07	5,53%
2.1.1.02.01.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p (Aporte Patronal FCL - CCSS)	392,46	24 248,62	-23 856,16	-98,38%
2.1.1.02.01.99.	Otras deudas por beneficios a los empleados c/p	0,00	8 722,12	-8 722,12	-100,00%
2.1.1.02.02.02.	Deudas fiscales c/p - Ministerio de Hacienda (MHD)	3 602,31	13 141,68	-9 539,37	-72,59%
2.1.1.02.02.04.	Retenciones de impuestos entidades relacionadas a pagar c/p	287,64	0,00	287,64	#DIV/0!
<b>TOTALES</b>		<b><del>₪</del>33 852,21</b>	<b><del>₪</del>113 395,74</b>	<b>-<del>₪</del>79 543,53</b>	<b>-70,15%</b>

Como se observa en el cuadro anterior, la variación (disminución) de -~~₪~~79 543,53 miles en esta cuenta se produjeron principalmente por las disminuciones que se presentaron en las subcuentas: Remuneraciones básicas y eventuales a pagar c/p de -~~₪~~39 225,58 miles, Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p (Aporte Patronal FCL - CCSS) de -~~₪~~23 856,16 miles, Otras deudas por beneficios a los empleados c/p por -~~₪~~8 722,12 miles y en Deudas fiscales c/p - Ministerio de Hacienda (MHD) por la suma de -~~₪~~9 539,37 miles.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	Ø648,32
11219	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)	334,70
12553	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	53,13
12581	Concejo Nacional de Personas con discapacidad CONAPDIS	652,38
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	1 296,65
14253	Juntas de Educación	18 966,83
15910	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	3 914,29
15980	Unión Nacional de Gobiernos Locales	326,19
	<b>TOTALES</b>	<b>Ø26 192,49</b>

**Revelación:**

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 1,44 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 17 753,86 que corresponde a un(a) Aumento del 210,39 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Fundamentalmente por el aumento en las transferencias a las Juntas de Educación como se puede observar en el siguiente cuadro:

Entidad	Descripción	Saldo Año Actual	Saldo Año Anterior	Variación Absoluta	Variación %
	<b>Transferencias al sector público interno a pagar c/p</b>				
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	Ø648,32	Ø637,89	Ø10,44	1,64%
11219	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)	334,70	344,06	-9,35	-2,72%
12553	Comision Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	53,13	54,61	-1,48	-2,72%
12581	Consej Nacional de Personas con discapacidad CONAPDIS	652,38	750,10	-97,72	-13,03%
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	1 296,65	1 275,78	20,87	1,64%

14253	Juntas de Educacion	18 966,83	500,53	18 466,30	3689,36%
15910	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	3 914,29	4 500,61	-586,32	-13,03%
15980	Unión Nacional de Gobiernos Locales	326,19	375,05	-48,86	-13,03%
<b>TOTALES</b>		<b>¢26 192,49</b>	<b>¢8 438,63</b>	<b>¢17 753,86</b>	<b>210,39%</b>

## NOTA N° 15

### Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	598 499,05	410 340,64	45,85%

### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 32,96% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 188 158,41 que corresponde a un Aumento del 45,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La suma que presenta la cuenta de Endeudamiento a corto plazo corresponde a la porción de corto plazo del préstamo que la Municipalidad contrajo con el IFAM, según Contrato de Préstamo celebrado entre IFAM y La Municipalidad de Buenos Aires, N° 6-CVL-1457-0718 del 19 de enero de 2019 para el Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Compra de Maquinaria, inventario de vías y estudios de pre-inversión para la construcción del plantel municipal y oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Asfaltado, por la suma total de ¢3.563.088.496,48. El monto que se registró como obligación a honrar en el año 2024 fue suministrado por el IFAM, el cual ascendió a la suma de ¢679 756,97 miles de los cuales al 31 de marzo 2024 se han cancelado un monto de ¢81 257,92 miles.

En relación con lo anterior, es pertinente indicar, que la Municipalidad ha realizado gestiones con el IFAM para la obtención de una tabla de amortizaciones actualizada, sin embargo, a la fecha de cierre de estos estados no ha sido suministrada. Esto imposibilita realizar el registro correcto del monto por pagar el cada periodo.

El préstamo en mención es a un plazo de 7 años, amortizable en 7 años en cuotas trimestrales (28 trimestres) calculada contra desembolsos girados, se establece una comisión de formalización y administración ¢17.815.442,48 (correspondiente al 0,50 % sobre el monto total del crédito que fue rebajado en el primer desembolso), la tasa de interés es del 7% anual (fijo sobre saldos), interés de

mora del 2% mensual sobre cuotas vencidas, como garantías la Municipalidad ofreció las Rentas Municipales y fondos de las leyes 8114 y 9329. En la Cláusula SÉTIMA del contrato se establece que los desembolsos se girarán en tractos directamente a la Municipalidad a solicitud del representante legal.

El préstamo fue aprobado por el Concejo Municipal de Buenos Aires en la Sesión Ordinaria N° 132-2018 del día 19 de noviembre de 2018 y suscrito el 19 de enero de 2019. Al 31 de marzo de 2024 el IFAM ha desembolsado la suma de ₡2 389 532,55 miles de la cual está pendiente de cancelar la suma ₡598 499,05 miles en el presente año.

La Municipalidad adoptó como políticas contables en relación con los costos por préstamos, que los mismos serán reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra en los mismos cuando estos son cancelados posteriormente a que los activos adquiridos y puestos en operación. En el caso de aquellos costos por préstamos devengados durante el proceso de construcción de un activo, estos serán capitalizados por lo que pasan a formar parte del costo del activo en cuestión. Al respecto, se debe indicar que durante el periodo informado la Municipalidad no ha incurrido en el pago de importes de los costos por préstamos que corresponda ser capitalizados, por lo que no fue necesario aplicar ninguna tasa de capitalización para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización.

Durante el periodo informado la Municipalidad no ha incurrido en el pago de importes de los costos por préstamos que corresponda ser capitalizados. Por esta razón no fue necesario aplicar ninguna tasa de capitalización para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización.

## NOTA N° 16

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	56 227,39	913 232,14	-93,84%

Que como se aprecia en el siguiente detalle la disminución de -₡857 004,75 miles, se debe a la devolución de depósitos en garantías a empresas privadas por la suma de -₡16 056,41 miles y por la disminución en la cuenta Otros fondos de terceros debido a que en marzo de 2023 se mantenían registrados Otros fondos de gobiernos locales por la suma de -₡840 948,34 miles, los cuales a marzo de 2023 no existían, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuenta	Descripción	Saldo Año Actual	Saldo Año Anterior	Variación Absoluta	Variación %
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	₡56 227,39	₡72 283,80	-₡16 056,41	-22,21%

2.1.3.99.	Otros fondos de terceros	0,00	840 948,34	-840 948,34	-100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>€56 227,39</b>	<b>€913 232,14</b>	<b>-€857 004,75</b>	<b>-93,84%</b>

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	56 227,39	72 283,80	-22,21%

#### Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 3,10% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -16 056,41 que corresponde a un Disminución del -22,21% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): como se indicó antes a que las devoluciones de depósitos en garantías a empresas privadas y oferentes que las rindieron en diferentes procesos de contratación que realizó la Municipalidad fueron superiores a las garantías recibidas en el periodo

#### NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al respecto, debe indicarse que a la fecha de cierre de estos estados financieros no se recibió de Recursos Humanos la información requerida para registrar lo correspondiente a provisiones por beneficios a empleados.

En relación con los activos y pasivos contingentes mediante oficio AJMBA/106-2024 el Asesor Jurídico Municipal indicó que en el caso del RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PINDECO, el mismo se ha venido manejando bajo la figura de la conciliación, ya se entregó la propuesta por parte de la administración, ya se recibió respuesta, se tomó un acuerdo y está pendiente de ser plasmado y acordado el sistema de pagos con la empresa, mediante documento de transacción debidamente autorizado y aprobado por el Concejo Municipal, pero no se consigna el monto para su reconocimiento.

En adición, debe señalarse que, de acuerdo con la información existente en los archivos municipales, el 6 de mayo del 2022 el señor Alcalde remite a la Comisión de deuda PINDECO la propuesta para el pago de deuda, mediante documento con fecha de recibido 09 de mayo de 2022 por el Consejo Municipal.

En dicho documento se indica que dado que existe una deuda sobre principal de los periodos 2006-2007-2008 2009 por un monto de ¢179.024.767 se propone que PINDECO haga renuncia expresa sobre de las costas e intereses y que por su parte la municipalidad se compromete a pagar en el periodo 2022 la suma de ¢50.000.000 y que sobre el saldo de ¢129.024.767 restante, se asume el compromiso de pagar en dos tractos en los años 2023 y 2024 cada uno por la suma de ¢64.512.383.50. Dicha propuesta fue analizada y transferida por parte de la Comisión de deuda PINDECO al Concejo Municipal.

Mediante el Oficio MBA-SCM 2020-2024-O-0369-2022 del 26 de mayo del 2022 el Concejo remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 107- 2022, celebrada el 23 de mayo del 2022 que en letra dice: Con vista en el Dictamen de la Comisión Municipal de la deuda PINDECO, se procede a acoger la recomendación para autorizar a la Administración para que presente la propuesta a la Compañía PINDECO. Mediante Oficio AMBA-397-2022 con fecha 25 de agosto del 2022, se le envía nota al Señor Ing. Luis Arias Hidalgo por parte del señor Alcalde donde se le indica el acuerdo antes citado.

En el 19 de diciembre del 2022 dado que no había respuesta por parte de PINDECO sobre el acuerdo tomado y la nota enviada, se procedió con autorización del señor Alcalde mediante Oficio OFICIO-AMBA-577-2022 a depositar la suma de ¢50.000.000 quedando pendiente de cancelar la suma de ¢129.024.767,00 (principal ¢179.024.767 menos abono ¢50 000,00).

En fecha 27 de Julio del 2023 se recibe por parte de la Cía. PINDECO documento sin número de oficio dirigido al señor José Rojas donde nos indican que mantienen la posición de condonar los intereses, pero no así el rubro por los gastos legales administrativos que serían por un monto de ¢61.000.000,00.

Mediante acuerdo de Sesión Extraordinaria 66-2023 del 27 de octubre del 2024 el Concejo indica estar de acuerdo en pagar los gastos administrativos por la suma de ¢61.000.000,00. Asimismo, en dicha sesión también se acordó delegar al señor Alcalde para que negociara la modalidad de pago sobre la deuda de los periodos 2006 a 2009 y presentarlo ante el Concejo. Así las cosas, según este último acuerdo el monto de la deuda asciende a ¢190.024.767,00

En fecha 27 de febrero del 2024 se realizó un depósito por la suma de ¢50.000.000 correspondiente a la cuota del periodo 2023, con lo cual la deuda se redujo a ¢140.024.767,00. Al respecto, el señor Alcalde deberá presentar una propuesta de pago al Concejo para la cancelación de la deuda a PINDECO.

En el siguiente cuadro se resume lo comentado anteriormente.

Descripción	Monto
Deuda sobre los periodos 2006-2007-2008 2009	¢179 024 767,00
<b>Menos:</b> Depósito efectuado en diciembre 2022	50 000,00
<b>Saldo</b>	<b>¢129 024 767,00</b>
<b>Mas:</b> Gastos legales administrativos	61 000,00
<b>Saldo</b>	<b>¢190 024 767,00</b>
<b>Menos:</b> Depósito efectuado en febrero 2024	50 000,00
<b>SALDO ADEUDADO AL 29/2/2024</b>	<b>¢140 024 767,00</b>

## NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	556,54	-100,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

#### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 556,54 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La suma corresponde a algunas transacciones que se realizaron en el año 2022 que a la fecha de cierre de estos estados financieros aún no ha sido posible determinar con fiabilidad el tipo de pasivo del que se trataba, por lo que se está realizando una revisión de la transacción para poder registrarlas en las cuentas que corresponda. Cabe señalar, que este monto no es material en el contexto de los estados financieros.

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	1 034 982,15	1 153 101,09	-10,24%

#### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 56,99% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -118 118,94 que corresponde a un Disminución del -10,24% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 31 de marzo de 2023 se habían recibido desembolsos del IFAM por la suma de ¢1 994 017,51 miles mientras que al 31 de marzo de 2024 el IFAM ha desembolsado ¢2 389 532,56 miles, es decir ¢395 515,05 miles adicionales en relación con el 31 de marzo de 2023.

Se debe reiterar que el saldo que presenta la cuenta Endeudamiento Público a largo plazo corresponde al saldo a largo plazo del Préstamo que la Municipalidad contrajo con el IFAM, según Contrato de Préstamo entre IFAM y La Municipalidad de Buenos Aires, N° 6-CVL-1457-0718 para el Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Compra de Maquinaria, por la suma total de ¢3.563.088.496,48, a un plazo de 7 años, amortizable en 7 años en cuotas trimestrales (28 trimestres) calculada contra desembolsos girados, se establece una comisión de administración ¢17.815.442,48 (correspondiente al 0,50 % sobre el monto total del crédito que fue rebajado en el primer desembolso), la tasa de interés es del 7% anual (fijo sobre saldos), interés de mora del 2% mensual sobre cuotas vencidas, como garantías la Municipalidad ofreció las Rentas Municipales y fondos de las leyes 8114 y 9329.

El préstamo fue aprobado por el Concejo Municipal de Buenos Aires en la Sesión Ordinaria N° 132-2018 del día 19 de noviembre de 2018 y suscrito el 19 de enero de 2019, Al 31 de marzo de 2024 el IFAM ha desembolsado la suma de ¢2 389 532,56 miles, de la cual al 31 de marzo de marzo de 2024 se adeuda la suma de ¢1 633 481,20 miles, ¢1 034 982,15 miles corresponden al largo plazo y ¢598 499,05 miles a corto plazo. En el siguiente cuadro se muestra el detalle del préstamo con el IFAM al 31 de marzo de 2024:

OBLIGACIONES	PRINCIPAL			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO		INTERESES PAGADOS	GASTOS Y COMISIONES DEL PRÉSTAMO	SALDO DEL CAPITAL EN COLONES AL CIERRE DEL PERIODO
	Monto original del préstamo	Desembolsos recibidos	Saldo al inicio del ejercicio	Incremento	Disminución			
				Desembolsos recibidos en el periodo	Amortización del periodo			
<b>DEUDA PUBLICA INTERNA</b>								
Préstamo IFAM	¢3 563 088,50	¢2 389 532,56	¢1 522 925,88	¢191 813,24	¢81 257,92	¢25 823,52	¢17 815,44	¢1 633 481,20

Los intereses devengados por el préstamo en mención son reconocidos como un gasto debido a que los desembolsos efectuados por el IFAM sobre el préstamo, no están directamente atribuibles a la adquisición de un activo (según lo establece la NICSP 5 párrafos 18), ya que los desembolsos se solicitan al IFAM para pagar de manera simultánea a los proveedores de los bienes y servicios adquiridos en condiciones aptas (por lo que ya no se requiere ejecutar ninguna acción para que dichos activos estén aptos para su uso), y la amortización del principal y pago de intereses sobre dichos desembolsos, se inician con posterioridad de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Es pertinente indicar que la Municipalidad ha realizado gestiones con el IFAM para la obtención de una tabla de amortizaciones, sin embargo, a la fecha de cierre de estos estados no ha sido suministrada. Esto imposibilita realizar el registro correcto del monto por pagar el cada periodo.

## NOTA N° 21

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 22

### Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	32 053,98	-	0,00%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	32 053,98	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

El saldo de la cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo corresponde a Provisiones para beneficios por terminación de contrato, ya sea por despido con responsabilidad patronal o por jubilación (pago de Cesantía).

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 1,77% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 32 053,98 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

A que a partir del mes de junio de 2024 se realiza el aprovisionamiento de las salidas de recurso que tendrá que realizar la Municipalidad en el futuro, por concepto de pago de cesantía a aquellos funcionarios que sean despedidos con responsabilidad patronal o que se acogieran al beneficio de jubilación. Cabe señalar, que el monto provisionado corresponde a un monto parcial.

**NOTA N° 23**

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

**Revelación:**

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### 3. PATRIMONIO

#### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

##### NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	0,52	0,52	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	0,52	0,52	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
18-01-1949	Estado	Municipal	524,80	OFICIO-AMBA-569-2019	Efectivo
TOTAL			524.80		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Se realizó un análisis en el Archivo Municipal encontrándose que la Municipalidad de Buenos Aires fue creada en Ley No. 185 del 29 de agosto de 1940 y se constituyó e inició operaciones con un monto de ₡524,80 colones.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
18-01-1949	Capital Inicial	Constitución Política, Ley No. 185 y Código Municipal Ley No. 7794

**Revelación:**

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 25**

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 28

### Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	167 256 091,11	165 820 278,37	0,87%

### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	164 050 002,67	163 263 075,43	0,48%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	3 206 088,44	2 557 202,95	25,37%

### Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 100,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 435 812,74 que corresponde a un Aumento del 0,87% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La variación (Aumento) obedece a los resultados del ejercicio y periodos anteriores que fueron registrados.

## NOTA N° 29

### Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 30

### Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 4. INGRESOS

#### 4.1 IMPUESTOS

##### NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

##### NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	164 121,57	223 936,53	-26,71%

##### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 3,88% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -59 814,96 que corresponde a un Disminución del -26,71% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El saldo que presenta la cuenta de Impuestos sobre la propiedad corresponde a los montos puestos al cobro correspondientes al primer trimestre de 2024 que están pendientes de pagar por los contribuyentes afectos a este impuesto. Específicamente se trata del Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles (IBI), que les corresponde pagar a propietarios de bienes muebles e inmuebles en el Cantón, según la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Nro. 7509. Al respecto, la variación (disminución) de -~~Q~~59 814,96, se considera razonable debido a los ajustes que se realizan a las sumas puestas al cobro del impuesto por cobrar por concepto de exoneraciones conforme la citada ley.

### NOTA N° 33

#### Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	95 465,94	94 051,82	1,50%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 2,26% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 414,12 que corresponde a un Aumento del 1,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Como se puede observar en el siguiente cuadro la variación (aumento) de ~~Q~~1 414,12 miles entre marzo de 2024 y marzo de 2023 en la cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, se debe principalmente por el aumento de ~~Q~~2 045,10 miles en la cuenta Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo; en la disminución de -~~Q~~880,98 miles en la cuenta Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios; y el aumento de ~~Q~~250,00 en la cuenta de Otros impuestos sobre bienes y servicios. Como se aprecia en el siguiente detalle:

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
4.1.3.01	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo	<del>Q</del> 79 700,65	<del>Q</del> 77 655,55	<del>Q</del> 2 045,10	2,63%
4.1.3.02	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	14 140,29	15 021,27	-880,98	-5,86%
4.1.3.99	Otros impuestos sobre bienes y servicios	1 625,00	1 375,00	250,00	18,18%
	<b>TOTALES</b>	<del>Q</del> 95 465,94	<del>Q</del> 94 051,82	<del>Q</del> 1 414,12	1,50%

## NOTA N° 34

### Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 35

### Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

### NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

##### NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

##### NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

### NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	172 697,20	110 566,97	56,19%

### Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 4,08% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 62 130,23 que corresponde a un Aumento del 56,19% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 31 de marzo de 2024 la cuenta Ventas de bienes y servicios se encuentra conformada por las siguientes partidas:

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
4.4.1.02.04.	<b>Servicios comunitarios</b>				
4.4.1.02.04.03.	Servicios de cementerio	Ø9 211,62	Ø5 349,37	Ø3 862,26	72,20%
4.4.1.02.04.04.	Servicios de saneamiento ambiental	145 045,00	87 923,51	57 121,49	64,97%
4.4.1.02.99.	<b>Otras ventas de servicios</b>				
4.4.1.02.99.99.	Otras ventas de servicios varios	18 440,58	17 294,09	1 146,49	6,63%
	<b>TOTALES</b>	<b>Ø172 697,20</b>	<b>Ø110 566,97</b>	<b>Ø62 130,23</b>	<b>56,19%</b>

Como se observa en el cuadro anterior, el mayor impacto en la diferencia (aumento) de Ø62 130,23 miles que presenta la cuenta de Venta de bienes y servicios, corresponde a los aumentos que presentan las cuentas "Servicios de cementerio" de Ø3 862,26 miles; Servicios de saneamiento ambiental de Ø57 121,49 miles y Otras ventas de servicios varios de Ø1 146,49 miles. El aumento se considera normal para la Municipalidad, el cual obedece al ajuste realizado por la Municipalidad para este año 2024.

Cabe señalar, que la cuenta Venta de bienes incluye los ingresos que percibe la Municipalidad por concepto de los diferentes servicios que brinda la Municipalidad a los vecinos del Cantón como lo son: Recolección de Basura, Aseo de vías y sitios públicos, Mantenimiento de parque y obras de ornato, Servicio de gestión vial, Servicio de Mercado Municipal, Servicio de Cementerio y Servicio de terminal de buses.

## NOTA N° 42

### Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	195,64	169,00	15,76%

### Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 26,64 que corresponde a un Aumento del 15,76% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La variación no se considera material en relación con los estados financieros en conjunto. Al 31 de marzo de 2024 la cuenta Derechos Administrativos se encuentra conformada por las siguientes partidas:

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte	₪120,00	₪120,00	₪-	0,00%
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos varios	75,64	49,00	26,64	54,37%
	<b>TOTALES</b>	<b>₪195,64</b>	<b>₪169,00</b>	<b>₪26,64</b>	<b>15,76%</b>

La diferencia no se considera material en relación con los estados financieros en conjunto.

### NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 45**

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 46**

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD****NOTA N° 47**

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	5 391,15	5 632,12	-4,28%

**Revelación:**

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,13% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -240,97 que corresponde a un Disminución del -4,28% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Como se observa en el siguiente detalle la diferencia (disminución) de -~~240,97~~ miles, existente entre los saldos de la cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo entre marzo 2023 y marzo 2024, corresponde principalmente al efecto neto originado por el aumento en la rentabilidad obtenida por los dineros depositados en cuentas bancarias por la suma de ~~646,06~~ y la disminución en la rentabilidad obtenida por los recursos en fondos de inversión de -~~887,03~~ en fondos de inversión, Ver al respecto. Lo comentado en la Nota 03 “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, en la que se indica entre otras cosas que producto de los recursos que la Municipalidad mantiene en fondos de inversión en el Banco de Costa Rica y en el Banco Nacional de Costa Rica, obtuvo ingresos por rentabilidad al 31 de marzo 2024 de ~~2 291,64~~ miles (BCR) y de ~~2 207,16~~ miles (BNCR) para un total de ~~5 391,15~~ miles.

Ese monto fue inferior al que generaron los dineros que se mantenían en fondos de inversión al 31 de marzo de 2023, que en total ascendió a ₡5 632,12 miles (₡2 830,00 miles de fondo de inversión del BCR y ₡2 555,83 de fondo de inversión en el BNCR).

Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
<b>Intereses por equivalentes de efectivo</b>				
BANCO DE COSTA RICA (BCR)	₡0,02	₡0,03	-₡0,01	-33,33%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	892,33	246,26	646,07	262,35%
<b>Resultados positivos de otras inversiones</b>				
Intereses por inversiones varias en el sector público interno	<b>4 498,80</b>	<b>5 385,83</b>	-887,03	-16,47%
BANCO DE COSTA RICA (BCR)	2 291,64	2 830,00		
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	2 207,16	2 555,83		
<b>TOTALES</b>	<b>₡ 5 391,15</b>	<b>₡ 5 632,12</b>	<b>-₡ 240,97</b>	<b>-4,28%</b>

#### NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	10 772,03	10 480,17	2,78%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	10 772,03	10 480,17	2,78%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,25% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 291,86 que corresponde a un Aumento del 2,78% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Algunos inquilinos tenían pendiente de cancelar el alquiler. Como se observa en el detalle de cómo está compuesta la cuenta, el saldo representa el monto devengado por la Municipalidad al 31 de marzo 2024 por concepto de alquileres operativos de edificios que posee según el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad
Locales mercado municipal	17
Locales terminal municipal de autobuses	3
Espacio terminal municipal de autobuses	7
<b>Total</b>	<b>27</b>

## NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 4.6 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	11 322,83	11 962,13	-5,34%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14226	Aporte IFAM Licores Nacionales y Ext	₡11 322,83
12583	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00
	<b>Totales</b>	<b>₡11 322,83</b>

### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,27% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -639,30 que corresponde a un Disminución del -5,34% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La variación (disminución) corresponde a una menor recaudación de recursos por concepto de transferencia del IFAM por concepto del impuesto a licores nacionales y extranjeros que la efectuada durante marzo de 2024 en relación con marzo de 2023, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinarios de la República.

## NOTA N° 51

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	3 772 816,72	3 799 661,73	-0,71%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	₡3 772 816,72

### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 89,13% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -26 845,01 que corresponde a un Disminución del -0,71% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La variación (Disminución) de -~~₡~~26 845,01 miles que presenta la cuenta en mención se deben a que, el monto de las Transferencias de Capital que está incluida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República de Costa Rica para el año 2024, y que le corresponde al Ministerio de Hacienda transferir a la Municipalidad según programación anual es menor que el incluido en el Presupuesto del año 2023.

## 4.9 OTROS INGRESOS

## NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 53**

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 56

### Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 57

### Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	86,53	58,49	47,95%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 28,04 que corresponde a un Aumento del 47,95% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En el contexto de los estados financieros en conjunto, esta diferencia no se considera significativa.

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

## NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	327 569,15	346 351,54	-5,42%

### Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 31,90% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18 782,39 que corresponde a un Disminución del -5,42% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El saldo de la cuenta Gastos en personal está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Saldo Actual	Saldo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas	₪167 542,11	₪224 799,30	-₪57 257,20	-25,47%
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales	25 786,56	13 593,33	12 193,23	89,70%
5.1.1.03.	Incentivos salariales	74 140,99	54 294,68	19 846,31	36,55%
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	50 075,14	53 664,23	-3 589,09	-6,69%
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal	10 024,35	0,00	10 024,35	#DIV/0!
	<b>TOTALES</b>	<b>₪327 569,15</b>	<b>₪346 351,54</b>	<b>-₪18 782,39</b>	<b>-5,42%</b>

Como se observa en el cuadro anterior la variación (aumento) de ₪15 930,55 miles en la cuenta Gastos en Personal, es producto del efecto neto de los incrementos y disminuciones que se dan en los diferentes rubros relacionados con gastos en personal.

Sobre el particular, se presentaron aumentos en las siguientes cuentas “Remuneraciones eventuales”, “Incentivos salariales”, y “Asistencia social y beneficios al personal” por las sumas de ₪12 193,23 miles, ₪19 846,31 miles y ₪10 024,35 miles respectivamente; asimismo, se presentaron disminuciones en las cuentas de “Remuneraciones básicas” y “Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social” por -₪57 257,20 miles y -₪3 589,09 miles en ese orden.

El detalle de la composición de cada rubro de los que componen los Gastos en personal es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo Actual	Saldo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
<b>5.1.1.01.</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>₪167 542,11</b>	<b>₪224 799,30</b>	<b>-₪57 257,20</b>	<b>-25,47%</b>
5.1.1.01.01.	Sueldos para cargos fijos	₪149 834,12	₪212 338,98	-62 504,86	-29,44%
5.1.1.01.02.	Jornales	9 859,32	6 669,67	3 189,65	47,82%
5.1.1.01.03.	Servicios especiales	4 104,93	3 455,79	649,14	18,78%
5.1.1.01.05.	Suplencias	3 743,74	2 334,87	1 408,88	60,34%
<b>5.1.1.02.</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	<b>25 786,56</b>	<b>13 593,33</b>	<b>12 193,23</b>	<b>89,70%</b>
5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario	21 132,26	11 078,13	10 054,14	90,76%
5.1.1.02.05.	Dietas	4 654,30	2 515,20	2 139,10	85,05%
<b>5.1.1.03.</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>74 140,99</b>	<b>54 294,68</b>	<b>19 846,31</b>	<b>36,55%</b>
5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	37 217,71	22 602,51	14 615,20	64,66%
5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	15 201,88	12 285,97	2 915,91	23,73%

5.1.1.03.03.	Decimotercer mes	21 721,40	19 406,20	2 315,19	11,93%
<b>5.1.1.04.</b>	<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>50 075,14</b>	<b>53 664,23</b>	<b>-3 589,09</b>	<b>-6,69%</b>
5.1.1.04.01.	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	50 075,14	53 664,23	-3 589,09	-6,69%
<b>5.1.1.06</b>	<b>Asistencia social y beneficios al personal</b>	<b>10 024,35</b>	<b>0,00</b>	<b>10 024,35</b>	<b>#DIV/0!</b>
5.1.1.06.08.	Indemnizaciones al personal	10 024,35	0,00	10 024,35	#DIV/0!
<b>TOTALES</b>		<b>€327 569,15</b>	<b>€346 351,54</b>	<b>-€18 782,39</b>	<b>-5,42%</b>

En relación con el cuadro anterior, es pertinente resaltar, el aumento que presentan las cuentas de “Jornales” de €3 189,85 miles, “Tiempo extraordinario” de €10 054,14 miles, “Retribución por años servidos” €14 615,20 miles, “Restricción al ejercicio liberal de la profesión” de €2 915,91 miles, “Decimotercer mes” de €2 315,19 miles y en “Indemnizaciones al personal” de €10 024,35 miles, así como la disminución de -€62 504,86 miles en “Sueldos para cargos fijos” y en “Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja de -€3 589,09 miles.

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	466 631,21	1 160 709,21	-59,80%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	46 295,04	56 201,01	-17,63%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta de alquileres y derechos sobre bienes representa los pagos efectuados por la Municipalidad por concepto del alquiler del edificio al señor Henry Hubert Bradook Straadtman en el que se ubica el departamento de la UTGVM, según contrato 0432019000400276-03 (Prorroga) por el periodo que inicia el 19 agosto de 2023, con una duración de 3 años y al alquiler de Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario como se observa en el detalle que se consigna más adelante en este aparte.

**Revelación:**

La cuenta Servicios, representa el 45,45% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -694 077,99 que corresponde a un Disminución del -59,80% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En el detalle que se presenta a continuación se consignan las subcuentas que conformaban la Cuenta de Servicios al 31 de marzo de 2024 en comparación con el año anterior:

Cuenta	Descripción	Saldo Actual	Saldo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	₪46 295,04	₪56 201,01	-₪9 905,97	-17,63%
5.1.2.02.	Servicios básicos	45 441,90	40 264,40	5 177,50	12,86%
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	6 916,89	10 676,10	-3 759,21	-35,21%
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	37 266,95	54 450,92	-17 183,97	-31,56%
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	2 538,09	1 659,47	878,62	52,95%
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	17 582,08	15 841,61	1 740,47	10,99%
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	10 860,00	0,00	10 860,00	#DIV/0!
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	299 730,26	981 465,70	-681 735,44	-69,46%
5.1.2.99.	Otros servicios varios	0,00	150,00	-150,00	-100,00%
	<b>TOTALES</b>	<b>₪466 631,21</b>	<b>₪1 160 709,21</b>	<b>-₪694 077,99</b>	<b>-59,80%</b>

Como se observa en el cuadro anterior la variación (disminución) de -₪694 077,99 miles, que se presenta entre los saldos al 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2024 en la cuenta de “Servicios”, se origina en gran medida por las disminuciones en las subcuentas de “Alquileres y derechos sobre bienes”, “Servicios comerciales y financieros”, “Servicios de gestión y apoyo” y “Mantenimiento y reparaciones” por -₪9 905,97 miles, -₪3 759,21 miles, -₪17 183,97 miles y -₪681 735,44 miles, respectivamente.

Dichas disminuciones se vieron contrarrestadas en parte por los aumentos en “Servicios básicos” (₪5 177,50 miles), “Seguros, reaseguros y otras obligaciones” ₪1 740,47 miles; y “Capacitación y protocolo” (₪10 860,00 miles).

En el siguiente detalle se consigna cómo está compuesta en detalle cada una de las subcuentas que conformaban la cuenta de Servicios al 31 de marzo de 2024 y como está conformada la variación con respecto a marzo 2023:

Cuenta	Descripción	Saldo Actual	Saldo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
5.1.2.01.	<b>Alquileres y derechos sobre bienes</b>	<b>₪46 295,04</b>	<b>₪56 201,01</b>	<b>-₪9 905,97</b>	<b>-17,63%</b>
5.1.2.01.01.	Alquiler de terrenos, edificios y locales	2 400,00	3 600,00	-1 200,00	0,00%

5.1.2.01.02.	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	43 895,04	52 601,01	-8 705,97	-16,55%
<b>5.1.2.02.</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>₪45 441,90</b>	<b>₪40 264,40</b>	<b>₪5 177,50</b>	<b>-4,84%</b>
5.1.2.02.01.	Agua y alcantarillado	2 553,28	2 957,69	-404,41	-13,67%
5.1.2.02.02.	Energía eléctrica	4 218,13	3 478,54	739,60	21,26%
5.1.2.02.04.	Servicios de telecomunicaciones	879,30	993,13	-113,82	-11,46%
5.1.2.02.99.	Otros servicios básicos	37 791,18	32 835,05	4 956,14	15,09%
<b>5.1.2.03.</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>₪6 916,89</b>	<b>₪10 676,10</b>	<b>-₪3 759,21</b>	<b>-35,21%</b>
5.1.2.03.01.	Servicios de información	457,78	557,22	-99,44	-17,85%
5.1.2.03.03.	Impresión, encuadernación y otros	0,00	792,00	-792,00	-100,00%
5.1.2.03.06.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6 459,12	9 253,68	-2 794,56	-30,20%
5.1.2.03.07.	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	73,20	-73,20	-100,00%
<b>5.1.2.04.</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>₪37 266,95</b>	<b>₪54 450,92</b>	<b>-₪17 183,97</b>	<b>-31,56%</b>
5.1.2.04.03.	Servicios de ingeniería	2 783,47	25 303,00	-22 519,53	-89,00%
5.1.2.04.04.	Servicios en ciencias económicas y sociales	5 042,10	6 049,10	-1 007,00	-16,65%
5.1.2.04.06.	Servicios generales	27 757,55	17 583,07	10 174,48	57,87%
5.1.2.04.99.	Otros servicios de gestión y apoyo	1 683,84	5 515,75	-3 831,91	-69,47%
<b>5.1.2.05.</b>	<b>Gastos de viaje y transporte</b>	<b>₪2 538,09</b>	<b>₪1 659,47</b>	<b>₪878,62</b>	<b>52,95%</b>
5.1.2.05.01.	Transporte dentro del país	23,19	0,00	23,19	#DIV/0!
5.1.2.05.02.	Viáticos dentro del país	2 514,90	1 659,47	855,43	51,55%
<b>5.1.2.06.</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>₪17 582,08</b>	<b>₪15 841,61</b>	<b>₪1 740,47</b>	<b>10,99%</b>
5.1.2.06.01.	Seguros (Vehículos y Riesgos del Trabajo)	17 582,08	15 841,61	1 740,47	10,99%
5.1.2.06.01.01.	Seguros contra riesgos de trabajo	3 542,20	3 872,89	-330,69	-8,54%
5.1.2.06.01.04.	Seguros voluntarios de automóviles	14 039,88	11 968,72	2 071,16	17,30%
<b>5.1.2.07.</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>₪10 860,00</b>	<b>₪0,00</b>	<b>₪10 860,00</b>	<b>#DIV/0!</b>
5.1.2.07.01	Actividades de capacitación	4 860,00	0,00	4 860,00	#DIV/0!
5.1.2.07.02.	Actividades protocolarias y sociales	6 000,00	0,00	6 000,00	#DIV/0!
<b>5.1.2.08.</b>	<b>Mantenimiento y reparaciones</b>	<b>₪299 730,26</b>	<b>₪981 465,70</b>	<b>-₪681 735,44</b>	<b>-69,46%</b>
5.1.2.08.01.	Mantenimiento de terrenos y edificios	17 760,12	15 364,23	2 395,89	15,59%
5.1.2.08.02.	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción	6 569,95	3 908,94	2 661,01	68,08%
5.1.2.08.03.	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	5 070,50	3 683,65	1 386,85	37,65%
5.1.2.08.05.	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina	45,00	0,00	45,00	#DIV/0!
5.1.2.08.10.	Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	270 284,69	958 508,88	-688 224,19	-71,80%
<b>5.1.2.99.</b>	<b>Otros servicios varios</b>	<b>₪0,00</b>	<b>₪150,00</b>	<b>-₪150,00</b>	<b>-100,00%</b>
5.1.2.99.99.	Otros servicios varios	0,00	150,00	-150,00	-100,00%
	<b>TOTALES</b>	<b>₪466 631,21</b>	<b>₪1 160 709,21</b>	<b>-₪694 077,99</b>	<b>-59,80%</b>

Como se observa en el detalle anterior, las cuentas de mayor importancia en la variación son "Mantenimiento y reparaciones", que tuvo una disminución neta de -₪681 735,44 miles. Al respecto

se debe resaltar que el gasto en Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, se constituyó en el más influyente, pues presenta una disminución de -COP688 224,19 miles, como se aprecia en el detalle de cita. Además, las cuentas “Alquileres de maquinarias, equipos y mobiliario” y “Servicios de ingeniería”, presentan variaciones negativas importantes de -COP8 705,97 miles y -COP22 519,53 miles respectivamente,

Por otra parte, en dicho detalle se aprecia, que otras subcuentas presentan diferencias (aumentos) que tienen un peso considerable en la variación, tales como las subcuentas de Otros servicios básicos (COP4 956,14 miles), “Servicios Generales (COP10 174,48 miles)”, “Actividades de capacitación” y “Actividades protocolarias y sociales” (COP4 860,00 miles y COP6 000,00 miles en ese orden).

## NOTA N° 61

### Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	82 452,77	66 456,15	24,07%

### Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 8,03% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 15 996,62 que corresponde a un Aumento del 24,07% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Como se observa en el siguiente cuadro la variación (aumento) de COP15 996,62 miles en la cuenta de “Gasto de materiales y suministros” al 31 de marzo de 2024 en relación con el 31 de marzo de 2023, es producto de un efecto neto.

Al respecto, como se aprecia en siguiente cuadro la cuenta que presentan la variación más significativa es la de Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento que presenta un aumento de COP16 313,60 miles.

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia
					%
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	COP34 048,82	COP36 735,08	-COP2 686,26	-7,31%
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios	2 460,71	570,00	COP1 890,71	331,70%

5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	18 991,41	2 677,81	€16 313,60	609,21%
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	16 175,30	16 315,76	-€140,47	-0,86%
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	10 776,54	10 157,49	€619,05	6,09%
<b>TOTALES</b>		<b>€82 452,77</b>	<b>€66 456,15</b>	<b>€15 996,62</b>	<b>24,07%</b>

El detalle de las variaciones por rubro se muestra en el siguiente detalle:

Cuenta	Descripción	Saldo Actual	Saldo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
<b>5.1.3.01.</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>€34 048,82</b>	<b>€36 735,08</b>	<b>-€2 686,26</b>	<b>-7,31%</b>
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	€32 008,84	€36 429,59	-€4 420,75	-12,14%
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	766,40	25,60	740,80	2893,75%
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	758,50	15,89	742,61	4672,96%
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	515,08	264,00	251,08	95,11%
<b>5.1.3.02.</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>2 460,71</b>	<b>570,00</b>	<b>1 890,71</b>	<b>331,70%</b>
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	2 460,71	570,00	1 890,71	331,70%
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
<b>5.1.3.03.</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>18 991,41</b>	<b>2 677,81</b>	<b>16 313,60</b>	<b>609,21%</b>
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	2 833,97	1 655,21	1 178,76	71,22%
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	13 460,25	814,31	12 645,94	1552,96%
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	1 304,00	0,00	1 304,00	#DIV/0!
5.1.3.03.04.	Material y producto eléctrico, telefónico y cómputo	1 251,79	46,80	1 204,99	2574,76%
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	141,40	117,09	24,31	20,76%
5.1.3.03.99.	Otros material y producto d/uso construcc mantenim	0,00	44,40	-44,40	-100,00%
<b>5.1.3.04.</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>16 175,30</b>	<b>16 315,76</b>	<b>-140,47</b>	<b>-0,86%</b>
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	69,19	0,00	69,19	#DIV/0!
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	16 106,11	16 315,76	-209,66	-1,28%
<b>5.1.3.99.</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>10 776,54</b>	<b>10 157,49</b>	<b>619,05</b>	<b>6,09%</b>
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	726,04	1 292,26	-566,22	-43,82%
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales méd, hospital y investigación	320,93	0,00	320,93	#DIV/0!
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	896,15	844,08	52,07	6,17%
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	5 009,67	1 751,00	3 258,67	186,10%
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	843,27	1 444,70	-601,43	-41,63%
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 425,34	0,00	1 425,34	#DIV/0!
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 555,15	4 825,45	-3 270,30	-67,77%
<b>TOTALES</b>		<b>€82 452,77</b>	<b>€66 456,15</b>	<b>€15 996,62</b>	<b>24,07%</b>

Como se aprecia en el cuadro anterior, la variación (aumento) de ₱15 996,62 miles que presenta la cuenta de “Materiales y suministros consumidos” al comparar los saldos de marzo de 2023 y marzo de 2024, es el producto neto de variaciones positiva y negativas en las subcuentas que la conforman. Al respecto, los rubros de más relevancia según se observa en el cuadro de referencia son: Combustibles y lubricantes (-₱4 420,75 miles), “Materiales y productos minerales y asfálticos” (₱12 645,94 miles); “Textiles y vestuario” (₱3 258,67 miles); y Otros útiles, materiales y suministros diversos (-₱3 270,30 miles).

## NOTA N° 62

### Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	46 883,80	93 970,69	-50,11%

### Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 4,57% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -47 086,88 que corresponde a un Disminución del -50,11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La variación (disminución) de -₱47 086,88 que se presenta en el periodo comprendido entre marzo 2023 y marzo 2024, se origina principalmente debido a que, en el año 2023 por error se registró el gasto anual de depreciación de los edificios municipales reconocidos por un monto de ₱19 603,36 miles cuando lo correcto era ₱1 633,61 miles.

Además, la diferencia en mención se originó por las altas y bajas que presentaron en el periodo objeto de informe. El detalle de variación se presenta a continuación:

Cuenta	Descripción	Saldo Actual	Saldo Anterior	Diferencia Absoluta	Diferencia %
5.1.4.	<b>Consumo de bienes distintos de inventarios</b>				
5.1.4.01.01.02.	Depreciación de edificios	₱5 023,73	₱58 810,09	-₱53 786,35	-91,46%
5.1.4.01.01.03.	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	34 049,42	27 911,89	6 137,53	21,99%

5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	2 566,02	2 618,21	-52,20	-1,99%
5.1.4.01.01.05.	Depreciaciones de equipos de comunicación	798,60	675,85	122,75	18,16%
5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	1 434,68	1 201,37	233,31	19,42%
5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computación	2 647,81	2 322,31	325,50	14,02%
5.1.4.01.01.09.	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	210,55	0,00	210,55	#DIV/0!
5.1.4.01.01.10.	Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	34,57	37,96	-3,39	-8,93%
5.1.4.01.01.99.	Depreciac maquinaria, equipo y mobiliario diverso	118,41	393,01	-274,59	-69,87%
<b>TOTALES</b>		<b>€46 883,80</b>	<b>€93 970,69</b>	<b>-€47 086,88</b>	<b>-50,11%</b>

## NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 65**

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**NOTA N° 66**

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

**Revelación:**

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	25 823,52	29 157,64	-11,43%

**Revelación:**

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 2,51% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 334,12 que corresponde a un Disminución del -11,43% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los Intereses pagados al 31 de marzo de 2024, sobre el saldo del préstamo que la Municipalidad contrajo con el IFAM, según Contrato de Préstamo entre IFAM y La Municipalidad de Buenos Aires, N° 6-CVL-1457-0718 para el Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Compra de Maquinaria, por la suma total de  $\text{C}\$3.563.088.496,48$  miles sobre el cual se debe pagar la tasa de interés es del 7% anual (fijo sobre saldos), así como interés de mora del 2% mensual sobre cuotas vencidas. Ver al respecto, las Notas Nros. 15 “Endeudamiento público a corto plazo” y 20 “Endeudamiento público de largo plazo”.

Es preciso reiterar que los intereses devengados por el préstamo en mención, son reconocidos como un gasto debido a que los desembolsos efectuados por el IFAM sobre el préstamo, no son directamente atribuibles a la adquisición de un activo (según lo establece la NICSP 5 párrafos 18), ya que los desembolsos se solicitan al IFAM para pagar de manera simultánea a los proveedores bienes adquiridos en condiciones aptas (por lo que ya no se requiere ejecutar ninguna acción para que dichos activos estén aptos para su uso), y la amortización del principal y pago de intereses sobre dichos desembolsos, se inician con posterioridad de acuerdo con lo establecido en el contrato.

## NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

#### NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 5.4 TRANSFERENCIAS

## NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	77 420,72	2 670,79	2798,79%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11210	Ministerio de Educación Pública (MEP)	∅133,35
14253	Juntas de Educacion	18 966,83
	<b>TOTALES</b>	<b>∅19 100,18</b>

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 7,54% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 74 749,93 que corresponde a un Aumento del 2798,79% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En relación con la variación que representa un aumento de ¢74 749,93 miles en los detalles antes consignados se observan algunas variaciones positivas y negativas (aumentos y disminuciones). Al respecto, debe citarse que la variación se vio impactada principalmente por los aumentos de ¢50 000,00 miles en "Otras Transferencias Corrientes a personas", de ¢4 144,91 miles en Transferencias corrientes a asociaciones y de ¢18 966,83 miles en transferencias a Juntas de Educación.

**NOTA N° 73**

## Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	-	0,00	0,00%

### Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Disminución del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

## NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	549 217,23	1 366 946,31	-59,82%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -817 729,08 que corresponde a una Disminución del -59,82% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La diferencia de -~~817 729,08~~ miles se originan, debido a que, se disminuyeron los flujos de efectivo provenientes de: los Cobros por, por impuestos de ~~205 103,31~~ miles, los cobros por Transferencias por la suma de -~~637 489,38~~ miles y aumentaron los Cobros por ventas de inventarios, servicios derechos administrativos en ~~24 925,05~~ miles, en el año 2024 con respecto al año 2023.

## NOTA N°78

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	1 014 832,97	1 628 497,10	-37,68%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -613 664,13 que corresponde a una Disminución del -37,68% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La variación de -~~613 664,13~~ miles se originan como producto de un efecto neto, ya que por un lado se dio una disminución en Pagos por beneficios al personal en -~~24 134,05~~ miles, en Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) en -~~496 413,99~~ miles y en Otros pagos por actividades de operación en -~~187 770,83~~ miles. Además, se presentaron incrementos en pagos prestaciones de la seguridad social en ~~37 768,6~~ miles y los Pagos por otras transferencias en ~~56 886051~~ miles.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	21 171,06	17 147,75	23,46%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 023,31 que corresponde a un Aumento del 23,46% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Como se puede observar la diferencia se origina debido al aumento en los Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios (activos de Propiedad, Planta y Equipo), ya que, al 31 de marzo de 2024, se adquirieron bienes distintos de inventario por un monto superior a los adquiridos a marzo de 2023.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

### NOTA N°81

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	191 813,24	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 191 813,24 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Que al 31 de marzo de 2023 no se habían recibido desembolsos correspondientes al préstamo que la Municipalidad contrajo con el IFAM N° 6-CVL-1457-0718 para el Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Compra de Maquinaria, mientras que al 31 de marzo de 2024 se han percibido recursos nuevos por el monto de la variación (C\$191 813,24 miles).

### NOTA N°82

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	107 081,44	108 317,00	-1,14%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 235,56 que corresponde a una Disminución del -1,14% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los pagos por operaciones de financiamiento corresponden a la cancelación de cuotas sobre el crédito que mantiene la Municipalidad con el IFAM, según Contrato de Préstamo entre IFAM y La Municipalidad de Buenos Aires, N° 6-CVL-1457-0718 para el Mejoramiento de la Red Vial Cantonal y Compra de Maquinaria.

Como se puede observar en el Estado de Flujo de Efectivo la variación se origina como producto de una mayor salida de efectivo al 31 de marzo de 2024 que las salidas al 31 de marzo de 2023 en los saldos que conforman este apartado del estado, debido a la cancelación de amortizaciones por ₡2 098,56 miles más y en intereses del citado préstamo por -₡3 334,12 miles menos. Ver al respecto lo comentado en las notas Nros. 15, 20 y 67

### NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	1 704 756,90	2 318 751,85	-26,48%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -15 039,47 que corresponde a una Disminución del -3,89% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al respecto ver lo consignado en la Nota No. 3 de este estado. Adicionalmente, debe indicarse que los recursos que mantiene la municipalidad en cuentas de bancos no están restringidos para su uso ni existe ningún gravamen sobre los mismos a excepción de los recursos depositados en la cuenta N° 1640-3 del B.N.C.R. en cual se depositan los dineros percibidos por concepto de Garantías, los cuales deben ser devueltos posteriormente a las personas físicas o jurídicas que las rindieron. Asimismo, debe reiterarse, que los recursos depositados en los fondos de inversión en las sociedades de fondos de inversión del banco Nacional y Banco de Costa Rica, pueden ser utilizados por la Municipalidad en el momento que los requieran para lo cual se debe informar a la sociedad con 24 horas de anticipación.

Por otra parte, en relación con los recursos de la Caja Única del Estado, los mismos se los van transfiriendo a la Municipalidad con base en la programación previamente elaborada por el Ministerio y la Municipalidad.

## **NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

### **NOTA N°84**

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	167 256 091,64	165 820 278,90	0,87%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de marzo de 2024, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 435 812,74 que corresponde a un Aumento del 0,87% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Que fundamentalmente a los resultados del periodo 2024 y a que se han realizado ajustes a algunos de los saldos de las cuentas, con el fin de que estos representen de una manera más razonable la situación financiera de la Municipalidad.

## **NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

## NOTA N°85

### Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO			
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	3 206 088,44	2 557 202,95	25,37%

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

En relación con la información presupuestaria debe indicarse que a la fecha de cierre no se recibió la información pertinente de la Unidad de Municipalidad que tiene a cargo el control y registros presupuestarios lo imposibilitó realizar las revelaciones pertinentes sobre esta materia, así como las relacionadas con la NICSP 24 “PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS”.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

El Superávit/ Déficit de Contabilidad, comparado con el del periodo anterior genera un Aumento de ¢648 885,49 miles, que corresponde a una variación relativa de 25,37% de recursos disponibles, producto de que el total de los ingresos al 31 de marzo del 2024 (¢4 232 869,61 miles) fue inferior al

total de ingresos del 2023 (C\$4 256 518,96 miles) un -0,56%, (-C\$23 649,34 miles), el total de gastos al 31 de marzo de 2024 (1 026 781,18 miles) fue un -39,58% (-C\$672 534,83 miles) inferior que el total del gasto al 31 de marzo del 2023 que ascendió a C\$1 699 316,01 miles. Es decir, la diferencia entre el total de gastos del 2023 y 2024, fue muy superior a la diferencia en el total de ingresos a ese mismo periodo.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

La Municipalidad está realizando los procedimientos y gestiones pertinentes para en que en el próximo trimestre se logre elaborar la conciliación de la ejecución presupuestaria con contabilidad.

## NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

### NOTA N°86

#### Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	C\$1 633 481,20	C\$1 563 441,72	4,48%

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un **Aumento absoluto** de C\$70 039,48 miles que representa el 4,48% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro) los desembolsos recibidos y las amortizaciones realizadas en el periodo comprendido entre marzo 2023 y marzo 2024.

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
Marzo 2024	C\$191 813,24		Desembolso
Marzo 2024		C\$81 257,92	Amortización

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS  
Y CONCESIONADOS**

**NOTA N°87**

**Evolución de Bienes**

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

En relación con este tema se debe señalar, que la Municipalidad de Buenos Aires aún se encuentra realizando un proceso inventario físico de activos, el cual, ha ido permitiendo realizar la actualización y valuación de los activos fijos (propiedad, planta y equipo), en cumplimiento al plan de acción para la implementación de las NICSP definido. Como parte del proceso que se realiza se tiene previsto establecer la clasificación de activos en generadores y no generadores de efectivo, labor que está pendiente al 31 de marzo de 2024 y se espera finalizar el 30 de setiembre de 2024.

## NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

### Revelación:

La Municipalidad no cuenta con una estructura para la aplicación de la NICSP 18 a la fecha de presentación de los estados financieros.

## NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2022**.

Nosotros, José Bernardino Rojas Méndez CÉDULA 6-0267-0983, Representante Legal y Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires, Gerardo Cordero Arguedas Contador Municipal CÉDULA 6-0253-0912, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

---

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador (a)

Sello:



## ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

### NICSP

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	Ver detalle inserto	17 Locales mercado municipal	Ver detalle inserto	Ver detalle inserto	Arrendatarios según control a cargo de la Administración del Mercado Municipal	Colones	24 803,96		24 803,96	
2	Ver detalle inserto	3 Locales terminal municipal de autobuses	Ver detalle inserto	Ver detalle inserto	Arrendatarios según control a cargo de la Administración del Mercado Municipal	Colones	13 500,00		13 500,00	
3	Ver detalle inserto	7 Espacio terminal municipal de autobuses	Ver detalle inserto	Ver detalle inserto	Arrendatarios según control a cargo de la Administración del Mercado Municipal	Colones	12 069,06		12 069,06	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>₡50 373,02</b>	<b>\$0,00</b>	<b>₡50 373,02</b>	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>₡0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>₡0,00</b>	

Ítem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₡0,00</b>					

### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₪0,00		

### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₪0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₪0,00		

Ajustes de Depreciación:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Deterioro					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

### NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones								€0,00			

### NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								€0,00			

### NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

### NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		1 704 756,90	1 704 756,90	Riesgo de Crédito	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar		4 365 063,19	4 365 063,19	Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			6 069 820,09	6 069 820,09		

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deudas a corto Plazo		749 036,02	749 036,02	Riesgo de Crédito	
2	Endeudamiento público a largo plazo	7%	1 034 982,15	1 034 982,15	Riesgo de Liquidez	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			1 784 018,17	1 784 018,17		

## FIDEICOMISOS

#		1	2	3
Numero Contrato				
Fecha inicio				
Fecha Final				
Plazo				
Nombre de Fideicomiso				
Nombre de Fideicomitente				
Nombre de Fiduciario				
Nombre de Fideicomisario				
Fin del fideicomiso				
Cesión de Activos	SI			
	NO			
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI			
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI			
	NO			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI			
	NO			

## NICSP 31

N°	No._inscripción	Ubicación	Tipo Activo	Vida_Útil	Observaciones
4	NA	TI	Publicidad	Indefinida	